
*COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES*

*DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5*



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR**

En Sanidad Militar cuidamos tu salud, para un futuro mejor.

*CUENTA FISCAL
JUNIO 2025*

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Resolución 156 de 2018 por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y la Resolución No. 356 de 2022 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse de conformidad con el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

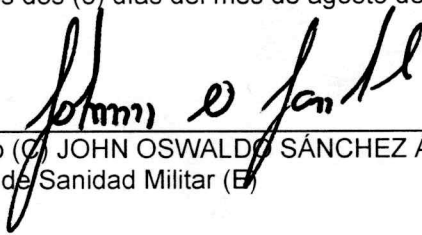
El suscrito Representante Legal y el Profesional de Defensa con Funciones de Contador.

CERTIFICAN

Sobre la información de los Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2025 del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a las políticas contables expedidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio Nacional.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y el Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de junio de 2025 y las Notas de Revelación del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.
- e) Se realizó la eliminación de la totalidad de operaciones internas entre unidades o centros de responsabilidad, en cumplimiento al artículo 2º de la Resolución 620 de 2015, las cuales se encuentran debidamente soportadas y detalladas por los Contadores de las Direcciones de Sanidad Militar Ejército, Dirección de Sanidad Naval y Jefatura de Salud responsables de consolidar la información contable de cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar de su respectiva Fuerza.
- f) Los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Bogotá D.C., a los dos (8) días del mes de agosto de 2025.



Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ÁNZOLA
Director General de Sanidad Militar (B)



DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
T.P. 114325-T
Contadora Pública SSFM

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diana Milena Segura Pinzón, Profesional de Defensa con funciones de Contador Público del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en cumplimiento del numeral 37, Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, así como a la Resolución 411 de noviembre de 2023 expedida por la UAE – Contaduría General de la Nación y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la UAE – Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página Web de la Entidad los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2025, el Estado de Resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y las Notas de Revelación del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, hoy 11 de agosto de 2025.



Diana Milena Segura Pinzón
T.P. 114325-T
Contadora del SSFM

Anexo No 1
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 A 30 DE JUNIO DE 2025
 (Cifras en pesos)

				(Cifras en pesos)					
Código	Nota	Período Actual 30/06/2025	Período Anterior 31/03/2025	Código	Nota	Período Actual 30/06/2025	Período Anterior 31/03/2025		
Cuentas de Orden Deudoras			-	Cuentas de Orden Acreedoras			-	-	
81	Cuentas de orden deudoras	(25)	808.280.854,50						
8190	Otros activos contingentes		808.280.854,50						
83	Deudoras de Control	(26)	4.409.970.463,80	6.417.580.684,72	93	Acreedoras de Control	(26)	41.586.995.713,29	38.223.590.047,82
8315	Bienes y servicios retirados		339.358.125,07	327.749.467,61	9390	Otras cuentas acreedoras de control		41.586.995.713,29	38.223.590.047,82
8361	Responsabilidades en procesos		113.420.004,25	101.811.346,79					
8374	Bienes almacenados para consumo		3.957.179.988,80	5.988.019.870,32					
8390	Otras cuentas deudoras de control		12.345,68	-					
89	Deudoras por contra	(26)	-5.218.251.318,30	6.774.033.945,83	99	Acreedoras por contra (DB)	(26)	-41.586.995.713,29	38.223.590.047,82
8905	Activos contingentes por el contrario (CR)	-	808.280.854,50	356.453.261,11	9915	Acreedoras de control por contra (DB)	-	41.586.995.713,29	38.223.590.047,82
8915	Deudoras de control por contra (CR)	-	4.409.970.463,80	6.417.580.684,72					

DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
 CONTADORA SSFM
 C.C. 52.868.977
 TP 114325-T

Capitán de Navío JOSE LUIS GARCÍA PINILLA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 C.C. 72.192.689

Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SANCHEZ ÁNZOLA
 DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E)
 C.C. 79.569.414

EMILCE TORRES LOPEZ
 COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA
 C.C. 35.421.709

Anexo No 1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en pesos)

Código	Nota	Periodo Actual 30/06/2025	Periodo Anterior 31/03/2025	Código	Nota	Periodo Actual 30/06/2025	Periodo Anterior 31/03/2025
ACTIVO CORRIENTE		470.077.857.066,20	443.411.443.880,88	PASIVO CORRIENTE		558.139.757.230,06	518.395.602.524,53
11	Efectivo	(5) 57.752.064.600,44	35.792.916.960,77	24	Cuentas por pagar	(21) 552.329.473.503,06	515.530.482.154,53
1105	Caja Principal	19.780.050,00	22.000.000,00	2401	Adquisicion de bienes y servicios nacionales	9.498.670.260,58	35.308.025.438,46
1110	Bancos y corporaciones	57.732.284.550,44	35.770.916.960,77	2407	Recursos a favor de terceros	3.582.275.894,16	3.185.436.581,25
13	Cuentas por cobrar	(7) 85.358.817.964,48	2.976.147.514,56	2424	Descuentos de nomina	1.837.666.576,00	1.471.823.438,00
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	70.460.193,71	74.058.323,24	2436	Retencion en la fuente e impuesto de timbre	2.416.976.418,05	2.215.029.465,56
1319	Prestacion de servicios de salud	15.407.201,00	15.407.201,00	2481	Administracion de la seguridad social en salud	525.110.893.479,27	463.968.105.630,63
1322	Admon del sistema de seguridad social en salud	73.421.479.365,99	1.203.883.965,93	2490	Otras cuentas por pagar	9.882.990.875,00	9.382.061.600,63
1384	Otras cuentas por cobrar	11.704.008.622,58	1.535.335.443,19				
1385	Cuentas por cobrar de dificil recaudo	307.102.862,67	307.102.862,67	25	Beneficios a los empleados	(22) 5.810.283.727,00	2.865.120.370,00
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	- 159.640.281,47	159.640.281,47	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	5.810.283.727,00	2.865.120.370,00
15	Inventarios	(9) 36.009.961.190,21	43.338.991.921,48	PASIVO NO CORRIENTE		1.211.847.060,94	2.839.133.554,00
1514	Materiales y suministros	35.987.994.044,06	43.319.137.747,48				
1530	En poder de terceros	21.967.146,15	19.854.174,00	27	Provisión	(23) 1.211.847.060,94	2.839.133.554,00
19	Otros Activos	(16) 290.957.013.311,07	361.303.387.484,07	2732	Servicios y tecnologia en salud	1.211.847.060,94	2.839.133.554,00
1906	Avances	8.350.860.158,11	2.506.174.733,94	TOTAL PASIVO		559.351.604.291,00	521.234.736.078,53
1908	Recursos entregados en admón	282.606.153.152,96	358.797.212.750,13				
ACTIVO NO CORRIENTE		150.248.333.649,26	151.279.482.731,32	PATRIMONIO		60.974.586.424,46	73.456.190.533,67
16	Propiedades, planta y equipo	(10) 118.357.975.816,13	119.257.055.657,62	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	(27) 60.974.586.424,46	73.456.190.533,67
1605	Terrenos	2.433.194.880,00	2.433.194.880,00	3105	Capital fiscal	128.735.855.269,78	128.735.855.269,78
1615	Construcciones en curso	6.993.927.411,63	6.993.927.411,63	3109	Resultado de ejercicios anteriores	- 64.420.579.160,94	63.930.371.725,42
1635	Bienes muebles en bodega	1.909.950.916,19	6.498.355.596,20	3110	Resultado del ejercicio	- 3.340.689.684,38	8.650.706.989,31
1636	Propiedades planta y equipo en mantenimiento	-	10.352.000,00				
1637	Propiedades planta y equipo no explotados	877.126.702,16	273.946.945,79	TOTAL PATRIMONIO		60.974.586.424,46	73.456.190.533,67
1640	Edificaciones	11.761.046.400,00	11.761.046.400,00				
1650	Redes, líneas y cables	289.080.673,43	289.080.673,43				
1655	Maquinaria y equipo	20.660.284.294,38	20.519.775.899,23	TOTAL PASIVO y PATRIMONIO		620.326.190.715,46	594.690.926.612,20
1660	Equipo medico cientifico	118.764.828.434,38	115.739.039.641,63				
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	16.755.362.983,63	15.806.716.522,77				
1670	Equipos de comunicación y computacion	31.063.625.768,76	31.377.332.568,34				
1675	Equipos de transporte, traccion y elevacion	14.683.890.921,18	14.584.777.308,34				
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria	92.175.809,67	63.753.453,27				
1685	Depreciacion acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	- 107.796.319.631,54	106.980.489.837,23				
1695	Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (cr)	- 130.199.747,74	113.753.805,78				
19	OTROS ACTIVOS	(14) 31.890.357.833,13	32.022.427.073,70				
1909	Depositos entregados en garantia	1.720.205.610,89	1.720.205.610,89				
1970	Activos intangibles	38.436.192.220,84	41.756.690.995,96				
1975	Amortiz Acumulada de Intangibles (CR)	- 17.077.990.133,98	18.186.865.254,23				
1986	Seguros con cobertura mayor a doce meses	8.811.950.135,38	6.732.395.721,08				
TOTAL ACTIVO		620.326.190.715,46	594.690.926.612,20				

Anexo No 2
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT: 830039670-5
ESTADO DE RESULTADOS
30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en pesos)

Código	Nota	Periodo Actual 30/06/2025	Periodo Anterior 30/06/2024
4	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	759.714.211.319,66	691.581.517.914,09
43	Venta de Servicios	680.550.940.140,85	617.927.605.868,02
4311	Admón del sistema de seguridad social en salud	744.567.360.859,59	676.823.516.957,97
4312	Servicios de Salud	2.696.434.807,69	664.807.912,52
4395	Devoluciones, rebajas y dctos en vta servicios (DB)	66.712.855.526,43	59.560.719.002,47
48	Otros Ingresos	79.163.271.178,81	73.653.912.046,07
4802	Financieros	9.477.013.052,56	9.943.979.181,51
4808	Ingresos Diversos	69.685.912.796,25	63.709.488.054,56
4831	Reversión de provisiones	345.330,00	444.810,00
6	COSTO DE VENTAS	271.002.501.146,86	227.330.646.287,89
63	Costo de ventas de servicios	271.002.501.146,86	227.330.646.287,89
6310	Servicios de salud	271.002.501.146,86	227.330.646.287,89
5	GASTOS OPERACIONALES	701.875.442.903,72	528.241.303.107,17
51	De administración	131.621.748.480,31	123.298.718.222,08
5101	Sueldos y salarios	44.570.902.112,38	42.375.037.190,00
5102	Contribuciones imputadas	15.458.250,00	82.755.970,00
5103	Contribuciones efectivas	9.429.517.233,00	9.134.557.960,00
5104	Aportes sobre la nomina	1.842.035.600,00	1.794.370.300,00
5107	Prestaciones sociales	9.490.266.634,00	9.310.678.041,00
5108	Gastos de personal diversos	7.276.819,00	1.178.690.641,02
5111	Generales	66.266.291.831,93	59.422.628.120,06
53	Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones y Provisiones	570.253.694.423,41	404.942.584.885,09
5360	Depreciacion de Propiedades, Planta y Equipo	1.559.171.560,37	1.989.296.051,93
5366	Amortizacion de activos intangibles	1.214.889.851,01	1.385.289.452,06
5372	Servicios y tecnología en salud	567.479.633.012,03	401.567.999.381,10
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	213.163.732.730,92	63.990.431.480,97
4	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	212.804.181.745,52	168.747.055.125,38
41	Ingresos Fiscales	-	28.465.519,30
4110	Tributarios	-	28.465.519,30
44	Transferencias y subvenciones	542.181.667,83	54.681.765,00
4428	Otras transferencias	542.181.667,83	54.681.765,00
47	Operaciones Institucionales	211.564.125.126,82	154.900.575.031,99
4705	Fondos Recibidos	208.382.838.156,18	152.223.966.966,99
4722	Operaciones Sin Flujo De Efectivo	3.181.286.970,64	2.676.608.065,00
48	Otros Ingresos	697.874.950,87	13.763.332.809,09
4808	Ingresos Diversos	697.874.950,87	13.763.332.809,09
5	GASTOS NO OPERACIONALES	2.981.138.698,98	928.065.669,96
54	Transferencias	1.053.292.907,69	8.425.173,39
5423	Otras Transferencias	1.053.292.907,69	8.425.173,39
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	51.704.771,88	-
5720	Operaciones de enlace	51.704.771,88	-
58	Otros Gastos	1.876.141.019,41	919.640.496,57
5890	Gastos diversos	1.875.066.428,41	919.640.496,57
5895	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios	1.074.591,00	8.650.706.989,31
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	209.823.043.046,54	167.818.989.455,42
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	3.340.689.884,38	103.828.557.974,45

DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
CONTADORA SSFM
C.C. 52.868.977
TP 114225-Y

Capitán de Navío JOSELIN CAÑÓN PINILLA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 72.192.689

Capitán de Navío JOHNN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E)
C.C. 79.569.414

EMILCE TORRES LOPEZ
COORDINADORA GRUPO GESTION FINANCIERA
C.C. 35.421.709

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

**RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS
HECHOS ECONÓMICOS**

A 30 DE JUNIO DE 2025

Contenido

NOTA 1.	ENTIDAD REPORTANTE	3
1.1.	Identificación y Funciones	3
1.2.	Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.3.	Base normativa y periodo cubierto	8
1.4.	Forma de Organización y/o Cobertura	8
NOTA 2.	BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1.	Bases de medición	11
2.2.	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	13
2.3.	Tratamiento de la moneda extranjera	14
2.4.	Hechos ocurridos después del cierre del periodo contable	14
NOTA 3.	JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	14
3.1.	Juicios	14
3.2.	Estimaciones y Supuestos	15
3.3.	Corrección de errores contables	16
3.4.	Riesgos asociados a los instrumentos financieros	20
NOTA 4.	RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	21
NOTA 5.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.....	25
5.1 .	Depósito en instituciones financieras	25
NOTA 7.	CUENTAS POR COBRAR.....	27
7.2.	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	28
7.9.	Prestación de Servicios de salud.....	28
7.12.	Administración del sistema de seguridad social en salud	29
7.21.	Otras cuentas por cobrar	30
7.22.	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	32
NOTA 9.	INVENTARIOS	33
NOTA 10.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	35
10.4.	Estimaciones.....	41

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

NOTA 14.	ACTIVOS INTANGIBLES.....	41
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	42
NOTA 22.	CUENTAS POR PAGAR.....	43
NOTA 22.1	Revelaciones generales.....	44
NOTA 23.	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	50
NOTA 23.1	Beneficio a los empleados a corto plazo	50
NOTA 24.	PROVISIONES	51
NOTA 26.	PATRIMONIO.....	51
NOTA 27.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	53
NOTA 28.	CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)	53
NOTA 28.1.	Cuentas de orden deudoras.....	53
NOTA 28.2.	Cuentas de orden acreedoras	55
NOTA 29.	INGRESOS.....	57
NOTA 29.1	Ingresos de transacciones sin contraprestación	57
NOTA 29.2	Ingresos de transacciones con contraprestación	58
NOTA 30	GASTOS	60
NOTA 30.1	Gastos de administración, de operación y de ventas	60
NOTA 30.2	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	64
NOTA 30.3	Transferencias y subvenciones.....	65
NOTA 30.4	Operaciones Interinstitucionales	65
NOTA 30.5	Otros Gastos	65
NOTA 31	COSTOS DE VENTAS.....	67
NOTA 31.1	Costos de ventas de servicios.....	67

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica:

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue estructurado mediante la Ley No.352 de 1997, reglamentada por el Decreto 1795 del año 2000, con los cuales se crea la Dirección General de Sanidad Militar, como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares del Ministerio de Defensa Nacional, conformado orgánicamente para efectos administrativos, financieros y operativos por la Dirección General de Sanidad Militar (1), dos (2) Direcciones de Sanidad: Ejército, Armada y (1) una Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana; las cuales a su vez tienen a su cargo los Establecimientos de Sanidad Militar, ubicados en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004, y posteriormente mediante el Decreto 1068 de 2015, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y establece la obligatoriedad de la utilización de este con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. Adicionalmente determina como uno de los alcances de la información registrada en el SIIF Nación es la gestión contable.

Hasta el 31 de marzo de 2010, la estructura del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encontraba reflejada en el Sistema Integral de Información Financiera SIIF I, a través de Asignaciones Internas donde las Direcciones de Sanidad poseen un código estructurado así: Todas las unidades se identifican con la S de sanidad seguido de la E, F o A según corresponda a Ejército, Fuerza Aérea o Armada, y con un número consecutivo en cada serie que indica el orden de entrada en línea al SIIF de cada Establecimiento de Sanidad Militar al SIIF I; como por ejemplo SE01 (Dirección de Sanidad Ejército).

A partir de la vigencia 2011, fue implementada la actualización del Sistema Integrado de información Financiera denominada SIIF Nación II donde cambia la estructura de las Asignaciones Internas, las cuales comienzan con la identificación 15-01-11 que denomina el concepto de Salud, enumerando cada asignación de la 000 a la 106, Ejemplo, 15-01-11-007 – Hospital Militar de Bucaramanga.

Adicionalmente las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad poseen el aplicativo SILOG (software ERP) el cual consta de 10 módulos, los cuales se encuentran funcionando a la fecha.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuenta con el aplicativo Salud.SIS, en el cual se manejan todas las historias clínicas, recepción de las planillas de aportes de los usuarios, este sistema en la actualidad se encuentra en desarrollo.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

Se reorganiza la estructura orgánica interna de la Sección de Contabilidad, dando origen al área de Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar y el área de Contabilidad Gestión General DIGSA, como se detalla a continuación y según la Resolución 322 de fecha 11 de marzo de 2020 *“Por la cual se crean y organizan Grupo de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional- Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar y se les asignan funciones”*.

1.1.2 Cometido Estatal:

Créase la Dirección General de Sanidad Militar como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, cuyo objeto será administrar los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares e implementar las políticas, planes y programas que adopte el CSSMP y el Comité de Salud de las Fuerzas Militares respecto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

La Dirección General tendrá a su cargo las siguientes funciones respecto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares:

- a) Administrar el fondo-cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- b) Recaudar las cotizaciones a cargo de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como el aporte patronal a cargo del Estado de que trata el artículo 32 y recibir los demás ingresos contemplados en el artículo 34 de la presente Ley.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Declaración Explícita y sin reserva del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado Colombiano regula la convergencia hacia normas internacionales de información financiera; esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica, y; de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación (CGN), que mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Para las entidades de Gobierno se ha expedido el siguiente marco normativo:

Mediante la Resolución 356 de 2022 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, reguladas bajo el siguiente listado de documentos:

Presentación del Marco Normativo

- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015
- Resolución 620 de 2015
- Resolución 113 de 2016
- Resolución 468 de 2016
- Resolución 693 de 2016
- Resolución 484 de 2017
- Resolución 182 de 2017
- Resolución 356 de 2022
- Resolución 438 de 2024
- Resolución 444 de 2024
- Resolución 138 de 2025
- Resolución 139 de 2025

De igual forma, el Ministerio de Defensa Nacional emitió políticas para la implementación del nuevo marco Normativo contable, de las cuales teniendo en cuenta nuestro proceso, las siguientes se tienen en cuenta para su aplicación:

- Política contable 1: Propiedades, planta y equipo
- Política contable 2: Inventarios
- Política contable 3: Beneficios a empleados
- Política contable 4: Cuentas por cobrar
- Política contable 5: Ingresos
- Política contable 6: Bienes de uso público, históricos y culturales
- Política contable 7: Intangibles
- Política contable 8: Cuentas por pagar
- Política contable 9: Cuentas de orden
- Política contable 10: Arrendamientos
- Política contable 11: Propiedades de inversión
- Política contable 12: Inversiones

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

- Política contable 13: Prestamos por cobrar
- Política contable 14: Efectivo y equivalentes a efectivo
- Política contable 15: Otros activos
- Política contable 16: Presentación Estados Financieros
- Política contable 17: Bienes inmuebles

Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

El Decreto N°. 1068 del 18 de junio de 2024, reglamenta la utilización de SIIF II, en su artículo 2.9.1.1.5. *“Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”*

artículo 2.9.1.1.6. *“Alcance de la información registrada en el SIIF Nación. La información registrada en el Sistema es fuente válida para:*

a) El desarrollo de los procesos operativos relacionados con:

- 1. La programación del Presupuesto General de la Nación.*
- 2. La administración de apropiaciones.*
- 3. La ejecución presupuestal de ingresos y de gastos en sus diferentes clasificaciones.*
- 4. Las solicitudes, autorizaciones, modificaciones y compromisos de vigencias futuras.*
- 5. La distribución y administración del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).*
- 6. La tramitación de las órdenes de pago para el abono en cuenta a través del sistema de Cuenta Única Nacional y de las tesorerías de las entidades que administran rentas parafiscales.*
- 7. La gestión contable.*
- 8. La expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, la asunción de compromisos, el registro de obligaciones y el pago de los mismos con cargo a las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.*
- 9. La constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar.*

b) La generación de información presupuestal básica y la elaboración de informes de seguimiento presupuestal;

c) La generación de información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación;

d) La generación de informes de tesorería, presupuestales y contables;

e) La evaluación financiera de la Inversión Pública.”

f) El control de resultados financieros que realicen las autoridades públicas;

g) La obtención de los informes requeridos por las entidades de control;

así mismo el instructivo 001 del 18 de enero de 2018 en el literal i) del punto 5: *Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones”. En observación a lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar utiliza el aplicativo **SILOG**, para registrar los movimientos en los módulos de: activos fijos e inventarios, conciliaciones bancarias,*

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

que conforman los auxiliares del macro procesó contable del SIIF; el cual se registra con ajuste contables en SIIF Nación.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 1068 de 2015, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. La obligatoriedad de utilización del Sistema por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

El proceso contable durante el periodo se ha visto afectado por las siguientes situaciones:

Administrativo:

Se puede indicar que en SIIF Nación, no se encuentran parametrizados todos los atributos para que direcciona a las cuentas contables correspondientes, generando registros a una cuenta general y ocasionando que se deban efectuar reclasificaciones entre cuentas contables, de acuerdo con la naturaleza de las cuentas, en las diferentes PCI, no tiene implementado el módulo Almacén por lo tanto los movimientos se deben realizar manualmente.

Contable:

- a) Inconsistencias en los asientos automáticos de SIIF generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema, por efectos en la parametrización, en las diferentes PCI.

Sistemas

No se cuenta con un software que permita integrar los registros, reportes contables y financieros, en la actualidad se manejan los siguientes aplicativos: el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), Software logístico (SILOG), Software para nomina (Kactus) y software de salud (Salud.SIS)

Recursos Físicos:

En el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, se debe realizar doblemente el registro de la información, en el aplicativo SIIF Nación y en el aplicativo SILOG, dado a que el sistema de carácter Legal obligatorio es SIIF Nación, sin embargo SILOG es la herramienta complementaria para el manejo de almacenes.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros se elaboraron con base en el nuevo marco normativo para entidades del gobierno y cubren el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2025; estos fueron aprobados para su publicación por el máximo órgano de la Entidad el 28 de julio de 2025 a partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

El juego completo de los estados financieros de la Dirección General de Sanidad Militar; comprende lo siguiente:

- ✓ Estados financieros por el periodo contable
 - a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable
 - b) Un estado de resultados del periodo contable
 - c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
 - e) Las notas a los estados financieros
 - f) Certificación a los estados financieros.

Los estados financieros de la vigencia se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior

- ✓ Informes financieros y contables de periodos intermedios
 - a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable
 - b) Un estado de resultados del periodo contable
 - c) Las notas a los informes financieros y contables trimestrales
 - d) Certificación a los informes financieros.

Los informes financieros y contables de periodos intermedios se presentarán observando la siguiente instrucción:

- En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior.
- Para la presentación del estado de situación financiera en los informes financieros de enero a noviembre de cada vigencia se debe realizar comparativo de acuerdo con la siguiente instrucción de la Contaduría General de la Nación:

“De acuerdo con lo anterior, se deberá guardar concordancia con la información presentada en el formato **CGN001 SALDOS Y MOVIMIENTOS**, en el sentido de tomar como comparativo los saldos finales del trimestre anterior frente a los saldos del periodo presentado”.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Como proceso de modernización administrativa del SSFM, la Dirección General de Sanidad

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

Militar implemento a partir del mes de enero de 2022, la actualización de los nombres e identificación tributaria de los Establecimientos de Sanidad Militar de las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana, en armonía con el modelo de Gestión de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con el fin de estandarizar el modelo de operación financiera del Sector Defensa, fortalecer la organización y responsabilidad interna para un adecuado manejo presupuestal, contable, de ingresos y de tesorería; a continuación se referencia su identificación en SIIF, así:

Establecimientos de Sanidad Militar de Ejército (13)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SE01	15-01-11-001-079	Dirección de Sanidad Ejército	DISAN	Bogotá
2	SE07	15-01-11-007-080	Dispensario Médico de Bucaramanga	DMBUG	B/Manga
3	SE08	15-01-11-008-081	Hospital Militar de Oriente	HOMIO	V/Cencio
4	SE09	15-01-11-009-082	ESM Batallón ASPC No.2	ESM BAS02	B/Quilla
5	SE10	15-01-11-010-083	ESM Batallón ASPC No. 9	ESM BAS09	Neiva
6	SE13	15-01-11-013-084	Dispensario Médico de Medellín	DMMED	Medellín
7	SE15	15-01-11-015-085	ESM Batallón ASPC No.8	ESM BAS08	Armenia
8	SE16	15-01-11-016-086	ESM Batallón ASPC No.6	ESM BAS06	Ibagué
9	SE19	15-01-11-019-087	Dispensario Médico de Cali	DMCAL	Cali
10	SE24	15-01-11-024-088	ESM Batallón ASPC No.16	ESM BAS16	Yopal
11	SE25	15-01-11-025-089	ESM Batallón ASPC No. 12	ESM BAS12	Florencia
12	SE31	15-01-11-031-090	Dispensario Médico de Tolomaida	DMTOL	Tolomaida
13	SE78	15-01-11-078-091	Dispensario Médico del Suroccidente	DMSOC	Bogotá

Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (10)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SF62	15-01-11-062-097	Jefatura de Salud de Fuerza Aeroespacial Colombiana	JEFSa	Bogotá
2	SF63	15-01-11-063-098	Comando Aéreo de Mantenimiento CAMAN	CAMAN	Madrid
3	SF64	15-01-11-064-099	Comando Aéreo de Transporte Militar	CATAM	Bogotá
4	SF65	15-01-11-065-100	Escuela Militar de Aviación EMAVI	EMAVI	Cali
5	SF66	15-01-11-066-101	Comando Aéreo de Combate No.2	CACOM-2	Apiay
6	SF67	15-01-11-067-102	Comando Aéreo de Combate No.5	CACOM-5	Rio Negro
7	SF68	15-01-11-068-103	Comando Aéreo de Combate No.1	CACOM-1	Pto. Salgar

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
8	SF69	15-01-11-069-104	Comando Aéreo de Combate No.3	CACOM-3	Malambo
9	SF70	15-01-11-070-105	Comando Aéreo de Combate No.4	CACOM-4	Melgar
10	SF71	15-01-11-071-106	Comando Aéreo de Combate No.6	CACOM-6	Tres Esquinas

Establecimientos de Sanidad Militar de la Armada (5)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SA55	15-01-11-055-092	Disan Armada	DISAN	Bogotá
2	SA56	15-01-11-056-093	Centro de Medicina Naval	CEMED	Bogotá
3	SA57	15-01-11-057-094	Hospital Naval de Cartagena	HONAC	C/Gena
4	SA58	15-01-11-058-095	Escuela Naval de Suboficiales	ENSB	B/Quilla
5	SA59	15-01-11-059-096	Hospital Naval de Bahía Málaga	HONAM	Málaga

Las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, son los que disponen la regionalización del manejo presupuestal y contable de sus Establecimientos bajo su responsabilidad, con las políticas de centralización emanadas por los escalones superiores del mando.

Dirección General de Sanidad Militar (1)

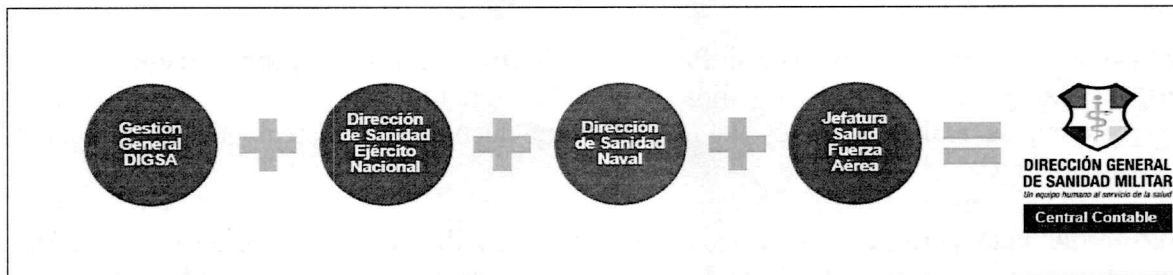
La Dirección General de Sanidad Militar – Gestión General, gestiona las subunidades 15-01-11 y 15-01-11-000, se encarga de ejecutar actividades para el funcionamiento y la ejecución propia y consolidada de contratos, convenios del SSFM y gastos centralizados tales como; dispensación, suministro y requisición de medicamentos, prestación de servicios de salud para los usuarios y beneficiarios del SSFM - Hospital Militar Central, así como la realización la liquidación y pago de nómina del personal de planta y rurales a nivel nacional, esta unidad se identifica así:

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SD00	15-01-11 15-01-11-000	Dirección General de Sanidad Militar	DIGSA	Bogotá

La central contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares consolida trece (13) Establecimientos de Sanidad Militar Ejército (ESM), cinco (5) Establecimientos de Sanidad Militar Armada, diez (10) Establecimientos de la Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana, incluyendo las direcciones de sanidad y una (1) Subunidad de la Dirección General para un total de veintinueve (29) asignaciones internas consolidadas.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

Proceso de Consolidación Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares:



Recursos tecnológicos en el área de consolidadora de la Dirección General de Sanidad Militar

- a. Seis (6) computadores, seis (6) usuarios con perfil contable para SIIF Nación, tres (3) usuarios con perfil auditor en SILOG.
- b. Correo electrónico Institucional: central.contable@sanidad.mil.co; correo electrónico Institucional (Outlook) para cada usuario.

Estructura Orgánica del Área Central Contable:

GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PROFESION
PD	LILIA IVONNE NIÑO ROZO	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO
PD	SANDRA MILENA TORRES SANCHEZ	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO
PS	DANILO ANDRES CANO CANO	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO
PS	NORMA CONSTANZA LOPEZ CAMACHO	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO
PS	LADY MARCELA REYES GUTIÉRREZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLOGA EN ADMINISTRACIÓN
PD	DIANA MILENA SEGURA PINZÓN	CONTADOR	CONTADOR PÚBLICO

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Unidad Monetaria

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para la presentación de los informes y los Estados Financieros es de dos decimales y las notas de revelación estos serán en pesos.

Período contable

De acuerdo con las disposiciones legales, se tiene definido preparar y difundir los Estados Financieros de propósito general de manera mensual, y con soportes y notas a los Estados Financieros de forma trimestral.

Valuación

La base sobre las cuales fueron preparados los Estados Financieros es el costo histórico por su valor de entrada, tanto en los activos como en los pasivos; los bienes son depreciados y

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

amortizados mensualmente, de forma individual por el método de línea recta, los mismos son revisados cada año para determinar su posible deterioro.

Aplicación de normas relativas a la Propiedad Planta y Equipo y Depreciación.

Para el manejo de los Activos Fijos y el cálculo automático de la correspondiente depreciación, se realiza a través de la plataforma tecnológica Sistema de Información Logístico SILOG.

Esta herramienta permite soportar todos los procesos de negocio relacionados con las operaciones de la gestión de los bienes y servicios en complemento al Sistema SIIF Nación.

Se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo y para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles que cumplan con la características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) vigente, tabla de vida útil:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE TIPO	CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación)	
		MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	90
	EQUIPO DE COMUNICACIONES	2	40
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2	25
	EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	2	90
	EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	2	80
	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	2	40
	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2	30
	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2	50
	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2	30
	BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje	Según peritaje

Los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física y plena del mismo.

Los bienes de control administrativo tendrán los mismos controles que las demás propiedades, planta y equipo y se podrán realizar transacciones a través del sistema SILOG sin efecto contable.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor de la U.V.T. que establezca la DIAN en cada vigencia sin que esto implique dar de baja en cuentas, los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en los periodos anteriores.

Efectos y cambios significativos en la información

La Dirección General de Sanidad Militar, ha tenido cambios en la información contable los cuales se relacionan a continuación:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

a. Procesos de conciliación y depuración de cuentas

La conciliación de los valores por transferencias de bienes, fondos y obligaciones entre los Establecimientos de Sanidad Militar, las DISANES, Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana, la DIGSA y las Unidades Militares, Comandos de Fuerzas y entidades externas, se coordinan con las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana, suscribiendo las correspondientes actas de conciliación y su registro se verifica de la siguiente manera:

Transferencias de entidades externas: (Otros Ministerios, Gobernaciones)

442807001 bienes recibidos sin contraprestación – Entidades Externas

542307001 bienes entregados sin contraprestación - Entidades Externas

Transferencias entre entidades internas:

Según radicado 20251110005771 CGN de marzo de 2025 “Concepto general sobre el tratamiento contable del traslado de bienes, recursos u obligaciones entre unidades o subunidades de una entidad contable pública del ámbito del SIIF-Nación”, Se bebita la subcuenta que identifique el bien o recurso en la Posición de Catálogo Institucional (PCI) receptora y acreditando la subcuenta que identifique el bien o recurso en la PCI que lo traslada, el registro es realizado por la unidad ejecutora que realiza la transferencia.

En SOLOG se sigue manejando así:

480890005 bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad

589090003 bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad

b. Sistema de cuenta única nacional SCUN

A partir del 11 de Noviembre de 2015 y de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, la Dirección General de Sanidad Militar, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Adicionalmente, los movimientos correspondientes a los registros generados en el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, se ven reflejadas en la cuenta contable 190801002 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DTN- SCUN. Para el Nuevo Marco Normativo y en la PCI 15-01-11

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para la presentación de los informes y los Estados Financieros es de dos decimales, para las notas a los Estados Financieros se presentan en pesos sin decimales.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Cuando el pago es realizado en una moneda diferente a USD para el diligenciamiento de este se debe tener en cuenta la tasa proyectada del pago con la TRM del día en que se realizó dicho pago para obtener el tipo de cambio a USD de la operación.

La DIGSA utiliza los formatos establecidos por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa correspondientes a la adquisición de divisas USD GF-F-043, adquisición de divisas EUROS GF-F-044, programación diaria giros en moneda extranjera GF-F-041 y relación de órdenes de pago e instrucciones adicionales de pago GF-F-042; con el objetivo de llevar el control sobre estas transacciones.

2.4 Hechos ocurridos después del cierre del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.

El Ministerio de Defensa Nacional a través del Comité de implementación estableció como criterios de materialidad para el reconocimiento de ciertos elementos y hechos económicos, los siguientes:

- Los bienes cuyo costo unitario sea inferior a 50 (U.V.T) vigentes a la fecha de adquisición, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo, a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Lo anterior no se aplicará a los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) los cuales se reconocerán como propiedades planta y equipos sin considerar su valor.
- En la Dirección General de Sanidad Militar solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor en las propiedades, planta y equipo, a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 500 SMMLV de la vigencia en la que se realiza la evaluación.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

3.2 Estimaciones y supuestos

Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del mes, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes Importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

Método de depreciación y/o amortización, de activos

La Dirección General de Sanidad Militar, adoptó como método de depreciación y/o amortización aplicables a las propiedades, planta y equipo e intangibles, el método de línea recta para reconocer la pérdida de la capacidad operacional por el uso de los activos, la cual es calculada para cada bien en forma individual de acuerdo con las vidas útiles determinadas con referencia a los rangos establecidos en la política contable y en el Manual de Procedimiento Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, a través del sistema de Información Logística SILOG.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

La entidad teniendo en consideración que el deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización, y que los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado, aplica este concepto principalmente a los grupos de cuentas por cobrar, propiedades planta y equipo, cuya metodología ha sido construida con base en la experiencia que tienen las unidades ejecutoras en el manejo de estas partidas. Estas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Método de valuación de inventarios

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través de la política contable de Inventarios y en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, el cual establece el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de promedio ponderado, para el caso de los reparables en condición de serviciales o reparados se aplicará el método de identificación específica, a través del Sistema de Información Logística - SILOG.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

Sentencias y conciliaciones

La defensa jurídica de la Dirección General de Sanidad Militar la realiza el Ministerio de Defensa Nacional, su reconocimiento se deriva del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación implementado en el Sistema de Información Logística – SILOG, el cual contempla aspectos incorporados en el sistema Ekogui. Las estimaciones se determinan mes a mes de acuerdo con lo establecido en la Resolución 9510 del 22 de diciembre de 2017 *“Por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable en los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra del Ministerio de Defensa Nacional”*.

Los supuestos

En este numeral se tratan los supuestos realizados acerca el futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones al final del mes, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

La Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar, revisa los movimientos contables y demás anexos que conforman la cuenta fiscal de manera detallada, la cual es conciliada con los E.S.M, una vez se verifica se solicita las correcciones pertinentes, las que se efectúan por parte de las Subunidades dentro del mismo periodo contable, información que se recibe nuevamente corregida, por correo electrónico y posteriormente de forma física así como en aplicativo del SIIF Nación, el cual se concilia mensualmente con SILOG a fin de establecer diferencias y solicitar sus ajustes respectivos dentro del mismo periodo contable.

Se recalca permanente a los Contadores de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana el manejo de los grupos, clases, cuentas y subcuentas, que se deben utilizar de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación - CGN y el Plan Contable de acuerdo con los rubros autorizados para cada Unidad Ejecutora de Salud y se coordina el cruce contable de obligaciones, fondos, bienes y servicios transferidos entre los E.S.M, Direcciones de Sanidad Ejército, Armada, la Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana, la Dirección General de Sanidad Militar, los Comandos de Fuerza y las Entidades de Gobierno.

3.3 Corrección de Errores Contables

En lo corrido de la vigencia 2025 y dando alcance a la Resolución 0434 del 2022, emitida por la Dirección General de Sanidad Militar se procede a adelantar las gestiones administrativas para depurar algunas partidas que no cumplen las características fundamentales de relevancia y presentación fiel; entre estas:

1. La DIGSA - Sociedad SD00, PCI 15-01-11-000 recibió el 02/06/2022 desembolso por parte del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo para la aplicación de vacunas

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

COVID-19 que se realizó durante la vigencia 2020 y 2021, pero el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo en 2024 solicitó que se le emitirán las facturas electrónicas para la legalización de los desembolsos, como DIGSA no estaba habilitado como facturador electrónico, inicio el proceso, pero solo hasta esta vigencia fue habilitado, para continuar con el procedo debió reducir el documento de recaudo de la vigencia 2022, al realizar este procedo, el asiento contable fue disminuir el ingreso de esta vigencia, como el ingreso fue cancelado en el resultado de la vigencia 2022, se procedió a realizar el registro contable aumentando el ingreso y disminuyendo la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$2.900.457.207

2. La Dirección General de Sanidad Militar PCI:15-01-11-000 (SD00), realizó la reducción de una cuenta por cobrar de la vigencia 2022, por valor de \$24.668.600 de Comendo Ejército, en la cual se causó el valor completo de la planilla, pero este aporte correspondía al giro que le realiza ese comando al ADRES, al reducir la cuenta por cobrar se disminuyó el ingreso de esta vigencia, por lo cual se solicitó reclasificar la cuenta del ingreso por ser de vigencia anterior contra la cuenta de corrección de errores de un periodo contable anterior.
3. El ESM Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN) PCI 15-01-11-098 (SF63) para el cierre de la vigencia 2024 en el aplicativos SILOG por novedad en activos fijos, debió re ejecutar la depreciación, posterior al cierre en SIIF Nación, por lo tanto, se debió reconocer ese registro contable en la vigencia 2025, como las cuentas de costos y gasto se cancelaron al cierre de la vigencia 2024, se procedió a realizar el ajuste correspondiente de las cuentas de la depreciación contra la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$1.828.819.
4. El Hospital Naval Bahía Málaga PCI 15-01-11-096 (SA59), en la subcuenta 151490001 otros materiales y suministros, en la vigencia 2025 tenía saldo por valor de \$878.517 los cuales debieron ser llevados al gasto en la vigencia 2024, en cumplimiento a la Resolución 444 de diciembre de 2024, este registro quedo pendiente en SIIF Nación II, por lo tanto, solicito realizar el ajuste afectando la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior.
5. El Hospital Naval de Cartagena PCI 15-01-11-094 (SA57) en la subcuenta 168505006 Equipo de Apoyo Diagnostico, para el cierre de la vigencia 2024 en el aplicativo SILOG, por novedad en activos fijos, debió re ejecutar la depreciación posterior al cierre de SIIF Nación, por lo tanto, como las cuentas de costos y gasto se cancelaron al cierre de la vigencia 2024, se procedió a realizar el ajuste correspondiente de las cuentas de la depreciación contra la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior por valor \$1.525.468.
6. El Hospital Naval de Cartagena PCI 15-01-11-094 (SA57) en la subcuenta 151490001 otros materiales y suministros, en la vigencia 2025 tenía saldo por valor de \$6.441.022 los cuales debieron ser llevados al gasto en la vigencia 2024, en

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

cumplimiento a la Resolución 444 de diciembre de 2024, este registro quedo pendiente en SIIF Nación II, por lo tanto, solicito realizar el ajuste afectando la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior.

7. La Escuela Naval de Suboficiales (SA58), en la subcuenta 1.6.85.13.020 equipo médico y científico - Equipo de hospitalización, para el cierre de la vigencia 2024 en el aplicativo SILOG, por novedad en activos fijos, debió re ejecutar la depreciación posterior al cierre de SIIF Nación, por lo tanto, como las cuentas de costos y gasto se cancelaron al cierre de la vigencia 2024, se procedió a realizar el ajuste correspondiente de las cuentas de la depreciación contra la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior por valor \$15.820.
8. El Dispensario médico de Tolemaida en los cierres de vigencia anterior en el aplicativo SILOG debió realizar re ejecución de la depreciación, después del cierre de SIIF Nación, por lo tanto estos registros no quedaron reportados en SIIF, por lo cual se autorizó realizar los registros afectando la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior, lo de vigencias anteriores a 2023 por valor \$ 74.387.312 y vigencia 2024 \$17.381.275.
9. La Dirección General de Sanidad Militar realizó la reducción de una cuenta por cobrar de la vigencia 2022, correspondiente a las comisiones bancarias descontadas por el bando, de las cuales en diciembre se realizó la cadena presupuestal del gasto, pero no se reverso la cuenta por cobrar en la misma vigencia, al realizar la reducción se afectó el ingreso de esta vigencia, por lo cual se procedió a realizar la reclasificación ingreso por reducción de una cuenta por cobrar la vigencia 2022, según acta 003 del comité de depuración contable, contra la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$562.877.
10. La Dirección General de Sanidad Militar en la vigencia 2019, por fallo de tutela debió pagar a un funcionario de Comando EJC unas incapacidades descontadas en la vigencia 2019, de las cuales en la vigencia 2020 se realizó cadena presupuestal completa y se le giro a la funcionaria, como correspondían, por el rubro se afectó la cuenta 1384260 de pago por cuenta de terceros y no la cuenta del gasto, por lo tanto se solicita poder reclasificar la cuenta 138426 pago por cuenta de terceros y llevarla a la 310902002 corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$12.202.864.
11. El ESM Batallón ASPC No.6 de Ibagué, presentó en la subcuenta 243605 Servicios un saldo de \$0,01 que corresponde al registro de impuesto por servicios a la salud rubro 2-01-04-01-04-04, el cual se viene arrastrando desde la vigencia 2022, por lo cual se solicitó la autorización para subsanar esta novedad ajustando ese saldo contra la cuenta 310902002 corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$0,01.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

12. La DIGSA realizó la reducción de una cuenta por cobrar de la 132224002 Aportes del empleador a los regímenes exceptuados en salud, por valor de \$331.023.192, correspondiente a la Caja de Retiro de las FFMM (CREMIL) constituida en la vigencia 2022, al realizar conciliación y una vez verificada toda la documentación soporte y las liquidaciones realizadas por CREMIL, y según acta de depuración con radicado No. 0125003718302 del 30 de mayo del 2025 celebrada entre CREMIL y DIGSA, se pudo evidenciar que ese valor estaba demás, debido a que DIGSA también causo lo del personal extinto (fallecidos y/o ya retirados), pero la reducir la cuenta por cobrar de la vigencia 2022, se disminuyó el ingreso de esta vigencia, por lo tanto se solicitó ajustar la cuenta de ingreso contra la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior.

PCI	SOCIEDAD	NOMBRE	CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	DEBITO	CREDITO
15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	431220001	Servicios ambulatorios - promoción y prevención		2.900.457.207,50
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	2.900.457.207,50	
15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	24.668.599,76	
			431124002	Aportes del empleador a los regímenes exceptuados en salud		24.668.599,76
15-01-11-098	SF63	ESM Comando Aéreo de Mantenimiento	168504004	Maquinaria industrial	91.573,27	0,00
			168505003	Equipo de urgencias	2.737,88	0,00
			168505006	Equipo de apoyo diagnóstico	1.160.455,15	0,00
			168505007	Equipo de apoyo terapéutico	435.537,50	0,00
			168506001	Muebles y enseres	138.515,54	0,00
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	0,00	1.828.819,34
15-01-11-094	SA57	Hospital Naval de Cartagena	168505006	Equipo de apoyo diagnóstico	0,00	1.525.467,68
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	1.525.467,68	0,00
15-01-11-095	SA58	ESM Escuela Naval de Suboficiales	168513020	Equipo médico y científico - equipo de hospitalización	0,00	15.820,00
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	15.820,00	0,00
15-01-11-094	SA57	Hospital Naval de Cartagena	151490001	Otros materiales y suministros	0,00	6.441.022,28
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	6.441.022,28	0,00
15-01-11-096	SA59	Hospital Naval de Bahía Málaga	151490001	Otros materiales y suministros	0,00	878.517,18
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	878.517,18	0,00
15-01-11-090	SE31	Dispensario Médico de Tolemaida	168504004	Maquinaria industrial	-	3.136.122,43
			168504008	Equipo de enseñanza	-	0,07
			168505001	Equipo de investigación	361.779,34	-
			168505002	Equipo de laboratorio	134.566,62	-
			168505003	Equipo de urgencias	-	11.737,83
			168505004	Equipo de hospitalización	8.180.008,93	-
			168505005	Equipo de quirófanos y salas de parto	12.689.040,21	-
			168506002	Equipo y máquina de oficina	0,02	-
			168507001	Equipo de comunicación	-	0,03
			168507002	Equipo de computación	3.124.079,39	-
			168508002	Terrestre	-	2.511.035,46
			168509004	Equipo de lavandería	0,02	-
			168515067	Maquinaria y equipo - maquinaria industrial	34.782,60	-
			168515081	Equipo médico y científico - equipo de laboratorio	110.081,33	-
			168515085	Equipo médico y científico - equipo de apoyo diagnóstico	291.455,34	-
			168515086	Equipo médico y científico - equipo de apoyo terapéutico	765.710,68	-
			168515090	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	84.698,32	-
			168515096	Equipos de comunicación y computación - equipo de comunicación	75.981,48	-
			168515097	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	817.812,11	-
			168505006	Equipo de apoyo diagnóstico	18.079.343,52	-
			168505007	Equipo de apoyo terapéutico	9.849.638,79	-
			168505008	Equipo de servicio ambulatorio	7.911.695,97	-
			168505010	Otro equipo médico y científico	10.099.826,74	-
			168506001	Muebles y enseres	7.380.911,68	-
			168515089	Equipo médico y científico - otro equipo médico y científico	54.794,52	-
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior		74.387.311,79

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

PCI	SOCIEDAD	NOMBRE	CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	DEBITO	CREDITO
15-01-11-090	SE31	Dispensario Médico de Tolemaida	168505005	Equipo de quirófanos y salas de parto	6.486.329,42	
			168505006	Equipo de apoyo diagnóstico	974.790,02	
			168505007	Equipo de apoyo terapéutico	2.373.598,86	
			168505008	Equipo de servicio ambulatorio	1.506.458,55	
			168506001	Muebles y enseres	1.610.045,18	
			168507002	Equipo de computación	1.581.097,41	
			168505004	Equipo de hospitalización	2.848.355,65	
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior		17.381.275,09
15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	562.877,00	-
			480863001	Reintegros	-	562.877,00
15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	138426001	Pago por cuenta de terceros	-	12.202.864,00
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	12.202.864,00	-
15-01-11-016	SE16	ESM Batallón ASPC No.6	243605001	Retenido	0,01	-
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-	0,01
15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	431124001	Aportes del empleado a los regimenes exceptuados en salud	-	53.602.005,00
			431124002	Aportes del empleador a los regimenes exceptuados en salud		277.421.187,00
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	331.023.192,00	-
			TOTAL			

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

3.4.1 De orden administrativo

La Dirección General de Sanidad Militar, de conformidad con la Ley 352 del 17 de enero de 1997¹, está compuesta por dos (2) Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana y estas a su vez Establecimientos de Sanidad Militar, las cuales operan con personal de su propia Fuerza y bajo la estructura organiza de cada uno de los comandos, por lo que la Dirección General de Sanidad Militar no posee un control directo sobre dicho personal, lo que puede ocasionar retrasos en la información que se debe reportar a la DIGSA.

Se presentan limitaciones en cuanto a la transferencia de conocimientos dado que el personal que ejecuta los procesos de recolección, manejo y registro de la información corresponde a personal perteneciente a las fuerzas o personal a contrato por prestación de servicios, esto debido a la frecuente rotación del personal militar que labora en el área administrativa el cual rompe la cadena de conocimientos y/o a la renuncia del personal a contrato, generando continua capacitación al personal que se incorpora a cada E.S.M., ocasionando vacíos y debilitando el proceso administrativo, logístico, contable y financiero. Todo esto se materializa en el incumplimiento de los plazos de las Direcciones de Sanidad para la presentación de la información y limitando a la Central Contable Consolidadora en el análisis, verificación y reporte de la información.

3.4.2 De orden contable

Se mantiene el control sobre los saldos iniciales y finales de cada periodo de la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad Armada y la Jefatura de Salud y sus respectivos Establecimientos de Sanidad Militar.

Durante el análisis y la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, se encontraron las siguientes dificultades:

¹ Ley 352 del 17 de enero de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional."

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

- a. Inconsistencias en los asientos automáticos generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema.
- b. Deficiencia en la generación de reportes que obstaculiza el oportuno proceso de conciliación.
- c. Existen Matrices Contables automáticas del SIIF Nación, las cuales no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituye la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.
- d. Falta de parametrización de la subcuenta 248123 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, que permita analizar los saldos y movimientos contables de cuentas por pagar a la red externa, donde se identifique el hecho económico asociado con el amparo contractual y los servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud por concepto de urgencia vital.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables fueron adoptadas para el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resoluciones 9528 del 26 de diciembre de 2017, 1599 del 15 de marzo de 2019, 0412 del 01 de marzo de 2021, 4088 del 4 de octubre de 2023 y 0540 del 23 de febrero de 2024, debidamente suscritas por el señor Ministro de Defensa Nacional, y han sido aplicadas consistente y razonablemente, con un enfoque de visión sistemática de depuración, conciliación y soporte documental de los hechos u operaciones transaccionales u otros flujos económicos, basados en la fiabilidad, verificabilidad y oportunidad, bases fundamentales de las características de la información reconocida, medida, revelada y presentada en los elementos de los Estados Financieros, que propenden por que estén libres de errores materiales, que afecten su razonabilidad.

La Dirección General de Sanidad Militar siendo una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional conforme mediante Resolución Ministerial No.5018 del 05 del 2022, aplica las Políticas Contables emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa, así:

No.	Políticas emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa	Aplican al SSFM	No.	Políticas emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa	Aplican al SSFM
1	Propiedades, planta y equipo.	X	10	Arrendamientos.	X
2	Inventarios.	X	11	Propiedades de inversión	N/A
3	Beneficios a empleados.	X	12	Inversiones	N/A
4	Cuentas por cobrar	X	13	Préstamos por cobrar	N/A
5	Ingresos.	X	14	Efectivo y equivalentes al efectivo	X
6	Bienes de uso histórico y cultural.	N/A	15	Otros activos	X
7	Intangibles.	X	16	Presentación de estados financieros.	X
8	Cuentas por pagar.	X	17	Bienes inmuebles	X
9	Cuentas de orden.	X			

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

Situaciones Particulares de las Cuentas

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un suceso pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

El potencial de servicio de un activo es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la entidad sin generar, necesariamente, flujos de efectivo.

Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de:

- a. Usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios
- b. Ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios
- c. Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición
- d. Beneficiarse de la revalorización de los recursos
- e. Recibir una corriente de flujos de efectivo.

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Los pasivos son una obligación presente de origen legal, con un tercero, producto de sucesos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos.

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir las funciones de cometido estatal.

Los ingresos son los incrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio. Los ingresos de las entidades de gobierno surgen principalmente de transacciones con y sin contraprestación.

Los gastos son los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

Cuentas de orden deudoras, cuentas representativas de hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

activos, costos y gastos, y la información tributaria. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Cuentas de orden acreedoras. Cuentas representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. OTROS PASIVOS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

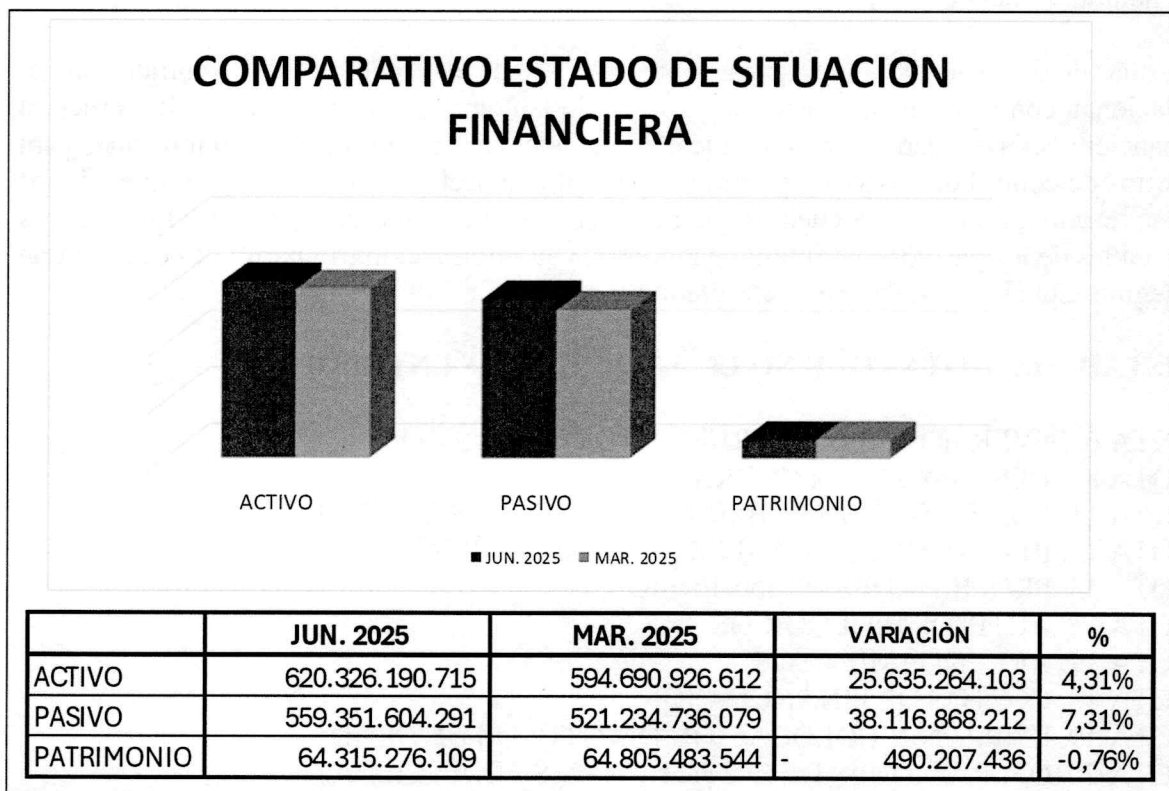
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



El Estado de Situación Financiera de la Unidad Ejecutora Ministerio de Defensa - Salud, al cierre del mes de junio de 2025, refleja un aumento en las cuentas del activo del 8,60% con respecto al trimestre anterior correspondiente en mayor proporción al saldo de SCUN por los traslados de recursos vía SEBRA, de los aportes recibidos por las entidades del Ministerio de Defensa, a las transferencia de recursos girados en administración al Hospital Militar Central en el primer semestre en cumplimiento al contrato interadministrativo 001-2025, así como a giro de los exámenes de incorporación de Fuerza Aérea.

Se aprecia un aumento en el pasivo del 7,31%, originado principalmente por la causación de la facturación del Hospital Militar Central de la vigencia 2025 por valor de \$39.920.347.806, según contrato 003-2025, así como a la prestación de los servicios de Salud de la Red Externa del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares con las diferentes clínicas y hospitales a nivel nacional con y sin contrato de EJC por valor de \$15.393.494.586, ARC \$2.646.247.447 y JEFSA \$3.182.698.010; así como a los pagos efectuados con respecto a la prestación de servicios de salud.

A la fecha, se observa una disminución de -0,76% en el patrimonio por valor de \$-490.207.436 correspondiente a:

- Las partidas que se llevaron al comité de depuración contable en el segundo trimestre de la vigencia 2025 por valor de \$252.020.346

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

- Las transferencias de material médico quirúrgico, equipos de cómputo, bicicletas estáticas, mantenimientos de obra, muebles y enseres, repuestos y equipos médicos transferidos entre las unidades de Sanidad Militar con los Comandos de fuerza y demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional por valor de \$238.187.089

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Descripción			Saldos a Cortes de vigencia		Valor Variación	Variación %
Código Contable	Nat.	Concepto	30/06/2025	31/03/2025		
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	57.752.064.600	35.792.916.961	21.959.147.640	61,35%
1.1.05	Db	Caja	19.780.050	22.000.000	- 2.219.950	-10,09%
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	57.732.284.550	35.770.916.961	21.961.367.590	61,39%

El grupo presenta un saldo de \$57.752.064.600 que corresponde al 9,31% del total del activo, comprende las partidas relacionadas con el efectivo, representado en los depósitos en instituciones financieras, estos recaudos son generados al Fondo Cuenta de los aportes de Salud de las Fuerzas Militares y entidades adscritas al Ministerio de Defensa, las cuentas de bancos están debidamente conciliadas con los extractos bancarios.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2021 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	57.732.284.550	35.770.916.961	21.961.367.590	-	-
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	57.334.130.837	35.372.908.944	21.961.221.893	-	-
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	398.153.714	398.008.017	145.697	-	-

En cuanto a la cuenta 1110 “Depósitos en instituciones financieras”, refleja un aumento en su saldo de \$21.961.367.590 pesos, equivalente al 61,39%, a corte 30 de junio de 2025, comparándolo con el saldo del trimestre anterior, correspondiente a los ingresos por transferencias de Entidades aportantes al sistema de salud de las Fuerzas Militares, traslados de Pagaduría de las subunidades y DIGSA; así como al recaudo por concepto de exámenes médicos realizado a los aspirantes para ingreso a la Escuela de Formación de la Fuerza Aérea Colombiana.

En la cuenta de ahorros la variación \$145.697 corresponde al registro de los rendimientos financieros de los meses de marzo a junio de 2025.

Su saldo se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Disponible

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

PCI	Fuerza	Subunidad	Banco	No. Cuenta	Seguimiento Saldos 2025		Variación	
					30/06/2025	31/03/2025	Valor	%
Disponible		Subtotal			57.051.333.219	35.090.111.326	21.961.221.893	62,59%
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	BBVA S.A.	311027635	100.802.896	100.802.896	-	0,00%
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	BBVA S.A.	311027643	54.191.592.838	34.926.324.274	19.265.268.564,21	55,16%
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	Agrario S.A.	2300201411	42.899.882	42.899.882	-	0,00%
15-01-11-097	JEFSA	Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana	BBVA S.A.	3090000053304	2.716.037.604	20.084.275	2.695.953.328,69	13423,20%

Restringido o congelado

PCI	Fuerza	Subunidad	Banco	No. Cuenta	Seguimiento Saldos 2025		Variación	
					30/06/2025	31/03/2025	Valor	%
Uso Restringido - Embargo o medida cautelar					680.951.331	680.805.634	145.696,77	0,02 %
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	BBVA S.A.	311027635	57.117.110	57.117.110	-	0,00%
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	Davivienda S.A.	0-10192516	398.153.713	398.008.016	145.696,77	0,04%
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	Davivienda S.A.	0-10991230	159.071.209	159.071.209	-	0,00%
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	Popular S.A.	150000768	15.641.480	15.641.480	-	0,00%
15-01-11-057	ARMADA	Hospital Naval de Cartagena	Davivienda S.A.	140426818	16.573.151	16.573.151	-	0,00%
15-01-11-019	EJERCITO	Hospital Militar Regional de Occidente Cali	Popular S.A.	586000820	30.004.000	30.004.000	-	0,00%
15-01-11-031	EJERCITO	Hospital Militar Regional de Tolima Nilo	Popular S.A.	364000653	1.752.730	1.752.730	-	0,00%
15-01-11-070	JEFSA	ESM Comando Aéreo de Combate No. 4 CACOM 4 Melgar	Davivienda S.A.	282020320	69.780	69.780	-	0,00%
15-01-11-070	JEFSA	ESM Comando Aéreo de Combate No. 4 CACOM 4 Melgar	Davivienda S.A.	282023365	105.395	105.395	-	0,00%
15-01-11-067	JEFSA	ESM Comando Aéreo de Combate No. 5 CACOM 5 Rionegro	Popular S.A.	185060324	1.913.722	1.913.722	-	0,00%
15-01-11-063	JEFSA	ESM Comando Aéreo de Mantenimiento Caman Madrid	Popular S.A.	345000277	549.041	549.041	-	0,00%

El saldo está compuesto principalmente por: \$54.165.862.230 correspondiente a los ingresos por transferencias de Entidades aportantes al sistema de salud de las FFMM y traslados de Pagaduría de las subunidades y DIGSA de los últimos días del mes, \$7.638.793,14 de fiduciaria la Previsora pendiente por los soportes para recaudarlos, \$122.355.599 de devoluciones de los fondos de pensión (de los que se encuentra pendiente la liquidación por parte del fondo de pensiones, en la que se debe discriminar la parte del aporte y la parte de los intereses), \$32.733.033 de la venta de servicios del Hospital Naval de Cartagena que se recaudaron en la cuenta bancaria de la Dirección General de Sanidad Militar, debido a que la cuenta del Hospital Naval de Cartagena se encuentra embargada, por lo cual se carga extracto en SIIF, en proceso de asignación del DXC al Hospital Naval de Cartagena para su posterior clasificación y disminución de las cuentas por cobrar, \$15.641.480 de un ingreso por la prestación de servicios de salud para los delegados de la ONU en comisión del 2017 al 2019 en el País, este saldo se encuentra congelado desde abril de 2023 por orden del Juzgado 002 Civil del Circuito de Garzón Huila - Proceso Ordinario en seguimiento con el Grupo de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional, \$42.899.882 de un ingresos por concepto de transferencias de fondos recibidas del Tesoro Nacional para efectos de constitución de depósitos judiciales, el saldo de esta cuenta se encuentra congelado por orden del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, último movimiento registrado en diciembre de 2016, \$549.041,00 de ESM CAMAN correspondiente al valor recibido para pago de retenciones de ICA, saldo que permanece en la cuenta a la fecha debido al embargo que pesa sobre la misma, según consta en el oficio 2368 remitido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cúcuta, en el cual se ordena la medida de embargo No. 540013103005201300210100, que adelanta la entidad Clínica San José de Cúcuta, S.A. contra la Dirección General de Sanidad Militar, \$175.175,00 del ESM CACOM 4, correspondiente al valor recibido para pago de retenciones de ICA, saldo que

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

permanece en la cuenta a la fecha debido al embargo que pesa sobre la misma, según proceso administrativo de cobro coactivo No. 0031 del 17 de Julio de 2020, embargo adelantado por el Hospital San José de San Bernardo del Viento, contra la Dirección General de Sanidad Militar y \$1.913.722 del ESM CACOM5, correspondientes al valor recibido para el pago de estampilla; dicho saldo se encuentra a la fecha en la cuenta, teniendo en cuenta el embargo que pesa sobre ella según consta en el oficio 2368 remitido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cúcuta, en el cual se ordena la medida de embargo No. 540013103005201300210100, que adelanta la entidad Clínica San José de Cúcuta, S.A. contra la Dirección General de Sanidad Militar.

En las cuentas de ahorros con un saldo de \$398.153.713 correspondiente a cuenta 010192516 \$405.447.633 de traslado de Fondos de la Cuenta corriente BBVA 311027643 en el año 2019, \$2.080.927 de rendimientos financieros desde la vigencia 2019 a diciembre de 2023, con una salida de dinero por \$9.145.833 del embargo decretado por el Juzgado 01 laboral del Circuito de Neiva - Clínica Medilaser, \$436.693 de rendimientos financieros enero a diciembre 2024, otra salida de \$881.845 por embargo decretado por el Hospital Buriticá en cobro coactivo en la vigencia 2023, la cuenta se encuentra bloqueada desde el 18 de junio de 2014 por orden del Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo, \$216.138 rendimientos financieros de los meses de Enero a Junio 2025.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
Composición

Descripción			Saldos con corte		Variación	
Cód.	Nat.	Concepto	30/06/2025	31/03/2025	Valor	%
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	85.358.817.964	2.976.147.515	82.382.670.450	2768,10%
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	70.460.194	74.058.323	- 3.598.130	-4,86%
1.3.19	Db	Prestación de servicios de Salud	15.407.201	15.407.201	-	0,00%
1.3.22	Db	Administración de la seguridad social en salud	73.421.479.366	1.203.883.966	72.217.595.400	5998,72%
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	11.704.008.623	1.535.335.443	10.168.673.179	662,31%
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	307.102.863	307.102.863	-	0,00%
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 159.640.281	- 159.640.281	-	0,00%
1.3.86.09	Cr	Deterioro: Prestación de servicios de salud	- 36.227.223	- 36.227.223	-	0,00%
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	- 123.413.059	- 123.413.059	-	0,00%

El grupo Cuentas por cobrar tiene una participación del 13,76% del total de los activos, que equivalen a \$85.358.817.964, constituido principalmente en orden de materialidad por los conceptos de administración de la seguridad social en salud (86,02%), otras cuentas por cobrar (13,71%), otras cuentas por cobrar de difícil recaudo (0,36%) con un deterioro de (-0,19%), contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (0,08%) y prestación de servicios de salud (0,02%).

El procedimiento de ingresos se encuentra reglamentado mediante la Resolución No.546 de febrero 14 de 2007 y sus modificatorias, la cual contiene el Reglamento Interno del Recaudo de cartera de las obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional y Circular RS20241129177643 del 29/11/2024 “Procedimiento contable Deterioro cuentas por Cobrar”.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

La cuenta 1311 “Contribuciones tasas e ingresos no tributarios”, esta principalmente constituida por la siguiente subcuenta 131102 Multas y Sanciones, correspondiente a los recaudos de las cuentas por cobrar generadas por las responsabilidades falladas a favor de la Dirección General de Sanidad Militar por pérdida de bienes en los Establecimientos de Sanidad Militar o por incumplimiento en contratos con un saldo de \$70.460.193, equivalente al 0,08 del total del grupo.

Presenta una variación con respecto al trimestre anterior, correspondiente a los recaudos de los descuentos de 03 funcionarios por sanciones administrativas por valor de \$3.598.130, según acuerdos de pago.

A continuación, se relaciona el detalle de las sanciones vigentes a la fecha:

Dirección General de Sanidad Militar		Con corte al		Variación	Tiempo de creados		Deterioro
Nit	Tercero	30/06/2025	31/03/2025		> 3 Meses hasta 12 Meses	> 3 Años	
79151966	Guillermo Ferro Carvajalino	33.839.273	33.839.273	-	-	33.839.273,05	
72253962	Adoerlin Cassiani Beltrán	16.251.369	16.251.369	-	-	16.251.369	
5820074	Rodrigo Arturo Sarmiento Viatela	15.619.890	15.619.890	-	-	15.619.890	
16535532	Pedro Elicer Molina Ruiz	1.033.105	2.066.179	- 1.033.074	1.033.105		
1045682644	Carlos Alberto Blanco Gualdrón	497.326	1.989.305	- 1.491.979	497.326		
72275316	Rafael Antonio Villa Ballestas	3.219.231	4.292.308	- 1.073.077	3.219.231		
Total		70.460.194	74.058.323	-3.598.130	4.749.662	65.710.532	-

7.9 Prestación de servicios de Salud

Esta cuenta Representa el 0,001% del total de las cuentas por cobrar, con saldo a 30 de junio de 2025 de \$15.349.942, corresponde a la causación de las facturas por la prestación de servicios por atención de pacientes particulares en el Hospital Naval de Cartagena PCI 15-01-11-094 y a la constitución de cuenta por cobrar a nombre del Hospital Ricaurte que al momento de generar el pago de una cuenta sin respaldo presupuestal en el mes de diciembre de la vigencia 2021, La Jefatura de Salud pago un mayor valor de la obligación, por tanto, se procede a constituir el cobro respectivo generando el saldo a cobrar.

Nit	Tercero	30/06/2025	31/03/2025	Variación	Mora >180 días	Mora >360 días
800130907	Salud Total EPS del Regimen Contributivo y del Regimen Subsidiado S.A.	7.186.043	7.186.043	-	6.600.993,00	585.050,00
806008394	Asociacion Mutual Ser EPS - Mutual SER	1.390.145	1.390.145	-		1.390.145,00
800088702	EPS Suramericana S.A.	1.196.357	1.196.357	-		1.196.357,00
830003564	Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS	307.027	307.027	-		307.027,00
900156264	Nueva Promotora de Salud S.A.	1.899.089	1.899.089	-	1.899.089,00	
800256161	Seguros de Riesgos Laborales Suramericana s.a.	73.700	73.700	-	73.700,00	
830113831	Aliansalud EPS	3.297.581	3.297.581	-	3.297.581,00	
900121152	Hospital Ricaurte ESE	57.259	57.259	-	-	57.259,00
Total		15.407.201	15.407.201	-	11.871.363	3.535.838

Con respecto al trimestre anterior no genera variación.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

7.12 Administración del sistema de seguridad social en salud

La cuenta 1322 “Administración del sistema de seguridad social en salud”, con un saldo de \$73.421.479.365 tiene una participación del 86,02% del total de las cuentas por cobrar, en esta subcuenta se consolida la cartera generada por el sistema de salud de las Fuerzas Militares administrado por la Dirección General de Sanidad Militar, su saldo se concentra principalmente en la subcuenta 132224 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, cuyo saldo al cierre del mes de junio es de \$73.098.249.582 con participación del 99,7356% dentro de la cuenta de Administración del sistema de seguridad social en salud, este saldo corresponde principalmente a la causación de los aportes de Comando EJC \$28.675.528.937 y de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares \$39.445.804.021.

En la subcuenta 132202 Unidad de pago por capitación (UPC) adicional del régimen contributivo presenta una disminución de \$-710.788 correspondiente a la cuota de dos afiliados al SSFM por el pago adicional de padres al SSFM así:

Nit	Tercero	30/06/2025	31/03/2025	Variación	%
13446343	Jóse Antonio Suárez García	679.915	1.087.864	- 407.949	-38%
16726035	Jairo López Buitago	752.871	752.871	-	0%
3046425	Augustín Cartagena Vergaño	1.099.599	1.099.599	-	0%
17950038	Ernesto Castañeda Beltran		302.839	- 302.839	-100%
Total		2.532.385	3.243.173	-710.788	-22%

En la subcuenta 132224 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, presenta un aumento por valor de \$72.218.306.188 con respecto al trimestre anterior, el cual obedece principalmente a las cuentas por cobrar causadas el 30 de junio del 2025 por concepto de aportes de salud en mayor proporción de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares por valor de \$39.445.804.021, Comando del Ejército \$28.674.959.537, Base Naval Armada \$4.916.247.516, el saldo se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Entidad Reportante	Concepto	30/06/2025	31/03/2025	Variación	%
Ejército Nacional Contaduría Principal del Comando del Ejército	APORTE AFILIADO 4%	569.400	-	569.400	100%
Base Naval ARC Bogotá		278.231.790	278.231.790	-	0,00%
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares		-	53.602.005	- 53.602.005	-100%
Universidad Militar Nueva Granada		11.270.000	-	11.270.000	100%
Ministerio de Defensa Nacional		4.841.600	4.846.800	- 5.200	-0,11%
Comando General de las Fuerzas Militares		387.500	387.500	-	0%
Defensa Civil Colombiana		2.537.809	-	2.537.809	100%
Fuerza Aérea Colombiana Comando FAC		79.100	79.100	-	0,00%
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial		21.707.700	-	21.707.700	100%
Administradora Colombiana de Pensiones	1.072.500	-	1.072.500	100%	
Subtotal Cuenta 132224001		320.697.399	337.147.195	- 16.449.796	-4,98%
Ejército Nacional Contaduría Principal del Comando del Ejército	APORTE PATRONAL 8,5%	28.674.959.537	-	28.674.959.537	100%
Base Naval ARC Bogotá		4.916.247.516	583.457.164	4.332.790.352	743%
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares		39.445.804.021	277.421.187	39.168.382.834	14119%
Universidad Militar Nueva Granada		19.721.600	-	19.721.600	100%
Comando General de las Fuerzas Militares		2.516.842	2.516.842	-	0%
Central Administrativa y Contable - CENAC Puente Aranda		-	900	- 900	-100%
Defensa Civil Colombiana		853.491	-	853.491	100%
Ministerio de Defensa Nacional		-	97.505	- 97.505	-100%
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial		38.146.575	-	38.146.575	100%
Subtotal Cuenta 132224002		73.098.249.582	863.493.598	72.234.755.984	8365%
Subtotal Cuenta 132224		73.418.946.981	1.200.640.793	72.218.306.188	6015%

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

7.21 Otras cuentas por cobrar

La cuenta 1384 “Otras cuentas por cobrar”, cuyo saldo al cierre del mes de junio de 2025 es de \$11.704.008.623 con participación del 13,71% dentro del grupo de Cuentas por cobrar.

La subcuenta 138452 “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción”, presenta un saldo de \$10.153.397.586 pesos, representa el 86,75% del saldo de la cuenta, en esta cuenta se reconocen las cuentas por cobrar de aportes patronales por concepto de ATEP del régimen de Excepción según consignaciones de los Comandos de fuerza y demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional, presenta un aumento con respecto al trimestre anterior de \$10.053.332.723, correspondiente principalmente a la causación de los aportes de ATEP de Comando Ejército por valor de \$10.056.376.872 registrado el 30 de junio de 2025.

Nit	Tercero	30/06/2025	31/03/2025	Variación	%
800130632	Ejército Nacional Contaduría Principal del Comando del Ejército	10.056.376.872	-	10.056.376.872	100%
899999003	Ministerio de Defensa Nacional		3.044.149	- 3.044.149	-100%
800141644	Base Naval ARC Bogota	96.263.620	96.263.620	-	0%
800230729	Comando General de las Fuerzas Militares	757.094	757.094	-	0%
TOTAL		10.153.397.586	100.064.863	10.053.332.723	10047%

La subcuenta 138426 “Pago por cuenta de terceros”, con participación del 10% dentro del grupo, presenta un saldo de \$1.209.689.320 por la causación de las cuentas por cobrar de incapacidades del personal del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que debe ser cobrado y/o cruzado con las entidades promotoras de salud IPS, por parte de las áreas de talento humano, según el procedimiento establecido.

Esta cuenta presenta un aumento de \$129.569.504 con respecto a la vigencia anterior, correspondiente a las causaciones de incapacidades de las nóminas del personal de planta y personal rural del segundo trimestre, así como a los reintegros de incapacidades de los meses anteriores, que han sido consignados en las cuentas bancarias de la Dirección General de Sanidad Militar, su saldo se discrimina así:

Nit	Tercero	30/06/2025	31/03/2025	Variación	%
805000427	Coomeva EPS S.A. En Liquidación	121.371.369	121.371.369	-	0,00%
830003564	EPS Famisanar SAS	124.873.423	112.642.832	12.230.591	10,86%
860066942	Caja de Compensación Familiar Compensar	133.734.769	119.849.677	13.885.092	11,59%
860011153	Positiva Compañía de Seguros S.A.	110.996.681	107.507.587	3.489.094	3,25%
901097473	Medimás EPS S.A.S. En Liquidación	52.664.945	52.664.945	-	0,00%
830009783	Cruz Blanca EPS S.A.- En Intervención Forzosa Administrativa Para Liquidar	53.713.613	53.713.613	-	0,00%
800251440	EPS Sanitas S A S	294.759.764	235.030.511	59.729.253	25,41%
800130907	Salud Total EPS Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado S.A.	51.000.724	41.539.420	9.461.304	22,78%

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

Nit	Tercero	30/06/2025	31/03/2025	Variación	%
830113831	Aliansalud EPS S.A.	38.024.289	36.296.528	1.727.761	4,76%
800088702	EPS Suramericana S.A.	90.957.085	69.682.148	21.274.937	30,53%
37941104	María Celina Orejarena Ardila		12.202.864	- 12.202.864	-100,00%
890303093	Caja de Compensación Familiar del Valle Del Cauca - Comfenalco Valle Delagente	13.421.785	13.421.785	-	0,00%
890903407	Seguros Generales Suramericana S.A.	9.580.926	9.580.926	-	0,00%
900156264	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	61.948.023	41.024.412	20.923.611	51,00%
806008394	Asociación Mutua Ser Empresa Solidaria de Salud, EPS - Mutua Ser EPS	8.548.705	8.582.532	- 33.827	-0,39%
901037916	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	7.944.084	7.886.135	57.949	0,73%
900226715	Coosalud EPS S.A.	2.984.497	2.984.497	-	0,00%
830130907	Administradores de Salud - ADMISALUD	2.923.678	2.923.678	-	0,00%
900462447	Consorcio SAYP 2011	2.382.099	2.382.099	-	0,00%
805001157	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S.	21.018.360	21.018.360	-	0,00%
900914254	Fundación Salud Mía EPS	1.949.216	1.949.216	-	0,00%
890102044	Caja de Compensación Familiar Cajacopi Atlántico	1.436.727	1.436.727	-	0,00%
900047282	Consorcio Fidufosyga 2005 En Liquidación	1.419.693	1.419.693	-	0,00%
900604350	Alianza Medellín Antioquia Eps S.A.S.	674.299	674.299	-	0,00%
900298372	Capital Salud EPS del Régimen Subsidiado S.A.S.	83.119	83.119	-	0,00%
899999063	Universidad Nacional de Colombia	143.216	-	143.216	100,00%
52899183	Carolina Espinosa Botia	1.000.000	2.238.795	- 1.238.795	-55,33%
890303208	Caja de compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar ANDI - COMFANDI	12.050	12.050	-	0,00%
901543211	Cajacopi EPS SAS	122.182		122.182	100,00%
TOTAL		1.209.735.158	1.080.165.563	129.569.504	12,00%

La subcuenta 138490 “Otras cuentas por cobrar”, presenta un saldo de \$317.342.715 pesos, que representa el 2,71% del saldo de la cuenta, correspondiente al reconocimiento de derechos de cobro a favor de la entidad, los cuales se generan producto de los actos administrativos emitidas por el Grupo de Talento Humano, mediante los cuales declara deudores del Estado a un grupo de personas por concepto de cuentas por cobrar a funcionarios por alguna novedad, a los cuales en su momento se le efectuaron pagos que no correspondían, esta cuenta no presenta variación con respecto al trimestre anterior.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

CODIGO CONTABLE 138490001		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
Identificación	Descripción	Saldo Final
52705672	LINA ISABEL CALDERON SANTAMARIA	1.201.553,00
24176380	CLARA ALVENIS DIAZ BURGOS	6.247.449,00
32795415	SANDRA JOHANA DIAZ ROMERO	927.800,00
73142917	MAURICIO ALFONSO MERCADO NORATO	2.264.140,00
45497045	LUZ STELLA GUTIERREZ PINA	334.282,00
17174416	NELSON JAIRO PINEDA ARIZA	217.009.602,00
52045680	ZULMAN CLARITZA GALEANO ALVAREZ	15.048.788,00
32831142	CLAUDIA FERNANDA SANTANA OSPINO	1.023.287,00
79789638	GEORGY ALEXANDER CAMACHO HERRAN	2.240.484,00
13847654	DANIEL FORERO OROZCO	24.923.146,00
51902559	MARIA DE LOS ANGELES ARANGO LUQUE	32.769.293,00
45430705	CLEONIS ESTHER MARTINEZ GARCIA	12.202.891,00
1033777922	JULIAND ALBERTO RIVERA TOVAR	1.150.000,00
TOTAL		317.342.715,00

Fuente: SIIF Nación

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CODIGO CONTABLE 138590001		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		
Identificación	Descripción	Saldo Final
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	23.265.312
19313191	LUIS FERNANDO ARROYAVE	74.004.964
11254568	PEDRO IGNACIO RODRIGUEZ CASTRO	1.032.651
46376433	DIANA PAOLA ALVAREZ ARCHILA	7.431.939
51934111	LILIANA SANTOYO ROMERO	28.624.068
45462784	VILMA ROSA FONTALVO RAMOS	12.470.496
32752226	BEATRIZ MORENO MARTINEZ	11.105.735
39799144	DIANA CRISTINA URIELES FAJARDO	499.663
12206575	RAMIRO MARIN CARDENAS	40.027.936
33207347	ANA EDITH GARCIA BAENA	7.157.700
40023538	BELEN CRISTINA LA ROTTA GOMEZ	1.390.346
TOTAL		207.010.810

Fuente: SIIF Nación

La cuenta 1385 “Cuentas por cobrar de difícil recaudo”, presenta la cartera reclasificada desde su cuenta principal por su antigüedad y morosidad, de conformidad con la circular No.610 de 2018, mediante la cual se establece el procedimiento para el reconocimiento, medición y control de las cuentas por cobrar, el saldo se concentra en la subcuenta 138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, la cual presenta un saldo de \$207.010.810 pesos, con una participación del 67,41% del total del grupo, está compuesto por los expedientes que se encuentran en el grupo contencioso administrativos del Ministerio de Defensa Nacional, el cual no presenta variación con respecto al trimestre anterior.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO DE 2025	MARZO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	36.009.961.190	43.338.991.921	(7.329.030.731)
1.5.14	Db	Materiales y suministros	35.987.994.044	43.319.137.747	(7.331.143.703)
1.5.30	Db	En poder de terceros	21.967.146	19.854.174	2.112.972
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-	-	-

El detalle de estas partidas por fuerza corresponde:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
1.5	INVENTARIOS	7.234.634.914	18.172.401.709	7.780.377.853	2.822.546.714	36.009.961.190
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.234.634.914	18.160.047.762	7.778.639.437	2.814.671.931	35.987.994.044
1.5.14.03	Medicamentos	7.046.528.453	2.545.007.765	2.340.693.442	648.318.840	12.580.548.500
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	188.106.461	6.432.190.962	1.514.581.988	741.034.391	8.875.913.801
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	-	3.040.968.686	364.185.674	504.280.966	3.909.435.325
1.5.14.06	Materiales odontológicos	-	1.323.233.749	133.250.949	204.717.285	1.661.201.983
1.5.14.07	Materiales para imagenología	-	147.713.713	9.113.871	19.777.895	176.605.479
1.5.14.08	Viveres y rancho	-	-	-	-	-
1.5.14.09	Repuestos	-	458.127.242	74.211.853	69.784.412	602.123.507
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	-	-	-	-	-
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	-	4.212.805.646	3.316.247.156	626.758.141	8.155.810.944
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	-	-	1.040.873	-	1.040.873
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	-	-	25.313.632	-	25.313.632
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	-	12.353.947	1.738.416	7.874.783	21.967.146
1.5.30.06	Medicamentos	-	12.353.947	1.738.416	7.874.783	21.967.146
PARTICIPACIÓN		20,09%	50,46%	21,61%	7,84%	100,00%

Fuente: SIIF Nación

El grupo Inventarios tiene una participación del 5,81% del total de los activos, que equivalen a \$36.009.961.190 pesos, constituido por los conceptos de Medicamentos (vacunas antineumococo, antivaricela, triple viral, hepatitis A y B, antifoidea, tétano, influenza, alcohol, vitaminas, medicamentos, calcio, lactatos, entre otros), Materiales médico-quirúrgicos (jeringas, guantes de látex, vendajes, cánulas, algodón laminado, sondas), Material reactivo y de laboratorio (tiras uroanálisis mediana complejidad, reanálisis mediana complejidad, reactivo determinación de calcio, reactivo determinación colesterol total, reactivo determinación colesterol HDL, reactivo determinación creatinina, reactivo determinación de glucosa glicosilada, reactivo determinación microalbuminuria, proteína c reactiva ultrasensible, reactivo determinación triglicéridos, tubos de vidrio y laminas cubre y porta objetos), Material odontológico (fresas operatorias surtidas, cepillo para profilaxis, recinas, lijas, bandas, cubetas, entre otras), materiales para imagenología (extensión jeringa aplicación de medio contraste, bloqueo pel laser en seco DI-HL 14x 17 y película de RX DI-HL 8x10, bloqueo PL radiográfico fosforo TAM No 2, película periapical), Repuestos

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

(velas para compresor, válvulas, turbinas, termómetros digitales, sensores, pilas, mangueras de aire y de agua, llantas, filtros, brazaletes, bombillos y acoples), Ropa hospitalaria y quirúrgica (guante estéril látex, aguja hipodérmica, equipo de macrogoteo sin aguja, electrodo desechable adulto, polaina desechable azul para zapato, clorhexidina 4% jabón galón, tubo endotraqueal con neumotapon 5.5mm, circuito corrugado anestesia adulto 3 l, cánulas, kit Venturi adulto, manta térmica adulto, alcohol etílico 70, gasa estéril, mascara laríngea, paquete prueba Bowie Dick estéril vapor), elementos y materiales para construcción (Dispensadores de jabón, pintura, silicona, cinta adhesiva), Otros materiales y suministros (libros rayados, fechador, papelería, cajas de archivo) y Medicamentos en poder de terceros (medicamentos de baja rotación entregados al proveedores ETCIOS para cambio). La entidad cuenta con el Manual del Ministerio de Defensa Nacional de procedimientos administrativos y contables para el manejo de bienes, actualizado mediante resolución 2734 de agosto 11 de 2021, a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad.

Codigo	Descripcion	JUNIO DE 2025	MARZO DE 2025	VARIACION	%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.987.994.044	43.319.137.747	(7.331.143.703)	-16,92%
1.5.14.03	Medicamentos	12.580.548.500	14.215.900.152	(1.635.351.652)	-11,50%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	8.875.913.801	11.117.072.438	(2.241.158.637)	-20,16%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	3.909.435.325	3.806.802.204	102.633.122	2,70%
1.5.14.06	Materiales odontológicos	1.661.201.983	2.299.962.411	(638.760.427)	-27,77%
1.5.14.07	Materiales para imagenología	176.605.479	194.259.869	(17.654.391)	-9,09%
1.5.14.08	Viveres y rancho	-	78.387.142	(78.387.142)	-100,00%
1.5.14.09	Repuestos	602.123.507	673.302.036	(71.178.529)	-10,57%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	8.155.810.944	10.801.217.482	(2.645.406.538)	-24,49%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	1.040.873	114.000	926.873	813,05%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	25.313.632	132.120.014	(106.806.382)	-80,84%

La subcuenta 151403 medicamentos presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por valor de \$-1.635.351.652, correspondiente a la entrega de medicamentos para los pacientes, salida de medicamentos para surtir las salas de cirugía, los botiquines para las diferentes compañías, FUDRAS y satélites de todo el país y para las ambulancias medicalizadas.

La subcuenta 151404 material médico quirúrgico presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por valor de \$-2.241.158.637 la cual obedece a la entrega de insumos (jeringas, guantes, catéter, cánulas, vendajes, algodón, entre otros) para las diferentes áreas de los Dispensarios médicos, a las salas de cirugía, y para surtir los botiquines para las diferentes compañías, FUDRAS y satélites de todo el país y para las ambulancias medicalizadas.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

La subcuenta 151406 material de odontología presenta una disminución con respecto al trimestre anterior de \$-638.760.427 la cual obedece a la entrega de insumos (guantes, tapabocas, resinas, bandas, fresas operatorias surtidas, cepillo para profilaxis, algodón, agujas y lijas) para las áreas odontológicas de los diferentes dispensarios médicos del país.

La subcuenta 151422 ropa hospitalaria y quirúrgica presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por valor de \$-2.645.406.538 la cual corresponde a la entrega de materiales para las diferentes áreas de los dispensarios médicos del país (mantas térmicas, polainas desechable, gorros desechables, alcohol etílico, gasa estéril, tapabocas desechables/polipropileno, guantes estéril y no estéril, jeringas, aguja hipodérmica, cinta tela esparadrapo, tubos surtidos, mascara laríngeas, paquete estéril de laparotomía, paquete prueba Bowie Dick estéril vapor, vendaje elástico) para las diferentes áreas de los Dispensarios médicos y para las salas de cirugía.

La subcuenta 151490 otros materiales y suministros presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por valor de \$-106.806.382 la cual corresponde a la entrega de papelería para las diferentes áreas de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud y los establecimientos de Sanidad Militar.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Composición

El grupo Propiedades, planta y equipo tiene una participación del 19.08% del total de los activos, que equivalen a \$118.357.975.816 pesos, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares para el cumplimiento de su misión. Su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SILOG, implementado por el Ministerio de Defensa Nacional como sistema complementario de información del aplicativo SIIF Nación.

Con respecto al trimestre anterior la propiedad planta y equipo presenta una disminución por valor de \$-899.079.841, equivalente al -0,75%, correspondiente a la baja de cama eléctrica, bomba de infusión, camas hospitalarias, switch de 24 puestos, UPS, computadores e impresoras, aires acondicionados y un televisor LED del Hospital Naval de Cartagena, según resolución No. 473-HONAC- 22-05-2025, y a la baja de un congelador, una duplicadora, compresores de aire y aires acondicionados, según resolución No. 474-RENOR-22-05-2025 también de HONAC; así como a la entrega por transferencia a las Fuerzas - BACOF, CATAM y EMAVI de computadores, impresoras, bicicletas estáticas, maquinaria industrial y del mantenimiento de una edificación.

La propiedad planta y equipo se encuentra registrada en las siguientes cuentas, y los equipos más representativos son:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	JUNIO DE 2025	MARZO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	118.357.975.816	119.257.055.658	- 899.079.841
1.6.05	Db	Terrenos	2.433.194.880	2.433.194.880	-
1.6.15	Db	Construcciones en curso	6.993.927.412	6.993.927.412	-
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	1.909.950.916	6.498.355.596	- 4.588.404.680
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-	10.352.000	- 10.352.000
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	877.126.702	273.946.946	603.179.756
1.6.40	Db	Edificaciones	11.761.046.400	11.761.046.400	-
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	289.080.673	289.080.673	-
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	20.660.284.294	20.519.775.899	140.508.395
1.6.60	Db	Equipo medico y científico	118.764.828.434	115.739.039.642	3.025.788.793
1.6.65	Db	Muebles y enseres y equipo de oficina	16.755.362.984	15.806.716.523	948.646.461
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computacion	31.063.625.769	31.377.332.568	- 313.706.800
1.6.75	Db	Equipo de transporte , traccion y elevacion	14.683.890.921	14.584.777.308	99.113.613
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	92.175.810	63.753.453	28.422.356
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	- 107.796.319.632	- 106.980.489.837	- 815.829.794
1.6.85.01	Cr	Edificaciones	- 2.817.690.655	- 2.738.477.612	- 79.213.043
1.6.85.03	Cr	Redes, líneas y cables	- 215.404.183	- 212.360.359	- 3.043.824
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	- 10.345.385.850	- 10.614.764.178	269.378.328
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	- 66.329.615.366	- 66.175.002.623	- 154.612.743
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	- 8.469.634.864	- 8.383.282.280	- 86.352.583
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	- 15.912.717.233	- 15.780.586.713	- 132.130.520
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 2.967.159.048	- 2.791.102.041	- 176.057.007
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 52.237.163	- 56.407.465	4.170.303
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	- 43.824.275	- 53.279.024	9.454.749
1.6.85.14	Cr	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-	- 1.533.630	1.533.630
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 642.630.669	- 173.673.586	- 468.957.084
1.6.85.16	Cr	Propiedades, planta y equipo en concesión	- 20.325	- 20.325	-
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)	- 130.199.748	- 113.753.806	- 16.445.942
1.6.95.09	Cr	Equipo médico y científico	- 130.199.748	- 113.753.806	- 16.445.942

La cuenta 1615 Construcciones en curso con un saldo de \$6.993.927.412 y con una participación del 5,91% dentro del grupo, en la cual se están llevando los mantenimientos realizados a las estructuras del ESM batallón de ASPC No.2, al Hospital Naval de Cartagena y al Hospital Naval de Bahía Málaga.

La cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega con un saldo de \$1.909.950.916 y con una participación del 1,61% dentro del grupo, correspondientes a computadores de escritorio, equipos de órganos de los sentidos, balanzas con tallímetros, centrifugas y lectores de huella.

Entre sus principales subcuentas encontramos:

La subcuenta 163501 maquinaria y equipo presenta una disminución significativa del -86,57 con respecto al trimestre anterior por valor de \$-878.794.057, la cual corresponde a la salida a control administrativo de 26 aires acondicionados y salidas al servicio de un asador industrial, dos estufa industrial, una freidora industrial, una licuadora, cuatro lavadoras de carga, cuatro secadoras industriales, una lavadora ultrasónica del Hospital Naval de Cartagena, salida al servicio de cuatro tanques de paquetes fríos, cuatro compresores

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

odontológicos del dispensario médico de Medellín, salida al servicio de dos compresor odontológico, cuatro tanques de paquetes fríos del dispensario médico de Cali, salida al servicio de dos aires acondicionados de JEFSA, salida al servicio de 8 aires acondicionados del ESM CACOM1.

La subcuenta 163502 Equipo médico y científico presenta una disminución con respecto al trimestre anterior de \$-3.807.162.620 equivalente al -81%, la cual corresponde a la salidas al servicio de un autoclave esterilizador, un equipo de rayos X y un ecógrafo del Hospital Naval de Cartagena, un desfibrilador, una bomba de infusión, dos equipo de órganos portátil, una lampara de cuello de cisne, un autoclave, un hidrocollector y un electro estimulador del ESM de la escuela naval de suboficiales, un ecógrafo, basculas digitales, biombos de dos cuerpos y tensiómetros con base rodante del Hospital Naval de Bahía Málaga, un forofter del dispensario médico de oriente, una centrifuga, balanzas con tallímetro, equipos de órganos de los sentidos, una unidad odontológica, electro estimuladores y ultrasonidos del hospital militar de Medellín, oftalmoscopios, electro estimuladores, , ultrasonidos y una unidad odontológica del dispensario médico de Cali, balanzas con tallímetros, balanzas pediátricas, equipos de órganos de los sentidos del ESM Bas16 y salidas a control administrativo de espejos de mango, mangos para espejos, lunas de espejo, pinzas algodonerías, cucharillas doble extremo, exploradores doble extremo, separadores de dientes, entre otros del ESM-EMAVI.

La cuenta 1637 “Propiedades, planta y equipo no explotados”, refleja un saldo de \$877.126.702 pesos, que equivale al 0,74% del total del grupo, en la cual se encuentran computadores, racks, compresores, cámaras de video, aires acondicionados, mesas para cirugía, equipos de órganos de los sentidos, destiladores, electrocardiógrafos, monitor de signos vitales, unidades odontológicas, entre otros, con el fin de ser trasladados a otros dispensarios o para iniciar los procesos de baja y/o destrucción

La subcuenta 163707 maquinaria y equipo presenta un aumento del 100% por valor de \$210.722.981 correspondiente a la salida de un compresor y un aire acondicionado del DMBU, una bomba hidráulica, un compresor de aire, una planta eléctrica y un sistema de secador de aire de CAMAN, dos aires acondicionados y una nevera de CACOM2, un tanque de 70 galones, un compresor, un secador de aire, dos refrigeradores, un aire acondicionado y dos lavadoras de CACOM1, así como 24 aires acondicionados, un compresor, un congelador, dos destiladores de agua, un refrigerador y una selladora de bolsas de esterilización de CACOM3, con el fin de iniciar los procesos de baja.

La subcuenta 163708 equipo médico y científico presenta un aumento por valor de \$455.283.118 correspondiente a la salidas a bodega de: cuatro equipos de órganos de DISAN ARC para ser transferidos, un desfibrilador y una banda sin fin de la Escuela Naval de Suboficiales para de baja según resolución 21, un autoclave odontológico del ESM BAS09 por baja fiscal 2025, dos sistemas integrados de diagnóstico con monitor del DMTOL para dar de baja según acta N° 2025948005858076, un equipo de laparotomía, dos unidades odontológicas, una centrifuga, un microscopio, un autoclave, una lampara cielitica y dos mesas para cirugía del ESM CACOM3 para iniciar proceso de baja.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

La cuenta 163709 Muebles, enseres y equipo de oficina, la cual presenta un aumento con respecto al trimestre anterior por valor de \$30.750.250 la cual corresponde al reintegro a bodega de: dos racks de DISAN EJC, un carro de paro del ESM CACOM1 y un archivador rodante, una caja fría de transporte, un mueble farmacéutico, un mueble para almacenamiento de medicamentos y una silla de ruedas el ESM CACOM3 para iniciar los procesos de baja.

La subcuenta 164010 Clínicas y hospitales con un saldo de \$11.566.805.120 y una representación del 98% con respecto a la cuenta, en el cual se encuentra la edificación del dispensario médico del suroccidente, con respecto al trimestre anterior no presenta variación.

La subcuenta 164028 Edificaciones de propiedad de terceros con un saldo de \$194.241.280 y una representación del 2% dentro de la cuenta, en la cual se tienen dos apartamentos, entregados a la Dispensario Médico del Suroccidente bajo la figura de transferencia por comodato por el Instituto de las Casas Fiscales del Ejército Nacional Contrato 145-ICFE320, estos apartamentos son utilizados para la atención primaria de los usuarios del SSFM, con respecto al trimestre anterior no presenta variación.

La cuenta 1655 Maquinaria y equipo, con un saldo de \$ 20.660.284.294 equivalente al 17,46% dentro del grupo, en el cual se encuentra compresores odontológicos, neveras, compresores, kits educativos, tanque de paquetes fríos y calientes, aires acondicionados, congeladores, UPS, lavadoras, pinzas, selladoras, cuartos fríos, televisores, camillas, extintores, sierras corta yeso y otros.

La subcuenta 165504 Maquinaria industrial representa un 88% de la cuenta por valor de \$18.260.936.830 con respecto anterior presenta un aumento de \$153.586.196, el cual obedece principalmente a la salida de bodega al servicio de un compresor odontológico del Hospital Militar de Medellín, según acta 2025334002864081 y a la entrega de tanques de paquetes fríos, compresores odontológicos según acta de entrega interna a las diferentes áreas del Hospital Militar de Medellín, también a las salidas al servicio según remisiones internas de cabina sonoamortiguadora y un congelador industrial del ESM BAS08, así como a la entrega de compresores odontológicos, tanques de paquetes fríos y calientes, de los dispensarios médicos de Cali y de Yopal según remisiones internas de entrega (27407, 27403) y por ultimo a la salida al servicio de cuatro aires acondicionados del dispensario médico de Tolemaida según acta 2025346007395996.

La cuenta 1660 “Equipo médico y científico” por valor de \$118.764.828.434 con una participación de 100,34% dentro del grupo, esta es la cuenta más representativa, la cual tiene que ver con el objeto de la entidad “prestación del servicio de salud a los usuarios y beneficiarios del SSFM, en la cual se encuentra agitador de manzzini, autoclaves odontológicos, balanzas, bicicletas elípticas y estáticas, centrifugas, desfibriladores, electro estimuladores, equipos de órganos, equipos de pequeñas cirugías, unidades odontológicas, kits de cirugías, lámparas, laringoscopios, microscopios, oxímetros, equipos de rayos x, monitores de signos vitales, lámparas de fotocurado, camas hospitalarias, mesas de cirugía y de partos, incubadoras, duplers, desfibriladores, lavadoras ultrasónicas, máquinas de anestesia, sistema de endoscopia, mamógrafos, cámara hiperbárica, resonador magnético, entre otros. Sus principales subcuentas son:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

La subcuenta 166007 Equipo de apoyo diagnóstico presenta un aumento por valor de \$1.495.166.052 equivalente al 2.73% con respecto al trimestre anterior, la cual obedece a la salida al servicio de equipos que se encontraban en bodega de balanzas con tallímetro, equipos de órganos de los sentidos, electro estimuladores y ultrasonidos del hospital militar de Medellín, un ecógrafo del Hospital Naval de Bahía Málaga, de balanzas con tallímetro, equipos de órganos de los sentidos y balanzas pediátricas del ESM-BAS08 y del dispensario médico de Cali.

La subcuenta 166008 Equipo de apoyo terapéutico la cual presenta un aumento del 7,50% por valor de \$1.293.727.796, el cual corresponde a la salida a servicio de unidades odontológicas, electro estimuladores y ultrasonidos, los cuales se encontraban en bodega en los dispensarios médico de Medellín y de Cali.

La cuenta 1670 Equipos de comunicación y computación, presenta un saldo de \$31.063.625.769 pesos, que representa el 26,25% del total del grupo, en esta cuenta están los computadores, impresoras, switch, UPS, lectores de huella, Tablet, barras de sonido, cabinas telefónicas, cámaras de video, módulos, servidores y otros.

La subcuenta 167002 Equipo de computación presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por valor de \$-313.706.800, la cual corresponde a la baja definitiva de switch de 24 puertos, UPS, computadores e impresoras, según resolución 474-RENOR-22-05-2025 del Hospital Naval de Cartagena, a la devolución a bodega de 30 computadores para iniciar el proceso de baja en la DIGSA, así como el reintegro a bodega 41 computadores y una impresora para ser transferidos de la JEFSA.

La cuenta 1675 Equipo de transporte, tracción y elevación con un saldo de \$14.683.890.921 y una participación de 12,41% con los siguientes equipos: ambulancias básicas y medicalizadas, automóviles, vehículos vans, camionetas y una motocicleta, en su subcuenta 167502 equipo terrestre presenta un aumento de \$99.113.613 con respecto al trimestre anterior, el cual obedece a la salida al servicio de un vehículo OBI992 de DISAN ARC y un automóvil renault logan del ESM-BAS02, los cuales se encontraban en bodega.

Así mismo en la 1685 Depreciación acumulada de propiedades planta y equipos con un saldo de \$-107.796.319.631 y una participación del -91,08 dentro del grupo, la cual, de acuerdo con las políticas establecidas por el Ministerio de Defensa Nacional, para el manejo de los Activos Fijos y el cálculo automático de la correspondiente depreciación, la cual es en línea recta, este cálculo se realiza a través de la plataforma tecnológica Sistema de Información Logístico SILOG, esta herramienta permite soportar todos los procesos de negocio relacionados con las operaciones de la Gestión de los Bienes y Servicios en complemento al Sistema SIIF Nación.

La subcuenta 168504 maquinaria y equipo la cual presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por valor de \$-269.378.328, la cual obedece a la baja definitiva de un congelador, una duplicadora y aires acondicionados según resolución 474-RENOR-22-05-2025 del Hospital Naval de Cartagena, así como a la baja de un congelador, una camilla, un

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

refrigerador y un aire acondicionado, según resolución 091-MDN-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2025 del 28-05-25 del Hospital Naval de Bahía Málaga, adicionalmente al reintegro a bodega de aires acondicionados, compresores de aire, congeladores y un destilador de agua de la JEFSA con el fin de ser transferidos a otras unidades.

La subcuenta 168505 equipo médico y científico la cual presenta un aumento con respecto al trimestre anterior por valor de \$154.612.743, la cual corresponde a salida al servicio de equipos que se encontraban en bodega de balanzas con tallímetro, equipos de órganos de los sentidos, electros estimuladores, ultrasonidos y unidades odontológicas del hospital militar de Medellín del ESM-BAS08 y del dispensario médico de Cali.

La subcuenta 168508 Equipos de transporte, tracción y elevación la cual presenta un aumento con respecto al trimestre anterior por valor de \$176.057.007, la cual obedece a la salida al servicio de un vehículo OBI992 de DISAN ARC y un automóvil renault logan del ESM-BAS02, los cuales se encontraban en bodega.

La subcuenta 168515 Propiedades, planta y equipo no explotados presenta un aumento con respecto al trimestre anterior por valor de \$468.957.084, equivalente al 270% la cual corresponde a equipos que se trasladaron a bodega, para ser transferidos a otras unidades y/o para dar de baja (tanque de 70 galones, un compresor, un secador de aire, dos refrigeradores y tres aires acondicionados del ESM-CACOM1, con el fin de iniciar los procesos de baja, un desfibrilador y una banda sin fin del ESM – Escuela Naval de Suboficiales, según resolución 21 para iniciar proceso de baja, un autoclave del ESM-BAS09 por baja fiscal de 2025, un digitalizador del ESM – BAS16 para traslado, un equipo para laparotomía, una centrifuga, un microscopio, un autoclave, una lampara cielitica, dos mesas para cirugía y dos unidades odontológicas del ESM – CACOM2 para ser transferida a otras unidades y una centrifuga, un microscopio, una mesa obstétrica, cuatro equipos de órganos y un desfibrilador de ESM-CACOM1 para iniciar proceso de baja).

El detalle de estas partidas por fuerza corresponde a:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.839.756.783	80.490.376.486	24.283.189.099	7.744.653.448	118.357.975.816
1.6.05	TERRENOS	-	2.433.194.880	-	-	2.433.194.880
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	-	4.667.237.317	2.326.690.094	-	6.993.927.412
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	33.525.070	1.728.720.548	42.093.190	105.612.108	1.909.950.916
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	-	109.482.055	50.157.160	717.487.487	877.126.702
1.6.40	EDIFICACIONES	-	11.761.046.400	-	-	11.761.046.400
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	-	30.619.407	103.276.858	155.184.408	289.080.673
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	24.312.224	10.415.615.149	7.113.369.793	3.106.987.128	20.660.284.294
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	158.585.929	67.306.956.867	34.422.393.058	16.876.892.581	118.764.828.434
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	776.433.956	11.405.976.493	2.889.576.119	1.683.376.416	16.755.362.984
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	7.811.472.591	16.766.617.167	5.260.522.509	1.225.013.502	31.063.625.769
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	450.061.117	14.072.286.590	161.543.215	-	14.683.890.921
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-	31.991.559	56.514.251	3.670.000	92.175.810
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 3.414.634.103	- 60.239.367.946	- 28.012.747.400	- 16.129.570.182	- 107.796.319.632
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	-	- 130.199.748	-	- 130.199.748
PARTICIPACIÓN		4,93%	68,01%	20,52%	6,54%	100,00%

Fuente: SIIF Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

10.4 Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE TIPO	CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación MÍNIMO)	MÁXIMO
MUEBLES	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	90
	EQUIPO DE COMUNICACIONES	2	40
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2	25
	EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	2	90
	EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	2	80
	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	2	40
	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2	30
	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2	50
	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2	30
	BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje	Según peritaje

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			JUNIO 2025	MARZO 2025	
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	21.358.202.087	23.569.825.742	- 2.211.623.655
1.9.70	Db	Activos intangibles	38.436.192.221	41.756.690.996	- 3.320.498.775
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 17.077.990.134	- 18.186.865.254	1.108.875.120

El grupo Activos Intangibles, tiene una participación del 6,62% del total del grupo.

La cuenta 1970 “Activos intangibles”, presenta un saldo de \$21.358.202.087 pesos, los activos intangibles que se tienen es esta cuenta son software SIMAC, dinámica gerencial, SALUD.SIS, kactus, firewall, y Licencias ONBASE, ODA, Oracle, plication xtender, autocad, Windows, office pro, entre otras.

La subcuenta 197007 licencias presenta una disminución de \$-765.359.055 con respecto al trimestre anterior, equivalente al -45,43% la cual corresponde a la baja de licencias de la Dirección General de Sanidad Militar según Radicado No.0125005018502/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUAA-29.25 de fecha 08 de mayo de 2025.

La subcuenta 197008 Software presenta una disminución de softwares \$-2.555.139.720 equivalente al -6,38%, correspondiente a la baja de la Dirección General de Sanidad Militar según Radicado No.0125005018502/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUAA-29.25 de fecha 08 de mayo de 2025.

El reconocimiento de los intangibles se da en aplicación de la política contable No. 07, emitida por el MDN, en la cual se estima un rango de vida útil de entre 2 y 20 años, y su método de amortización es la Línea recta, cuyo resultado se reconoce en las subcuentas 1975 Amortización acumulada.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE JUNIO 2025	SALDO NO CTE JUNIO 2025	SALDO FINAL JUNIO 2025	SALDO CTE MARZO 2025	SALDO NO CTE MARZO 2025	SALDO FINAL MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	301.489.169.057	-	301.489.169.057	369.755.988.816	-	369.755.988.816	- 68.266.819.759
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	8.350.860.158	-	8.350.860.158	2.506.174.734	-	2.506.174.734	5.844.685.424
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	282.606.153.153	-	282.606.153.153	358.797.212.750	-	358.797.212.750	- 76.191.059.597
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	1.720.205.611	-	1.720.205.611	1.720.205.611	-	1.720.205.611	-
1.9.86	Db	Activos diferidos	8.811.950.135	-	8.811.950.135	6.732.395.721	-	6.732.395.721	2.079.554.414

El grupo Otros activos, tiene una participación del 52,04% del total de los activos, que equivalen a \$322.847.371.144 pesos, constituido principalmente por los conceptos Recursos entregados en Administración, Avances y anticipos y depósitos entregados en garantía y activos diferidos, sus valores más importantes se identifican, así:

La cuenta 1906 “Avances y anticipos entregados”, presenta un saldo de \$8.350.860.158 pesos, que representa el 2,59% del total del grupo, la subcuenta 190604 “Anticipo para adquisición de bienes y servicios”, con una participación dentro del grupo del 100%; corresponde al saldo por amortizar de los anticipos entregados a la Organización Panamericana de la Salud y Pan American Sanitary Bureau por la compra de vacunas y jeringas que adquiere la Dirección General de Sanidad Militar para cumplir con las jornadas de vacunación a nivel nacional de los usuarios sus beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, presenta un aumento con respecto al trimestre anterior por valor de \$5.844.685.424, equivalente al 233% correspondiente a adquisición vacunas y jeringas a través del fondo rotatorio de la Organización Panamericana para la Salud para el SSFM, según convenio 275 de 2011 facturas REQ25-00000617, REQ25-00003290, REQ25-00000621, REQ25-00000555, REQ25-00000552, REQ25-00000539, REQ25-00000618, REQ25-00000616, REQ25-000013274, REQ25-00003784, REQ25-00000622, REQ25-00000619, REQ25-00000535 y REQ25-00000620.

La cuenta 1908 “Recursos entregados en administración” con una participación del 87,54% dentro del grupo con un saldo de \$282.606.153.153 pesos, el cual se encuentra en su auxiliar 190801002 en administración DTN SCUN, correspondiente a los registros de los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, vinculada al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015.

Su variación con respecto al trimestre anterior corresponde al registro de los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, vinculada al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 y a los ingresos por aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud y a los aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo, a los traslados de recursos vía SEBRA, y a la legalización de los recursos entregados en administración al Hospital Militar Central en concordancia con la ejecución del contrato No. 001 de 2025 HOMIL-DIGSA.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

UNIDAD EJECUTORA	SALDO A 30-06-2025						SALDO A 31-03-2025						VARIACION	VARIACION %
	MDN CONSOLIDADO 190901	EN ADMINISTRACIÓN OTN - CUN (190903002)	SALDO RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON DIFERENTES DE CUN			MDN CONSOLIDADO 190901	EN ADMINISTRACIÓN OTN - CUN (190903002)	SALDO RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON DIFERENTES DE CUN						
			EN ADMINISTRACIÓN (190903001)	NT	NOMBRE TERCERO			VALOR	EN ADMINISTRACIÓN (190903001)	NT	NOMBRE TERCERO	VALOR		
DIGSA	282.606.153.153	282.606.153.153	-				358.797.212.750	325.425.787.993	33.371.424.757	830040256	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	33.371.424.757	- 76.191.059.597	-21%
TOTAL	282.606.153.153	282.606.153.153	-				358.797.212.750	325.425.787.993	33.371.424.757				-76.191.059.597	-21%

La cuenta 1909 “Depósitos entregados en garantía”, presenta su saldo en la Subcuenta 190903 “Depósitos judiciales”, por valor de \$1.720.205.610 pesos, con una representación del 0,53% del total de grupo, los cuales corresponden a embargos decretados en contra del SSFM por parte de juzgados laborales y administrativos de todo el país, dichos embargos vienen constituyéndose en una problemática en todo el Ministerio de Defensa Nacional, toda vez que en estos procesos ejecutivos son ordenadas por los jueces, sin tener en cuenta la excepcionabilidad de la Dirección General de Sanidad Militar, con respecto al trimestre anterior no presenta variación.

A continuación, se relaciona cada uno de los embargos:

INFORMACIÓN DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA / DEPÓSITOS JUDICIALES MDN CUENTA 190903							
No.	UNIDAD	DESPACHO JUDICIAL / JUZGADO	SALDO 30-06-2025	MOVIMIENTOS 2º TRIMESTRE 2025	SALDO 31-03-2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
1	DGSM	Juzgado Séptimo civil Municipal de Ibagué. Proceso ejecutivo.	38.000.000	-	38.000.000	-	0%
2	DGSM	Juzgado Octavo laboral de Cartagena. Proceso ejecutivo Laboral.	84.579.316	-	84.579.316	-	0%
3	DGSM	Juzgado Noveno civil del circuito de Cartagena. Proceso Ejecutivo.	187.944.746	-	187.944.746	-	0%
4	DGSM	Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo	37.000.000	-	37.000.000	-	0%
5	DGSM	Corporación Autónoma Regional CarSuce. Proceso administrativo de cobro coactivo.	512.171	-	512.171	-	0%
6	DGSM	Juzgado Segundo Ejecutivo Civil de Bucaramanga. Proceso ejecutivo singular.	1.984.772	-	1.984.772	-	0%
7	DGSM	ESE Hospital Departamental San Francisco de Asís en liquidación de Quibdó. Proceso de cobro Coactivo.	100.087	-	100.087	-	0%
8	DGSM	ESE Hospital San Rafael de Albania. Proceso Administrativo de cobro coactivo.	177.711.258	-	177.711.258	-	0%
9	DGSM	Hospital San Antonio Buritica. Proceso de cobro coactivo.	4.704.916	-	4.704.916	-	0%
10	DGSM	Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar. Proceso Ejecutivo.	340.000.000	-	340.000.000	-	0%
11	DGSM	Juzgado Primero Civil del Circuito Garzón Huila. Proceso ejecutivo singular.	800.000.000	-	800.000.000	-	0%
12	DGSM	Juzgado veintidós Civil Municipal de Orizaba de Cali. Proceso Ejecutivo.	5.172.690	-	5.172.690	-	0%
13	DGSM	Juzgado primero laboral del circuito de Neiva. Clínica MEDILASER S.A.S. Proceso ejecutivo singular.	9.145.833	-	9.145.833	-	0%
14	ARMADA	ESE Hospital San Rafael de Albania. Proceso de Cobro Coactivo	33.349.822	-	33.349.822	-	0%
			1.720.205.611	-	1.720.205.611	-	0%

La cuenta 1986 “Activos diferidos” en la cual se registra el seguro con cobertura mayor a 12 meses, presenta un saldo de \$8.811.950.135 y una participación del 2,73% con respecto al grupo, en su subcuenta 198609 seguros con cobertura mayor a doce meses correspondiente al 100% de la cuenta, presenta un aumento de \$2.079.554.414 con referencia al trimestre anterior correspondiente a la póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, según anexo técnico 024-2022, factura BOG212289, la cubre hasta el 31 de julio de 2026, así como a las amortizaciones mensuales de la misma según informes de supervisión.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE JUNIO 2025	SALDO NO CTE JUNIO 2025	SALDO FINAL JUNIO 2025	SALDO CTE MARZO 2025	SALDO NO CTE MARZO 2025	SALDO FINAL MARZO 2025	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	552.329.473.503	-	552.329.473.503	515.530.482.155	-	515.530.482.155	36.798.991.349
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	9.498.670.261		9.498.670.261	35.308.025.438	-	35.308.025.438	25.809.355.178
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	3.582.275.894		3.582.275.894	3.185.436.581	-	3.185.436.581	396.839.313
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	1.837.666.576		1.837.666.576	1.471.823.438	-	1.471.823.438	365.843.138
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e Impuesto de timbre	2.416.976.418		2.416.976.418	2.215.029.466	-	2.215.029.466	201.946.952
2.4.81	Cr	Administración de la seguridad social en salud	525.110.893.479		525.110.893.479	463.968.105.631	-	463.968.105.631	61.142.787.849
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	9.882.990.875		9.882.990.875	9.382.061.601	-	9.382.061.601	500.929.274

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

22.1 Revelaciones generales

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 98,74% del total de los pasivos, que equivalen a \$552.329.473.503 pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
2.4	CUENTAS POR PAGAR	153.263.200.905	376.139.872.694	12.032.669.891	10.893.730.013	552.329.473.503
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5.607.377.670	2.781.189.603	965.696.109	144.406.879	9.498.670.261
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3.290.201.088	209.113.586	51.663.694	31.297.526	3.582.275.894
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1.820.926.681	15.684.035	1.055.860	-	1.837.666.576
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	545.074.059	1.625.676.349	174.668.865	71.557.145	2.416.976.418
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	140.845.483.351	362.920.866.172	10.700.528.108	10.644.015.849	525.110.893.479
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.154.138.056	8.587.342.950	139.057.256	2.452.613	9.882.990.875
PARTICIPACIÓN		27,75%	68,10%	2,18%	1,97%	100,00%

22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

La cuenta 2401 “Adquisición de bienes y servicios nacionales”, presenta un saldo de \$9.498.670.261 pesos, que corresponde al 1,72% del total de las cuentas del grupo, las cuentas por pagar reconocidas en esta cuenta corresponden a las obligaciones adquiridas por con terceros proveedores o contratistas, las cuales son originadas en el desarrollo de sus actividades y de las que se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, su saldo corresponde a:

Al registro de la transferencias por el suministro de medicamentos de las vigencia 2024 y 2025 reportado por las DISANES y Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana mediante anexo II e informe de transferencias reportado a 30 de junio de 2025; así como a la causación del suministro de combustible del 01 al 15 de junio según factura ECCO488648 y NC-0201976, al suministro de insumos, reactivos y elementos varios de laboratorio clínico a todo costo con apoyo tecnológico para los Establecimientos de Sanidad Militar de la Armada Nacional, según acta 87 factura QLAB-280661, a la adquisición de un combo interactivo para DISAN ARC, según acta 001factura FEV05760, a la recolección de residuos de HONAC según contrato 374 factura 16781, a la adquisición de guantes de nitrilo según contrato 322, factura E-78778, adquisición de mallas en polipropileno según contrato 319, factura FEWN, adquisición reactivos de laboratorio según contrato 280 factura QLAB 281264, al suministro de consumibles de impresión (tóner) para las impresoras de la dirección de sanidad ejército a ejecutar en la vigencia 2025 según contrato 227, factura FVE 74230, adquisición guantes de nitrilo según contrato 342 factura FEC1944 – Bucaramanga, adquisición de férulas, plantillas, sillas de ruedas, muletas, correctores y medias, según contrato 136, factura FET 11890, adquisición de insumos médico quirúrgicos y odontológicos según contrato 300, factura FE73321.

Las cuentas por pagar registradas en este grupo se mantienen al valor de la transacción de acuerdo con su medición inicial y dando cumplimiento estricto a las cláusulas contractuales de adquisición de bienes y servicios, no se tiene previsto el pago de intereses moratorios. Sus principales subcuentas son:

La subcuenta 240101 Bienes y servicios por valor de \$9.308.254.016 y una participación dentro de la cuenta del 98%, la cual presenta una disminución de \$-24.230.021.239, equivalente al -72,25% con respecto al trimestre anterior, que corresponde al pago de la

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

adquisición de monitores de signos vitales, lámparas de cuello de cisne, fonendoscopios, oxímetros, basculas – pesas para bebés, según contrato 467 y obligación 14925 del HONAC, Al pago de las obligaciones 63925, 64925, 64425, 64525 y 64725 por requisición y suministro de medicamentos de DIGSA causados en marzo y pagos en abril de 2025, al pago escritorios, sillas ejecutiva, un buzón de sugerencias, según orden de compra 133162 de la vigencia 2024 y del servicio de lavado de tanques según contrato 267-2024 del ESM-BAS02, al pago de la obligación 64725 Contrato 524 del mantenimiento de instalaciones causado en marzo y pago en abril por el hospital militar regional de Medellín, al pago de combustible causado en marzo pago en abril del dispensario médico de Cali, a los pagos de materiales (bombillos, baterías, brazaletes, cables, mangueras, uniones y tubos) según contrato 167-2024, de la adquisición de pañales según contrato 160-2024 al mantenimiento de maquinaria y equipo según contrato 188-2024 al servicio de aseo según contrato 158-2024 del dispensario médico de Tolemaida los cuales se causaron en diciembre de 2024 y se pagaron en abril de 2025.

La subcuenta 240102 Proyectos de inversión por valor de \$190.416.245 y una participación dentro de la cuenta del 2%, la cual presenta una disminución de \$-1.579.333.939, equivalente al -89,24% con respecto al trimestre anterior, que obedece al pago de la obligaciones 7825 y 10525 según acta 3 por la adquisición de un ecógrafo y un sistema móvil de radiografía digital de DISAN ARC, causado en marzo y pago en abril del 2025, así como al mantenimiento de instalaciones según contrato 372 y obligaciones 54825 y 54925 del dispensario médico de Cali, causados en marzo y pagos en abril del 2025.

22.1.5 Recursos a favor de terceros

La cuenta 2407 “Recursos a favor de terceros”, presenta su saldo en la Subcuenta 240720 Recursos por clasificar, por valor de \$3.582.275.894 pesos, con una representación de 0,65% del total de grupo, su principal saldo corresponde a los ingresos que al cierre del semestre no se lograron clasificar ni recaudar, tales como: reintegro de incapacidades, devolución de aportes de fondos de pensiones (se encuentra pendiente la liquidación por parte del fondo de pensiones, en la cual se discrimine la parte del aporte y la parte de los intereses), por parte del Ministerio de Hacienda, \$2.748.886.845 del DXC 335222, reversado en la vigencia 2025, por el proceso de legalización del giro previo para vacunación COVID19, mediante facturación electrónica SIIF Nación a la Unidad de Gestión del Riesgo por procesos, de acuerdo con información reportada en la plataforma SISPRO por agendamiento y aplicación de vacunación COVID 19, en cumplimiento a resolución No. 531 de marzo/31/2024, su saldo se discrimina de las siguiente manera.

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEPSA	TOTAL
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3.290.201.088	209.113.586	51.663.694	31.297.526	3.582.275.894
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	-	-	-	20.242.244	20.242.244
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	3.290.201.088	-	13.034.569	1.424.580	3.304.660.237
2.4.07.22	Estampillas	-	209.113.586	30.629.125	9.630.702	249.373.413
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	-	-	8.000.000	-	8.000.000
PARTICIPACIÓN		91,85%	5,84%	1,44%	0,87%	100,00%

La cuenta presenta un aumento con respecto al trimestre anterior por valor de \$396.839.313, equivalente al 12,46%, el cual corresponde al pago de estampillas, así como a la clasificación

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

de los documentos de recaudo que quedaron pendientes del trimestre anterior por concepto de exámenes de incorporación de los aspirantes de Fuerza Aérea y a los recaudos de funcionarios de DIGSA por concepto de acuerdos de pago.

22.1.7 Descuentos de nómina

La cuenta 2424 “Descuentos de nómina”, presenta un saldo de \$1.837.666.576 pesos, que corresponde al 0,33% del total del grupo, a través de sus subcuentas se reconocen conceptos derivados de las deducciones aplicadas en la nómina de personal como aportes a seguridad social en salud y pensión, libranzas, fondos de empleados, sindicatos, embargos judiciales y otros descuentos de nómina, así como embargos judiciales decretados por los juzgados que se le deben aplicar al personal por prestación de servicios en cada pago, los cuales se giran a las entidades en el siguiente mes de la causación, se evidencia un aumento por valor de \$365.843.138 correspondiente al 24,86% con respecto al trimestre anterior, correspondiente a que se canceló mayor valor en los salarios, por lo tanto aumentaron las deducciones; así como el embargo realizado a ESE Hospital Departamental San Rafael por DMCAL, las causaciones de junio fueron por mayor valor por ende el embargo también.

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	TOTAL
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1.820.926.681	15.684.035	1.055.860	1.837.666.576
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	433.886.009	-	-	433.886.009
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	391.548.025	-	-	391.548.025
2.4.24.04	Sindicatos	34.193.889	-	-	34.193.889
2.4.24.06	Fondos de empleados	24.933.997	-	-	24.933.997
2.4.24.07	Libranzas	897.707.705	-	-	897.707.705
2.4.24.11	Embargos judiciales	27.040.266	15.684.035	1.055.860	43.780.161
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	11.616.790	-	-	11.616.790
PARTICIPACIÓN		99,09%	0,85%	0,06%	100,00%

22.1.8.1 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

La cuenta 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre con un saldo de \$2.416.976.418 pesos y una participación del 0,44 dentro del grupo, el cual están constituido por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención de impuestos, de carácter nacional y distrital, su saldo corresponde al registro de las deducciones de las obligaciones causadas (impuestos nacionales en junio de 2025, que se pagan en julio de 2025 e impuestos distritales y municipales que se pagan según cada acuerdo municipal y distrital del país (en el caso de Bogotá lo causado en mayo y junio se paga en julio), discriminados así:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEESA	TOTAL
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	545.074.059	1.625.676.349	174.668.865	71.557.145	2.416.976.418
2.4.36.03	Honorarios	93.226.018	157.236.230	7.175.108	7.271.087	264.908.443
2.4.36.04	Comisiones	-	405	-	-	405
2.4.36.05	Servicios	32.475.698	770.963.838	58.905.558	5.935.794	868.280.888
2.4.36.06	Arrendamientos	1.035.263	877.289	39	-	1.912.591
2.4.36.08	Compras	1.967	37.973.756	51.453.840	12.544.006	101.973.569
2.4.36.15	Rentas de trabajo	57.858.700	44.592.200	18.041.840	34.034	120.526.774
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	29.560.206	207.069.849	13.288.229	1.653.005	251.571.289
2.4.36.26	Contratos de construcción	-	48.006.168	2.029	8.091.008	56.099.205
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	330.916.076	324.843.024	25.802.222	11.920.927	693.482.249
2.4.36.90	Otras retenciones	-	5.406.924	-	1.595	5.408.519
2.4.36.98	Impuesto de timbre	131	28.706.666	-	24.105.690	52.812.487
PARTICIPACIÓN		2,3%	67%	7%	3%	100%

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

22.1.15 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La cuenta 2481 Administración de la seguridad social en salud, presenta un saldo de \$525.110.893.479 pesos, equivalente al 95,07% del total del grupo, el cual se encuentra al 100% en su subcuenta 218123 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, el cual corresponde a los registros de la deuda con y sin contrato por la prestación de servicios de Salud a los usuarios y beneficiarios del SSFM.

Con respecto al trimestre anterior presenta un aumento de \$61.142.787.849, correspondiente al 13,18%, este incremento obedece a la causación de la facturación que cuenta con los procesos de auditoría técnica en salud reportada durante el segundo trimestre, aplicada por las firmas de auditoría en los servicios médicos prestados por las diferentes IPS a nivel nacional a los afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, esta subcuenta incrementará hasta tanto se asigne los recursos para pago, por unidad se encuentra discriminado de la siguiente manera:

FUERZA	DEUDA POR UNIDAD	TOTAL POR FUERZA A JUNIO 2025		SALDOS JUNIO 2025	SALDOS MARZO 2025	VARIACIÓN
SANIDAD EJC	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	362.920.866.172	69%	60	429.219.069	- 429.219.009
	DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA			45.378.459.394	53.690.254.711	- 8.311.795.317
	DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE			4.936.871.553	5.019.660.975	- 82.789.422
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)			54.916.149.736	50.504.744.608	4.411.405.128
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 9 "CACIQUE GAITANA" (NIVEL I)			21.771.715.800	23.679.596.599	- 1.907.880.799
	DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN			66.950.233.124	59.192.129.302	7.758.103.822
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 8 "CACIQUE CALARCA" (NIVEL I)			29.809.109.505	25.306.925.092	4.502.184.414
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)			29.282.912.437	26.874.108.769	2.408.803.668
	DISPENSARIO MÉDICO CALI			79.529.993.624	74.172.050.337	5.357.943.287
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 16 "TE. WILLIAM RAMIREZ SILVA" (NIVEL I)			5.034.146.381	4.969.382.688	64.763.693
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL I)			15.188.050.475	13.546.162.591	1.641.887.884
	DISPENSARIO MÉDICO TOLEMAIDA			5.239.312.781	4.640.838.523	598.474.258
	DISPENSARIO SUROCCIDENTE			4.883.911.302	5.502.298.323	- 618.387.022
SANIDAD ARC	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA	10.700.528.108	2%	124.745.115	-	124.745.115
	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA			1.003.275.879	527.863.864	475.412.015
	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA			6.463.803.298	5.512.128.585	951.674.713
	DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARANQUILLA			1.491.991.092	1.359.910.955	132.080.137
	DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BAHIA MALAGA			1.616.712.724	654.377.258	962.335.466
JEFSFA	JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA	10.644.015.849	2%	221.609.686	251.809.692	- 30.200.006
	ESM COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO			31.629.497	20.672.584	10.956.913
	ESM COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR			98.952	98.952	-
	ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION			9.284.705.464	6.292.374.365	2.992.331.099
	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2			226.408.312	138.977.624	87.430.688
	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5			343.549.150	321.758.881	21.790.269
	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1			451.127.786	277.871.839	173.255.947
	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3			82.832.306	152.966.866	- 70.134.560
	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4			2.054.696	1.491.375	563.321
DIGSA	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6			-	3.295.660	- 3.295.660
	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	140.845.483.351	27%	140.845.483.351	100.925.135.545	39.920.347.806
TOTAL DEUDA SSFM		525.110.893.479	100%	525.110.893.479	463.968.105.631	61.142.787.849

22.1.17 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La cuenta 2490 "Otras cuentas por pagar" con un saldo de \$9.882.990.875 la cual representa el 1,79% del total del grupo, mediante la cual se reconocen obligaciones por concepto de viáticos con una participación del 0,01%, cheques no cobrados o por reclamar con una participación de 3,13% correspondientes a la constitución de acreedores varios de los funcionarios a los que se les generan cheques por las nóminas, según lo ordenado por el

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

Grupo de Talento Humano, mientras salen los actos administrativos según cada proceso. La subcuenta 249032 Cheques no cobrados o por reclamar presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por valor de \$-3.271.522 correspondiente al pago de un rechazo de nómina del mes de marzo de 2025.

Identificación	Descripción	A Junio 2025	A Marzo 2025	Variación
899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	200.091	200.091	-
830039670	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	221.878.775	221.878.775	-
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	227.476	227.476	-
860027404	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S A	25.930	25.930	-
817002482	FUNDACION FLORECER	1.060.000	1.060.000	-
1047383923	DIANA PAOLA VIDAL ARRIETA	4.714.835	4.714.835	-
32722184	ZOILA ROSA SUAREZ MEJIA	4.813.524	4.813.524	-
6890944	MANUEL ANTONIO CERRA RAMOS	3.465.214	3.465.214	-
4211064	RODOLFO AUGUSTO CHAPARRO ARANGUREN	15.075.786	15.075.786	-
900341391	CLINICA SANTO TOMAS DE VALLEDUPAR CESAR	3.807.031	3.807.031	-
26425573	GRACIELA MARIN TRUJILLO	35.126.456	35.126.456	-
51610632	MARGARITA MARIA SENIOR MOJICA	3.761.381	3.761.381	-
900552367	UNION TEMPORAL "ODONTOEJER"	1.249.808	1.249.808	-
1144054056	ANDRES FELIPE LEGUIZAMON SALAZAR	357.830	357.830	-
39624427	NILSA ALICIA CORTES AGUILAR	1.683.887	1.683.887	-
45494708	LUZ EVELIN RAMIREZ LOPEZ	664.381	664.381	-
79363856	NELSON ARMANDO ROBAYO QUINTERO	10.846.301	10.846.301	-
1015430097	CAMILO ANDRES JIMENEZ CRUZ	531.078	531.078	-
1193551525	VALENTINA SANDOVAL OBANDO		3.271.522	- 3.271.522
Total		309.489.784,65	312.761.306,65	- 3.271.522,00

Fuente: SIIF-Nación

la subcuenta 249040 “Saldos a favor de beneficiarios” por valor de \$861.481.270, con una participación de 8,72%, este saldo corresponde a los recaudos por clasificar por concepto de consignación erradas, así como a la causación de las nóminas y primas de personal de planta que tienen alguna novedad y/o proceso abierto (incapacidades de más de 6 meses, investigaciones por abandono de cargo y otros), por lo tanto hasta que no salgan los actos administrativos no se les puede girar, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Con respecto al trimestre anterior presenta un aumento por valor de \$25.386.576 equivalente al 3,04%, correspondiente a la causacion de la nominas del segundo trimestre de 4 funcionarios que tienen procesos abiertos, así como al reintegro de 3 retenciones de impuestos del ESM del BASPC No. 09 al que se le realizó cadena de pago no presupuestal, y el pago se efectuará en el mes de julio de 2025.

Los terceros que se encuentran en esta cuenta se discriminan así:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

CODIGO CONTABLE 249040					
SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS					
Unidad	Identificación	Descripción	Saldo Final Junio 2025	Saldo Final Marzo 2025	Variación
DIGSA	800130632	EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	119.638.405	119.638.405	-
	830039670	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	52.879.712	52.879.712	-
	800141644	BASE NAVAL ARC BOGOTA	11.743.135	11.743.135	-
	899999102	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	146.913	146.913	-
	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	10.422.581	10.422.581	-
	860009578	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2.675.091	2.675.091	-
	809003541	HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E.	6.951.022	6.951.022	-
	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	4.076.390	4.076.390	-
	51992435	MARY CAROLINA ANDRADE PERDOMO	4.523.211	4.523.211	-
	51857783	NELLY SOFIA MORENO FUENTES	3.380.178	3.380.178	-
	830005028	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S	206	206	-
	9098677	FELIX ENRIQUE LLORENTE JIMENEZ	8.526.002	8.526.002	-
	52375307	MONICA LECXY BALLEN RODRIGUEZ	15.717.158	12.010.978	3.706.180
	52693239	CLAUDIA JULIANA PRADA SANMIGUEL	9.896.181	9.896.181	-
	32872852	ERIKA ALICIA REDONDO DE MOYA	4.405.532	4.405.532	-
	30879363	MIRLENIS ISABEL ALTAHONA GUARDO	20.675.042	18.068.968	2.606.074
	55159412	FLOR ESTHER GONZALEZ	5.665.679	5.665.679	-
	52904344	LUZ MARLLERY URREA PINEROS	26.655.425	26.655.425	-
	63500792	MARIA CAROLINA RUGELES MANOSALVA	25.986.726	17.598.213	8.388.513
	51907945	ESMERALDA RODRIGUEZ LASSO	94.196.186	94.196.186	-
	38670689	DELMY GUERRERO SEMANATE	5.781.429	5.781.429	-
	1047383923	DIANA PAOLA VIDAL ARRIETA	7.751.919	7.751.919	-
	32722184	ZOILA ROSA SUAREZ MEJIA	4.782.929	4.782.929	-
	45497045	LUZ STELLA GUTIERREZ PINA	12.256.891	12.256.891	-
	91280476	OSWALDO ALBERTO FERRER REY	1.550.499	1.550.499	-
	6890944	MANUEL ANTONIO CERRA RAMOS	21.504.943	21.504.943	-
	79708024	JUAN FRANCISCO AVENDAÑO AVENDAÑO	6.068.331	6.068.331	-
	4211064	RODOLFO AUGUSTO CHAPARRO ARANGUREN	16.966.729	16.966.729	-
	6219164	JOSE RODRIGO ARCOS	47.000	47.000	-
	36301480	ANDREA DEL PILAR FLOREZ RIVAS	26.000	26.000	-
	79442466	ALVARO AREVALO PACHECO	67.655.431	67.655.431	-
	1098662817	OLGA LUCIA BLANCO ALMEYDA	8.802.199	8.802.199	-
	39771355	JUANA ESPERANZA MEJIA OYUELA	31.752.449	37.827.934	- 6.075.485
	92536898	YEFRIN ESTEVEN ROYERO SIERRA	2.617.203	2.617.203	-
	1128047419	XENIA MARGARITA RODRIGUEZ GODIN	21.453.336	14.167.480	7.285.856
	1022935678	CARMEN ANDREA VARELA GONZALEZ	3.427.532	3.427.532	-
	900582598	ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA SAS	291	291	-
	26261370	LINA CAICEDO BLANDON	1.745.983	1.745.983	-
	51630006	YOLANDA MESA	14.527.869	14.527.869	-
	1048288737	KATHYA PAOLA CUETO MERIÑO	21.492.257	21.492.257	-
	79308654	MAURICIO ANTONIO PEREIRA AGUDELO	27.051.380	27.051.380	-
	43654013	YAMILE ADRIANA MENDOZA OSORIO	1.465.319	1.465.319	-
	77031499	DOMINGO ALFONSO REMOLINA PATIÑO	1.937.873	1.937.873	-
	79267111	FRANK REYES CABRERA	41.870.045	41.870.045	-
	33332600	JAKELIN CONEO ROMERO	4.075.332	4.075.332	-
	45483914	YASMIN GUZMAN MEDRANO	18.468.506	18.468.506	-
	79363856	NELSON ARMANDO ROBAYO QUINTERO	60.777.358	60.777.358	-
	1108454647	ROMERO CRUZ LUIS DANIEL	2.151.650	2.151.650	-
	1030680344	MIGUEL ANGEL CUEVAS MONTAÑO	-	3.335.513	- 3.335.513
	1140819115	NILKA IRINA JURADO SANCHEZ	4.585.146	4.585.146	-
	1044924498	GRECHY ALEXANDRA CASTRO VILLALBA	45.000	45.000	-
	1015471780	PAOLA ROCIO RIVEROS RODRIGUEZ	3.848.669	3.848.669	-
HONAC	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	4.022.047	4.022.047	-
ESM BASPC09	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.333.833		3.333.833
	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	8.615.199		8.615.199
	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	861.920		861.920
TOTAL			861.481.270	836.094.694	25.386.576

Fuente: SIIF-Nación

La subcuenta 249054 Honorarios presenta un saldo de \$2.540.061.465, la cual equivale al 25,70% de la cuenta, esta presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por valor de \$-4.279.366, la cual corresponde a los pagos del personal a contrato causados en marzo y pagos en abril, así como a la causación del personal a contrato del mes de junio de 2025, el cual será pago en julio de 2025 de las unidades de Sanidad EJC.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

La subcuenta 249055 Servicios con un saldo de \$6.131.384.017 equivalente al 62,04% del total de la cuenta, con referencia al trimestre anterior presenta un aumento de \$510.633.868, el cual corresponde a la prestación de servicios por concepto de transporte, alimentación y alojamiento por fallos de tutela, según resolución 00005060 de la Dirección General de Sanidad Militar, el cual se causó el 27 de junio de 2025 así como al suministro de tiquetes terrestres del mes de mayo, según contrato 008 del ESM-CACOM1 causados el 24 de junio de 2025, los cuales no se pagaron en el mismo mes, al servicio de recolección de residuos biológicos según contrato 001 causados el 27 de junio de 2025 por el ESM-CACOM1, así como a los pagos del personal a contrato (técnico y tecnólogos) causados en marzo y pagos en abril y a la causación del personal a contrato (técnico y tecnólogos) del mes de junio de 2025, el cual será pago en julio de 2025 de las unidades de Sanidad EJC.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El saldo de este grupo corresponde a las estimaciones de nómina del presente trimestre, según oficios del área de talento humano de DIGSA.

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A JUNIO DE 2025	SALDO A MARZO DE 2025	VARIACION
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5.810.283.727	2.865.120.370	2.945.163.357
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	1.839.060.880	910.027.970	929.032.910
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	3.971.222.847	1.955.092.400	2.016.130.447

La cuenta 2511 beneficios a los empleados a corto plazo, registra las obligaciones de la entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social, presenta un aumento con respecto al trimestre anterior el cual corresponde a las estimaciones de nómina del segundo trimestre de la presente vigencia, según informes mensuales del área de Talento Humano.

Presenta un aumento con respecto al trimestre anterior por valor de \$929.032.910 en su subcuenta 251106 prima de servicios y \$2.016.130.447 prima de navidad, correspondiente al registro de las estimaciones de nómina del segundo trimestre de la vigencia en curso según los reportes mensuales del área de talento humano por las nóminas del personal de planta y del personal rural.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

Nota 24. PROVISIONES

La cuenta 2732 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, con su subcuenta 273213 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud:

Código	Descripción	EJC	JEFSa	TOTAL
2.7	PROVISIONES	77.973.589	1.133.873.472	1.211.847.061
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	77.973.589	1.133.873.472	1.211.847.061
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	77.973.589	1.133.873.472	1.211.847.061
PARTICIPACIÓN		6,43%	93,57%	100,00%

Representa un 0,21% de la composición del pasivo, el saldo con corte 30 de junio de 2025 es por de \$1.211.847.061, la cual esta presentando una disminución del -57,32% con respecto al saldo del trimestre anterior por valor de \$-1.627.286.493, la variación obedece a la verificación y a los procesos de auditoria por las firmas auditoras en salud, como ya surtieron los procesos de verificación de la facturación, la que cumplía con los requisitos fue reclasificada a la subcuenta 248123 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, como pasivo listo para tramites de pago.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			JUNIO 2025	MARZO 2025	
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	64.315.276.109	64.805.483.544	- 490.207.436
3.1.05	Cr	Capital fiscal	128.735.855.270	128.735.855.270	-
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	- 64.420.579.161	- 63.930.371.725	- 490.207.436

El total del Patrimonio presenta un saldo de \$64.315.276.109 pesos, con una variación con respecto al trimestre anterior de \$ -490.207.435 equivalente al 0,76% correspondiente a:

- Subcuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados por las partidas que se llevaron al comité de depuración contable en el segundo trimestre de la vigencia 2025 por valor de \$252.020.346, como corrección de errores de un periodo contable anterior.
- Subcuenta 310901 Utilidad o excedentes acumulados por las transferencias de material médico quirúrgico, equipos de cómputo, bicicletas estáticas, mantenimientos de obra, muebles y enseres, repuestos y equipos médicos transferidos entre las unidades de Sanidad Militar con los Comandos de fuerza y demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional por valor de \$238.187.089.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

UNIDAD SANIDAD MILITAR	SALDO 31-03-2025	SALDO 31-12-2024	VARIACIONES 2º TRIMESTRE 2025	SOPORTE	CONCEPTO
SALDO INICIAL 31-03-2025		-63.930.371.725,00			
DMTOL			- 91.768.587,00	ACTA 003 DEL 27-05-2025 COMITÉ TECNICO DE DEPURACION CONTABLE	Ajuste por re-ejecución de la depreciación de vigencias anteriores en el aplicativo SILOG, no registrado en SIIF.
DIGSA			343.788.933,00	ACTAS 003 DEL 27-05-2025 Y 004 DEL 27-06-2025 COMITÉ TECNICO DE DEPURACION CONTABLE	Reclasificación cuenta de ingresos, por reducción de dos cuenta por cobrar de vigencias anteriores, las cuales afectaron los ingresos de esta vigencia, así como a la reclasificación de la cuenta 138426 pago por cuenta de terceros, de una obligación de vigencia 2020, la cual no afecto la cuenta del gasto, si no la cuenta por cobrar.
ESM-BAS06			- 0,01	ACTA 004 DEL 27-06-2025 COMITÉ TECNICO DE DEPURACION CONTABLE	Ajuste de \$0,01 de una retención en la fuente por servicios de vigencia anterior, de la cual no hay saldo en bolsa de deducciones.
DMBOG			- 2.131.495,00	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Salidas de la Base Naval No.6, 6400000002 Transferencia de un computador y 3000000023 y 3000000024 dos computadores.
HONAC			- 127.942.063,00	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Salidas Base Naval No.1 y No.2, 4910833981 transferencia elementos de aseo (blanqueadores, detergentes líquidos, hipoclorito y varsol), Salidas 4910834008 (discos para esmeril, espaciadores, llaves de cierre, pinceles), 4910833943 (cintas, empaques, soldadura, mangueras, vinipel, rubos, lijas), 4910834009 (regleta eléctrica, silicona, boquilla, válvulas), 4910833894 (guata, tiner, alambre, balastro, vinipel, acople, abrazaderas, cerámicas, valdes, linterna, tejas, entre otros), salidas de 3000000011 a 3000000019 (estufas industriales, freidora industrial, licuadora, lavadoras y secadoras), 4910879950 (refrigerantes y líquidos desincrustantes)
HONAM			- 9.192.555,00	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Salidas 6400000010 a 6400000012 de tres televisores led Base Naval No.2.
DMTOL			2.009.938,00	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Salida 4910823291 (vendaje elástico, catéter, equipo de macrogoteo, cuello ortopédico, torniquetes, entre otros) al CENAC de Aviación.
DISAN EJC			- 74.865.582,00	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Entrega de 20 computadores Comando EJC a DISAN EJC, según acta de conciliación de 30 de junio de 2025.
JEFSA			- 78.570.688,00	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Salidas a BACOF 6400000038 a 4000000040 (3 bicicletas estáticas), Salida 30000013141 a 30000013537 (25 computadores) y 3000013092 a 3000013099 (8 computadores), entradas 4910815806 (pastas para profilaxis) y 4910809579-2025 de BACOF (jeringas, agujas, catéter, vendajes, equipos y bolsas de nutrición, bolsas de colostomia, algodón laminado y tapones), 4910824490 según contrato 063 BACOF (tóneres, tintas para impresoras), 4910842333 BACOF (vendajes, extensión de anestesia, algodón laminado y bolsas recolectoras de orina)
ESM-EMAVI			524.964.778,00	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Salida 3000008492 correspondiente al mantenimiento por mayor valor del inmueble, según contrato 022-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC JEFSA-EMAVI-ESM2782-2024 obra pública ESM a EMAVI, 6400000025/26 (compresor y computador), salidas 6400000000 a 6400000022) a EMAVI (Bomba de vacío, sistema de red eléctrica, aires acondicionados, compresor, impresoras, ups y una nevera)
ESM-CATAM			3.914.756,00	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Salida 6400000003 a 6400000005 a CATM (Planta eléctrica y generadores eléctricos)
SUBTOTAL MOVIMIENTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2025			490.207.435		
SALDO FINAL 30-06-2025	-64.420.579.160				

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	808.280.855	356.453.261	451.827.593
8.1.90		OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	808.280.855	356.453.261	451.827.593

En la cuenta 8190 Otros activos contingentes se registran los convenios que tiene celebrados el Hospital Naval de Cartagena con la universidad del Sinú, universidad de Santander, universidad de Cartagena, universidad Rafael Núñez, universidad San Buenaventura y la universidad Militar Nueva Granada.

El 100% de esta cuenta se encuentra en la subcuenta 819090 Otros activos contingentes, la cual presenta un aumento con respecto al trimestre anterior del 126,76% por valor de \$451.827.593, correspondiente al registro de los saldos de los convenios de los meses de mayo y junio de 2025.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

28.1 Cuentas de orden deudoras
Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	4.409.970.464	6.417.580.685	- 2.007.610.221
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	339.358.125	327.749.468	11.608.657
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	113.420.004	101.811.347	11.608.657
8.3.74	Db	Otras cuentas deudoras de control	3.957.179.989	5.988.019.870	- 2.030.839.882
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	12.346	-	12.346
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 4.409.970.464	- 6.417.580.685	2.007.610.221
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	- 4.409.970.464	- 6.417.580.685	2.007.610.221

La cuenta 8315 bienes y derechos retirados, presenta un saldo de \$339.358.125 y una participación del 7,70% dentro del grupo.

En su subcuenta 831510 propiedades, planta y equipo presenta un aumento con respecto al trimestre anterior de \$4.022.800 equivalente al 1,58%, la cual corresponde al retiro del inventario de un computador, según orden de investigación 9506 del Dispensario Médico de Tolomaida.

En la subcuenta 831590 Otros bienes y derechos retirados presenta un aumento con respecto al trimestre anterior de \$7.585.857 equivalente al 10,38%, la cual corresponde al retiro del inventario de una unidad odontológica y un monitor de signos vitales por perdida, según investigación administrativa 01-2023 del Dispensario Médico de Tolomaida.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

La cuenta 8361 responsabilidades en proceso, presenta saldo de \$113.420.004 con una participación del 2.57% dentro del grupo, está compuesta por la subcuenta 836101 Internas, en la cual se encuentran los registros de los procesos de investigación que se adelantan en el Batallón ASPC No. 6, Batallón ASPC No. 16 y Dispensario Médico de Tolemaida, por el vencimiento de fibras de glucometría por falta de gestión logística, así mismo, se presentó pérdida de electro simulador y siniestro de incendio donde se afectaron equipos médicos y de apoyo diagnóstico, a la fecha estas investigaciones no han culminado su proceso, con respecto al trimestre anterior presenta un aumento por valor de \$11.608.657 que corresponde a las investigaciones por la pérdida de un computador, una unidad odontológica y un monitor de signos vitales, según orden de investigación 9506 e investigación administrativa 01-2023 del Dispensario Medico de Tolemaida.

La cuenta 8374 bienes almacenados para consumo con saldo a 30 de junio presenta un saldo por valor de \$3.957.179.989 y una participación del 89,73% dentro del grupo, en estas cuentas se encuentra registrado el combustible, la papelería, traperos, escobas, distintivos, tubos, pintura, elementos de aseo, bisagras, canecas, cepillos, tornillos, bolsas de basura, tapones, lijas, entre otros.

En la subcuenta 837401 dotación a trabajadores presenta una disminución del -58% por valor de \$ -2.030.839.882 con relación al saldo del trimestre anterior, la cual obedece a las salidas por transferencia que realizó la JEFSA de batas antifuído para la subred centro oriente según acta FAC-S-2025-013688-AG por valor de \$1.043.559.993, de batas quirúrgicas no estéril a la Gobernación de Cundinamarca según acta AC-S-2025-033112-AG por valor de \$278.863.631, de batas antifuído para el IMPEC según acta FAC-S-2025-033088-AG por valor de \$217.862.211, de batas antifuído para el Hospital de la mesa por valor de \$ 54.465.553 según acta FAC-2025-015330-AG y de batas quirúrgicas no estéril y de pacientes adultos al Hospital de la Pilocia por valor de \$76.251.774 según acta FAC-S-2025-015166-AG, así como las salidas a consumo de respiradores de proplipileno y batas antifuído de HONAC y a la entrega de dotación uniformes antifuído, zapatos, camisetas blancas y medias blancas del DMBUG.

La subcuenta 837402 Combustibles y lubricantes presenta un aumento por valor de \$10.788.587 con respecto al trimestre anterior el cual obedece a la adquisición de combustible de DMBUG, según orden de compra 124176 y facturas ECCO 469446 – 479284, ingreso de combustible de 16 de mayo al 15 de junio de 2025 de DIGSA, al del HOMIO según factura FAC451347 y el del DMMED según facturas ECCO459421 y ECCO421051, del ESM BAS16 según orden compra 141470, entre otros.

La subcuenta 837403 equipo de alojamiento y campaña presenta un aumento de \$40.719.325 con respecto al trimestre anterior, el cual obedece a la adquisición de colchones contrato 120-BNL1-2024 del HONAC.

La subcuenta 837490 otros bienes almacenados para consumo presentan una disminución por valor de \$ -145.169.025 con respecto al trimestre anterior, el cual obedece a la entrega de papelería, elementos de aseo, productos de cafetería y de ferretería para las diferentes áreas en los dispensarios médicos del país.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

28.2 Cuentas de orden acreedoras
Composición

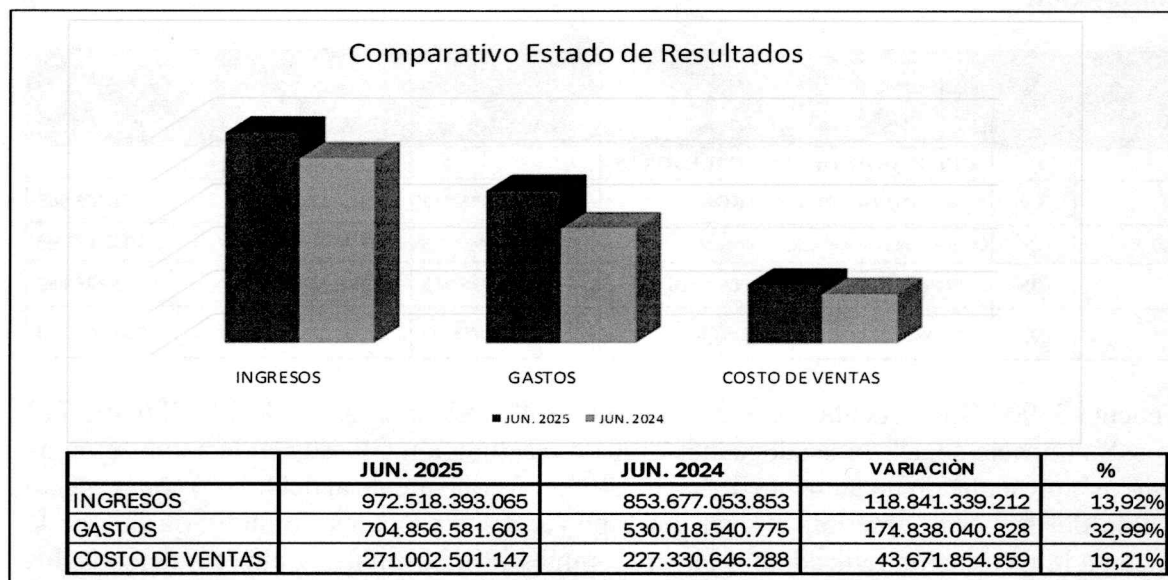
DESCRIPCIÓN				SALDOS A CORTES		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT		CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
	Cr		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
9.3	Cr		ACREEDORAS DE CONTROL	41.586.995.713	38.223.590.048	3.363.405.665
9.3.90	Cr		Otras cuentas acreedoras de control	41.586.995.713	38.223.590.048	3.363.405.665
9.9	Db		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 41.586.995.713	- 38.223.590.048	- 3.363.405.665
9.9.15	Db		Acreedoras de control por contra (db)	- 41.586.995.713	- 38.223.590.048	- 3.363.405.665

La cuenta 9390 "Otras cuentas acreedoras de control", refleja un saldo de \$41.586.995.713 pesos. Su impacto se debe a la subcuenta 939012 "Facturación Glosada en la adquisición de servicios", presentando un aumento de \$3.363.405.665 equivalente al del 8,80% con respecto al saldo del trimestre anterior, el cual corresponde a los procesos de auditoría que se le realizan a la facturación radicada por las diferentes IPS, hospitales y clínicas del país, los cuales entran en proceso de conciliación, cuyo saldo se discrimina por fuerza de la siguiente manera:

Codigo	Descripcion	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	15.740.212.781	24.130.390.994	1.264.641.620	451.750.318	41.586.995.713
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	15.740.212.781	24.130.390.994	1.264.641.620	451.750.318	41.586.995.713
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 15.740.212.781	- 24.130.390.994	- 1.264.641.620	- 451.750.318	- 41.586.995.713
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 15.740.212.781	- 24.130.390.994	- 1.264.641.620	- 451.750.318	- 41.586.995.713
PARTICIPACIÓN		37,85%	58,02%	3,04%	1,09%	100,00%

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

ESTADO DE RESULTADOS



Por disposiciones legales la Dirección General de Sanidad Militar, reconoce en la contabilidad como ingresos de la Nación los ingresos derivados de la administración de recursos correspondientes a Fondos de Salud de las FFMM, según lo establecido en la ley 352 de 1997 “Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.” así:

*“ARTÍCULO 38. **Fondos cuenta del SSMP.** Para los efectos de la operación del SSMP, funcionarán el fondo cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el fondo cuenta del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Los fondos cuentan tendrán el carácter de fondos especiales, sin personería jurídica, ni planta de personal. Los recursos de los fondos serán administrados en los términos que determine el CSSMP, directamente por la Dirección General de Sanidad Militar o por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, y ejecutados por las Fuerzas Militares o por la Policía Nacional, según corresponda. Los recursos podrán ser administrados por encargo fiduciario conforme a lo dispuesto en el estatuto general de contratación de la Administración Pública. Ingresarán a cada uno de los fondos cuenta los siguientes recursos según sea el caso:*

- a) Los ingresos por cotización del afiliado y por cotización correspondiente al aporte del Estado como aporte patronal*
- b) Los aportes del Presupuesto Nacional con destino al respectivo Subsistema contemplados en el artículo 32 y los literales b), c), d), y f) del artículo 34 de la presente Ley*
- c) Los ingresos por pagos compartidos y cuotas moderadoras realizados por los beneficiarios del respectivo Subsistema*
- d) Otros recursos o ingresos destinados para el funcionamiento de cada uno de los Subsistemas*
- e) Recursos derivados de la venta de servicios*

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

PARÁGRAFO. Los recursos a que hacen referencia los literales a), c) y e) serán recaudados y transferidos directamente al fondo cuenta correspondiente para su distribución y transferencia.

Cabe indicar, que dichos recursos se apropian con cargo al recurso 16 y se ejecutan sin situación de fondos para atender la Salud del personal que integra las Fuerzas Militares y sus beneficiarios.

NOTA 29. INGRESOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			JUNIO 2025	JUNIO 2024	
4	Cr	INGRESOS	972.518.393.065	853.677.053.853	118.841.339.212
4.1	Cr	Ingresos fiscales	-	28.465.519	- 28.465.519
4.3	Cr	Venta de servicios	680.550.940.141	617.927.605.868	62.623.334.273
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	542.181.668	54.681.765	487.499.903
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	211.564.125.127	154.900.575.032	56.663.550.095
4.8	Cr	Otros ingresos	79.861.146.130	80.765.725.669	- 904.579.539

El total de ingresos acumulados en el SIIF Nación, alcanza la suma de \$972.518.393.065 pesos, constituidos por transacciones sin contraprestación obtenidos por terceros y otras entidades públicas.

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO 2025	JUNIO 2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	212.106.306.795	154.983.722.316	57.122.584.478
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	-	28.465.519	- 28.465.519
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-	28.465.519	- 28.465.519
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	542.181.668	54.681.765	487.499.903
4.4.28	Cr	Otras transferencias	542.181.668	54.681.765	487.499.903
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	211.564.125.127	154.900.575.032	56.663.550.095
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	208.382.838.156	152.223.966.967	56.158.871.189
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	3.181.286.971	2.676.608.065	504.678.906

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos así:

La Cuenta 4428 otras transferencias presentan un saldo de \$542.181.668 y una participación de 0,06% dentro de la clase y del 100% dentro del grupo, sus principales subcuentas son:

La subcuenta 442807 otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno presenta un aumento con respecto al trimestre anterior por valor de \$312.129.576 correspondiente a la transferencia de medicamentos (200 ampollas de Pentamidina, 55.500 ampollas de glucantime), realizado por la Gobernación de Boyacá y el Ministerio de Salud y Protección Social.

La subcuenta 442830 Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado presenta un aumento con respecto al trimestre anterior por valor de \$54.296.798, la cual obedece a la donación de preservativos que le realizó la liga de lucha contra el sida a JEFSA, según acta FAC-S-2025-010670-CE y a DISAN EJC según radicado 2025324008357963.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

La Cuenta 47 Operaciones Interinstitucionales, presenta un saldo de \$211.564.125.127 pesos, equivalente al 21,75% de los ingresos, concentrado en las siguientes cuentas:

Cuenta 4705 Fondos Recibidos por valor de \$208.382.838.156 con una participación del 98,50% a través de la cual se reconocen todas las operaciones de los pagos efectuados con situación de fondos CSF Gastos Generales, Transferencias e Inversión recursos 10, 11 y 13, está presenta una variación del 36,89% con respecto a la vigencia anterior principalmente en su subcuenta 470508 funcionamiento por los pagos efectuados por concepto de la prestación de servicios de salud a los usuarios del SSFM contrato 001-2025, a la póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, a los servicios de red externa según contratos 034 con microanálisis LTDA, 042 con rayos X del valle SAS, 271 con Global Life, 279 con ANNAR Diagnostica, 185 con asistencia en salud, contrato por suministro 264 de la Agencia Logística , servicio de soporte y mesa de ayuda de la plataforma del SSFM de la vertical de salud, renovación de los créditos ORACLE de la infraestructura IAAS y PAAS de SALUD.SIS y suscripciones y licenciamiento JASPERSOFT para la plataforma SALUD.SIS, renovación de suscripción de licenciamiento zendesk y jaspersof, con el fin de soportar los procesos y operación de una mesa de ayuda del SSFM, servicio de fabricación de software (diseño, construcción, pruebas, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento y estabilización) apara la plataforma SALUD. SIS, según contratos 159-2024, 163-2024, 167-2024 y 181-2024, orden de compra 143410-2025 automayor, contrato 198 con el consorcio VP constructora y contrato 524 con la UT Dispensarios M.C M.C. así como al pago del personal a contrato de la presente vigencia.

Cuenta 4722 Operaciones sin flujo de efectivo y su subcuenta 472001 Cruce de cuentas, por valor de \$3.181.286.971 con una participación de 1,50%, correspondiente a los giros de impuestos nacionales que se realizan a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de las causaciones de recurso 10, 11 y 13.

29.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			JUNIO 2025	JUNIO 2024	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	760.412.086.271	698.693.331.537	61.718.754.733
4.3	Cr	Venta de servicios	680.550.940.141	617.927.605.868	62.623.334.273
4.3.11	Cr	Administración del sistema de seguridad social en salud	744.567.360.860	676.823.516.958	67.743.843.902
4.3.12	Cr	Servicios de salud	2.696.434.808	664.807.913	2.031.626.895
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	- 66.712.855.526	- 59.560.719.002	- 7.152.136.524
4.8	Cr	Otros ingresos	79.861.146.130	80.765.725.669	- 904.579.539
4.8.02	Cr	Financieros	9.477.013.053	9.943.979.182	- 466.966.129
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	70.383.787.747	70.821.301.678	- 437.513.931
4.8.31	Cr	Reversión de Provisión	345.330	444.810	- 99.480

El grupo 43 Venta de Servicios, presenta un saldo de \$680.550.940.141 pesos, equivalente al 69,98% del grupo, concentrado principalmente en las subcuentas 4311 administración de la seguridad social en salud, equivalente al 109,41%, 4312 Servicios de Salud 0,40% y a la subcuenta 4395 Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB) por \$-66.712.855.526 equivalente al -9,80% del grupo

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

En la cuenta 4311 administración de la seguridad social en salud en la cual se reconocen los PPCD y todas las operaciones de los aportes patronales recibidos por parte de las entidades y los aportes de afiliados los cuales son girados por los Comandos de Fuerza para cubrir al personal militar y sus beneficiarios, presentando una variación de 10,01% con respecto a la vigencia anterior, principalmente en su subcuenta 431124 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, por valor de \$67.627.837.419 la cual corresponde al aumento en los aportes patronales recibidos por parte de las entidades (Comandos de Fuerza, Universidad Militar, Caja de retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil, Club Militar, Agencia Logística).

La cuenta 4312 Servicios de Salud presenta un saldo a 30 de junio de 2025 por valor de \$2.696.434.808 equivalente al 0,40% en el cual se reconocen los ingresos percibidos por el Hospital Naval de Cartagena por los servicios de salud de urgencia vital prestados a particulares y a los exámenes de incorporación de suboficiales, oficiales y soldados que aspiran a formar parte de la Fuerza Aérea Colombiana.

La subcuenta 431217 Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos presenta un aumento significativo del 310% por valor de \$2.037.749.175 correspondiente a la venta de servicios a los aspirantes para incorporación a la Fuerza Aérea Colombiana y a soldados que prestaran el servicio militar.

La Cuenta 4395 Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB), y su subcuenta 439512 Servicios de salud presentan un saldo de \$-66.712.855.526 equivalente al -9,80% del grupo, concentrado en la subcuenta 439512 Servicios de salud, equivalente al 100% de la cuenta, a través de la cual se reconocen las transferencia de recursos del 1,5 sobre los aportes de salud recaudados mensualmente de las entidades aportantes de salud, el cual se transfiere al ADRES, presenta un aumento del 12,01% por valor de \$7.152.136.524 correspondiente a la transferencia al ADRES, como los aportes de salud recaudados mensualmente de las entidades aportantes del Ministerio de Defensa Nacional aumentaron, así mismo la transferencia.

La cuenta 4802 otros ingresos financieros con una participación de 11,87% dentro del grupo por valor de \$ 9.477.013.053, presenta una disminución en su subcuenta 480232 rendimientos sobre recursos entregados en administración por valor de \$ -466.965.173, en la vigencia 2024 los rendimientos de enero a mayo fueron mayores a los causados de enero a mayo de la presente vigencia.

Subcuenta 4808 "Ingresos diversos" con una participación de 88,13%, representado por las subcuentas 480825 "sobrantes" con una participación de 0,47%, 480858 "Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción", equivalente al 99,01% por valor de \$69.685.912.796, la creación de esta cuenta se autorizó por parte del Ministerio de Hacienda, debido a que la DIGSA pertenece al régimen de Excepción, a través de la cual se reconocen todas las operaciones de los ingresos recibidos de los Comandos de las Fuerzas y demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional, para financiar accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales (ATEP), 480863 "Reintegros" equivalente al 0,46%, la cual presenta una disminución con

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

respecto a la vigencia anterior de \$-437.513.931 equivalente al -0,62%, debido a la aplicación de la circular No. RS20231130141983 del 30 de noviembre del 2023, donde brinda nuevos lineamientos para el reconocimiento de las operaciones internas, en la vigencia 2024 en esta cuenta se reconocían las transferencias de bienes realizadas por los comandos de fuerzas, mientras que en esta vigencia se afectan directamente los inventarios y/o activos de la unidad, el registro lo realiza quien transfiere.

En su subcuenta 480858 Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción, presenta un aumento con respecto a la vigencia anterior por valor de \$4.242.203.400, correspondiente a los registros de los ingresos recibidos para financiar accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales (ATEP) provenientes de Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional Contaduría Principal del Comando del Ejército, Base Naval ARC Bogotá, Fuerza Aeroespacial Colombiana Comando FAC.

NOTA 30 GASTOS

El total de gastos en el SIIF Nación, equivale a \$163.619.497.385 pesos, de los cuales, los mayores porcentajes de participación corresponden a las cuentas destinadas al reconocimiento contable de la depreciación y amortización de activos e intangibles.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2025	30/06/2024	VALOR VARIACIÓN	PORCENTUAL %
	Db	GASTOS	704.856.581.603	530.018.540.775	174.838.040.828	33%
5.1	Db	De administración y operación	131.621.748.480	124.147.890.220	7.473.858.260	6%
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	570.253.694.423	404.942.584.885	165.311.109.538	41%
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	1.053.292.908	8.425.173	1.044.867.734	12402%
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	51.704.772	-	51.704.772	100%
5.8	Db	Otros gastos	1.876.141.019	919.640.497	956.500.523	104%

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Cód	N.	Concepto	DIGSA 30/06/2025	SANIDAD EJC 30/06/2025	SANIDAD ARC 30/06/2025	JEFSa 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2024	Variación
	Db	GASTOS DE ADM. DE OPE.Y DE VEN.	88.689.372.458	38.310.803.804	3.787.251.185	834.321.033	131.621.748.480	124.147.890.220	7.473.858.260
5.1	Db	De Administración y Operación	88.689.372.458	38.310.803.804	3.787.251.185	834.321.033	131.621.748.480	124.147.890.220	7.473.858.260
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	44.570.902.112	-	-	-	44.570.902.112	42.375.037.190	2.195.864.922
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	15.458.250	-	-	-	15.458.250	82.755.970	- 67.297.720
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	9.429.024.033	-	493.200	-	9.429.517.233	9.134.557.960	294.959.273
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	1.842.035.600	-	-	-	1.842.035.600	1.794.370.300	47.665.300
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	9.490.266.634	-	-	-	9.490.266.634	9.310.678.041	179.588.593
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	7.276.819	-	-	-	7.276.819	1.178.690.641	- 1.171.413.822
5.1.11	Db	Generales	23.334.409.010	38.310.803.804	3.786.757.985	834.321.033	66.266.291.832	59.422.628.120	6.843.663.712
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	-	-	-	-	-	849.171.998	- 849.171.998

La cuenta 5101 “Sueldos y Salarios” por valor de \$44.570.902.112 equivalente al 33,86% del total de los gastos de administración, correspondiente al gasto efectuado por la nómina mensual, por la asignación básica, horas extras y festivas o descansos compensatorios, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación de los funcionarios de planta y rural de la Dirección General de Sanidad Militar.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

En la subcuenta 510101 sueldos es la mas representativa dentro de la cuenta con una participación del 93,42%, la cual presenta un aumento de \$1.869.911.120 con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a los haberes del personal retirado y personal rural que cumplió su año de servicio social obligatorio, así al aumento de gasto efectuado por la nómina del primer semestre de los funcionarios de Planta y Rural de la Dirección General de Sanidad Militar.

Cuenta 5103 “Contribuciones efectivas” con un saldo de \$9.429.517.233 de 7,16% dentro del grupo mediante la cual se reconoce el gasto por los aportes a cajas de compensación familiar, aportes a seguridad social, a riesgos laborales y a fondos de pensiones por parte de la entidad por los funcionarios de planta, la cual presenta un incremento del 3,23%, como aumento el valor en los salarios básicos, así mismo los aportes.

Cuenta 5108 “Gastos de personal diversos” con un saldo de \$7.276.819 con una participación con una participación de 0,01% dentro del grupo, la principal variación con respecto a la vigencia anterior se presenta en la subcuenta 510804 Dotación y suministro a trabajadores con una disminución por valor de \$-1.041.391.408, la cual corresponde a la entrega de la dotación (respirador polipropileno partic N95/9010, caretas de protector facial, camisas, pantalones, zapatos, uniformes personal femenino y masculino) en la vigencia 2024 en las diferentes unidades de Sanidad Militar.

La cuenta 5111 “Gastos Generales” con una participación del 50,35% dentro del grupo y con un saldo de \$66.266.291.831 mediante la cual se reconocen los gastos en que incurre la entidad para el buen funcionamiento de su cometido estatal, la cual presenta un aumento de \$ 6.843.663.712 equivalente al 11,52% correspondiente:

Cód	N.	Concepto	DIGSA 30/06/2025	SANIDAD EJC 30/06/2025	SANIDAD ARC 30/06/2025	JEFSa 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2024	Variación
	Db	GASTOS DE ADMN. DE OPE.Y DE VEN.	23.334.409.010	38.310.803.804	3.786.757.985	834.321.033	66.266.291.832	59.422.628.120	6.843.663.712
5.1.11	Db	Generales	23.334.409.010	38.310.803.804	3.786.757.985	834.321.033	66.266.291.832	59.422.628.120	6.843.663.712
5.1.11.02	Db	Material quirúrgico		466.814.566	15.703.913	32.058.728	514.577.207	1.036.040.409	- 521.463.202
5.1.11.03	Db	Elementos de lencería y ropería					-	258.271	- 258.271
5.1.11.12	Db	Generales		778.375.084			778.375.084	2.288.271.360	- 1.509.896.276
5.1.11.13	Db	Generales	34.224.478	1.929.394.145			1.963.618.623	1.507.033.681	456.584.941
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	5.288.659	1.389.212.444	231.434.171	12.964.731	1.638.900.005	1.891.864.215	- 252.964.210
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	5.316.619	10.811.119.105	917.288.323	68.985.770	11.802.709.817	6.093.407.675	5.709.302.142
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	185.953.207	812.355.378	14.570.120		1.012.878.705	896.491.510	116.387.195
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	2.389.151.294	84.083.680	161.125.345		2.634.360.319	2.503.043.498	131.316.820
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	45.047.306	26.073.317	131.862.549		202.983.172	367.819.622	- 164.836.450
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones			11.032.125		11.032.125	31.519.577	- 20.487.452
5.1.11.22	Db	Fotocopias			98.751.766		98.751.766	49.615.549	49.136.217
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	32.313.235	33.235.601	3.430.000		68.978.836	48.743.630	20.235.206
5.1.11.25	Db	Seguros generales	4.242.408.248	861.552.462	276.134.254	180.185.000	5.560.279.964	3.215.890.890	2.344.389.074
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	10.964.390	162.126.217			173.090.607	76.622.381	96.468.225
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	144.230.115	4.297.023.242	111.892.569	3.685.168	4.556.831.094	3.138.102.238	1.418.728.855
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería		15.999.534	14.454.444	55.216	30.509.194	119.948.796	- 89.439.602
5.1.11.65	Db	Intangibles			234.840		234.840		234.840
5.1.11.73	Db	Interventorías, auditorías y evaluaciones		4.604.555.874			4.604.555.874	184.183.633	4.420.372.241
5.1.11.78	Db	Comisiones		44.455.838			44.455.838		44.455.838
5.1.11.79	Db	Honorarios	7.094.240.912	10.193.809.160	902.650.251	255.265.051	18.445.965.374	18.223.555.864	222.409.510
5.1.11.80	Db	Servicios	9.144.943.750	1.548.116.771	643.392.223	209.206.175	11.545.658.919	17.031.198.918	- 5.485.539.999
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	326.797	252.501.385	252.801.093	71.915.194	577.544.469	719.016.401	- 141.471.931
Participación			35,21%	57,81%	5,71%	1,26%	100,00%	A 30/06/2025	

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

La subcuenta 511113 vigilancia y seguridad un aumento por valor de \$456.584.941 por los servicios adquiridos por mayor valor con Estatal de Seguridad LTDA mediante el contrato 211-EJC-DISAN-2022 por la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de personal, medios tecnológicos, y su mantenimiento, armamento, equipos de comunicación, caninos entrenados de la Dirección de Sanidad Ejército y sus unidades y G911 - Guard Security Group LTDA con el contrato 140-DIGSA-2025 por el servicio de vigilancia y seguridad privada para los bienes e instalaciones físicas de la Dirección General de Sanidad Militar.

La subcuenta 511115 Mantenimiento con un aumento de \$5.709.302.142 por los servicios contratados principalmente por la Dirección de Sanidad Ejército, Regional Medellín y la Regional de Armenia, mediante la celebración de contratos: 231-DISAN-EJC-2024 con el proveedor E&C Ingenieros S.A.S por la prestación del servicio de mantenimiento de activos informático PCS, servidores, impresoras, escáneres, centros de cableado, aires acondicionados, sistema Fenwall, sistema de sonido, red de datos y control de acceso, contrato 247-DISAN-EJC-2024, 252-DISAN-EJC-2024, 263-DISAN-EJC-2024 y 284-DISAN-EJC-2024 con Suministros y Soluciones del Oriente S&S SAS por el mantenimiento de la infraestructura, adecuaciones internas y externas de las áreas administrativas de la Dirección de Sanidad Ejército para la vigencia 2024 y construcción, instalación, optimización, mejoramiento, adecuación, mantenimiento y ampliación de las redes hidrosanitarias; remodelación, modificación y reparaciones locativas de las edificaciones del área de odontología del dispensario médico y contrato 524-DMMED-2024 con Unión Temporal Dispensarios M.C por la adquisición de bienes y servicios (mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hospitalaria) para el establecimiento de sanidad militar del bajas ubicado en buenos aires, Medellín, vigencia 2024 y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de los ESM pertenecientes a la regional 7 de sanidad militar, así: BIOSP (bello), BIGIR (Medellín), BAS 14 (Puerto Berrío) y JMICO (Rionegro), para la vigencia 2024.

La subcuenta 511122 fotocopias con un aumento por valor de \$20.235.206 correspondiente a los servicios adquiridos por la Dirección de Sanidad Naval con el proveedor Solución Copy LTDA, según contrato 045-ARC-DISAN-2024 y ACPOFTA 030 MC 030ARCDISAN2025 por servicios de fotocopiado, impresión, escáner, anillado y empaste a todo costo mediante outsourcing con destino a las diferentes dependencias de la Dirección De Sanidad Amada Nacional.

La subcuenta 511123 comunicaciones y transporte con un aumento de \$20.235.206 representado en los servicios adquiridos por la Dirección de Sanidad Ejército y Dirección General de Sanidad mediante los contratos 217-DISAN-EJC-2025 con JULSTAR Y CIA S.A.S. por el servicio integral de mensajería cobertura a nivel nacional, urbano, rural y de difícil acceso, 281-DISAN-EJC-2023 con Elite logística y Rendimientos SAS por servicio de transporte especializado para muestras clínicas a nivel nacional vigencia 2024-2025, contrato 141-2025 de DIGSA por el servicio de suministro de tiquetes aéreos para los funcionarios y contratistas de la DIGSA y contrato 164 de DIGSA por la prestación de los

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

servicios postales de correo para la entrega de correspondencia , envió de paquetes y documentos certificados.

La subcuenta 511125 Seguros generales con un aumento por valor de \$2.344.389.074 debido a los servicios adquiridos por mayor valor durante el primer semestre 2025 con las aseguradoras MAPFRE Seguros Generales de Colombia SA por póliza todo riesgo, ALLIANZ Seguros de Vida SA póliza de hospitalización con cobertura y cirugía en el exterior y Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa por la póliza para vehículos.

La subcuenta 511146 combustibles y lubricantes con un aumento de \$96.468.225 que obedece a la adquisición por mayor valor de combustibles y lubricantes con los proveedores Organización Terpel S.A. según orden de compra 125370 y Distracom S.A según orden de compra 144080 para el parque automotor del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

La subcuenta 511149 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería con un aumento de \$1.418.728.855 por la adquisición de elementos de aseo, cafetería, víveres y demás elementos necesarios para el funcionamiento de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, entre los hechos más representativos, encontramos los servicios adquiridos con Industrias Herranco S.A.S mediante el contrato 434-2024 de DMSOC para la prestación de servicios especializados en aseo integral hospitalario, limpieza y desinfección terminal, conservación de las instalaciones, muebles y enseres, lavado de ropa en áreas hospitalaria y podada de jardines para los establecimientos, adición al contrato 329-2024 de DMMED Grupo Gestión Empresarial Colombia S.A.S por prestación de servicios de aseo y desinfección hospitalaria y servicio de lavandería a todo costo en las instalaciones del DMMED y sus ESM satélites y centralizados, incluye insumos equipos y recurso humano, contrato 058-2024 del DMBOG realizado con Asecolbas Limitada por servicio de aseo hospitalario, fumigación, lavado de tanques elevados, tanque subterráneo y desinfección sin insumos, con la maquinaria necesaria, para una adecuada prestación de servicios de salud y orden de compra 140334 por la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la DIGSA.

La subcuenta 511173 Interventorías, auditorías y evaluaciones con un aumento significativo por valor de \$4.420.372.241 que obedece a los servicios adquiridos con los proveedores Consorcio Auditool 24 y Consorcio Auditool 25 mediante el contrato No. 282-DISAN-EJC-2024 por la prestación de servicios de auditoría integral de cuentas médicas a la facturación de servicios médicos radicada a nivel nacional, por las IPS de la red complementaria (red externa) contratada y no contratada, Unión Temporal Auditool por los servicios auditoría integral de cuentas médicas a nivel nacional y el Grupo de Inversiones JR SAS contrato 257-DISAN-EJC-2024 para la interventoría técnica, financiera y administrativa del mantenimiento y adecuación de la infraestructura interna y externa del establecimiento de sanidad militar DISNOR para la vigencia 2024 y a la interventoría de obra del Dispensario Norte, según contrato 283-2024 Acta 2025321009265003 del 30-04-2025.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

La subcuenta 511179 Honorarios con un aumento de \$222.409.509 por la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, profesionales especializados, técnicos y tecnólogos para las áreas administrativas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares; así como a la prestación del servicio de auditoria integral de medicamentos según contrato 129-2023 de los meses de enero a mayo de 2025.

La cuenta 511180 servicios, con relación al saldo del mismo trimestre de la vigencia anterior, se presenta una reducción del saldo por valor de \$-5.485.539.999 que obedece a la menor contratación realizada en el primer semestre de la vigencia 2025 para la adquisición de servicios, entre los hechos más representativos encontramos los siguientes: con el proveedor BMIND S.A.S. BIC se efectuó la Renovación de créditos de licencia ORACLE infraestructura IAAS y PAAS de SALID.SIS según oficio 0125002249902 del 27 feb 2025, con Alianza Publica para el Desarrollo Integral se celebró el contrato No. 190-DIGSA, por el Call Center por servicios integral BPO para citas médicas, Servidiagnostics SAS por servicio de mantenimiento, soporte y actualización de la solución PACS de marca visual médica, y reconocimiento de voz flow presente en la red interna de prestación de servicios de salud e integrada a la vertical de salud SALUD.SIS y Software one Colombia S. A. S. por la adquisición de licencias y renovación del servicio por suscripción licenciamiento Microsoft mediante acuerdo marco de precios del evento de agregación de la demanda software por catálogo para la DIGSA. (oficio 0125002541502 del 06 de marzo 2025), así como a celebración de contratos de prestación de servicios técnicos para las áreas administrativas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

La subcuenta 511190 Otros gastos generales, la disminución de esta cuenta corresponde a que en la vigencia 2024 se había realizado más salidas de activos de menor cuantía a control administrativo (token, camillas, reguladores de oxígeno, succionadores, sillas de oficina, greca, horno microondas, picadoras de papel, escritorios, descansa pies entre otros).

30.2 Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones

Cód	NAT	Concepto	DIGSA 30/06/2025	SANIDAD EJC 30/06/2025	SANIDAD ARC 30/06/2025	JEFSa 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2024	Variación
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	304.889.100.032	240.673.166.261	16.802.472.409	7.888.955.720	570.253.694.423	404.942.584.885	165.311.109.538
		Depreciación	302.236.146	811.212.454	336.846.703	108.876.258	1.559.171.560	1.989.296.052	- 430.124.492
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	302.236.146	811.212.454	336.846.703	108.876.258	1.559.171.560	1.989.296.052	- 430.124.492
		Amortización	1.203.065.641	9.161.566	2.634.151	28.492	1.214.889.851	1.385.289.452	- 170.399.601
5.3.66	Db	De activos intangibles	1.203.065.641	9.161.566	2.634.151	28.492	1.214.889.851	1.385.289.452	- 170.399.601
		Provisión	303.383.798.246	239.852.792.241	16.462.991.555	7.780.050.970	567.479.633.012	401.567.999.381	165.911.633.631
5.3.72	Db	Servicios y tecnologías en Salud	303.383.798.246	239.852.792.241	16.462.991.555	7.780.050.970	567.479.633.012	401.567.999.381	165.911.633.631
Participación			53,47%	42,20%	2,95%	1,38%	100,00%	Total 31/03/2025	A 30/06/2025

La cuenta 5360 depreciación de propiedad, planta y equipo rrepresenta 0,27% de la cuenta, el saldo a 30 de junio de 2025 es por valor de \$1.559.171.560, el cual presentó una variación negativa del -21,62%, por valor de \$-430.124.492, en comparación con el saldo a corte junio de la vigencia anterior, el cual obedece a los cálculos de depreciación utilizando el método

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

de la línea recta aplicado a los diferentes activos del SSFM, tales como: edificaciones, maquinaria y equipo, equipo médico científico, muebles y enseres en uso y en bodega, equipos de comunicación y computación, vehículos y demás propiedades de planta y equipo en mantenimiento y no explotados.

La subcuenta 5366 Amortización de activos intangibles representa 0,21% de la cuenta, por valor de \$1.214.889.851, el cual presentó una variación negativa del 12,30%, por valor de \$170.399.601, en comparación con el saldo a corte junio de la vigencia anterior, el cual obedece a los cálculos de amortización, utilizando el método de la línea recta aplicado a los diferentes intangibles del SSFM.

La subcuenta 5372 “Servicios y tecnologías en salud”, por valor de \$567.479.633.012 con una partición de 99,51%, y su única subcuenta 537212 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, en la cual se realiza el reconocimiento contable de la facturación por la prestación de los servicios médicos de salud brindados por el Hospital Militar según contrato 001-2024 y 003-2025 y las diferentes IPS a nivel nacional que constituyen la red externa del subsistema de salud de las Fuerzas Militares con y sin respaldo presupuestal.

Presenta una variación con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior por valor de \$165.911.633.631 que corresponde al reconocimiento contable de la facturación por la prestación de los servicios médicos de salud brindados por el Hospital Militar según contrato 001-2024 y 003-2025 y las diferentes IPS a nivel nacional que constituyen la red externa del subsistema de salud de las Fuerzas Militares con y sin respaldo presupuestal.

Cód	Nat.	Concepto	DIGSA 30/06/2025	SANIDAD EJC 30/06/2025	SANIDAD ARC 30/06/2025	JEFSa 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2024	Variación
5.3.72	Db	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	303.383.798.246	239.852.792.241	16.462.991.555	7.780.050.970	567.479.633.012	401.567.999.381	165.911.633.631
5.3.72.12	Db	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	303.383.798.246	239.852.792.241	16.462.991.555	7.780.050.970	567.479.633.012	401.567.999.381	165.911.633.631
Participación			53,46%	42,27%	2,90%	1,37%	100,00%	A 30/06/2025	

30.3 Transferencias y subvenciones

Código Contable	Nat	Concepto	SANIDAD EJC 30/06/2025	JEFSa 30/06/2025	Total a 30/06/2025	Total a 30/06/2024	Variación
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.311.200	1.051.981.708	1.053.292.908	8.425.173	1.044.867.734
5.4.23		Otras tranferencias	1.311.200	1.051.981.708	1.053.292.908	8.425.173	1.044.867.734
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	1.311.200	1.051.981.708	1.053.292.908	8.425.173	1.044.867.734
Participación			0,12 %	99,88%	100,00%	A 30/06/2025	

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

La cuenta 54 “Transferencias y subvenciones” presenta un saldo de \$1.053.292.908, equivalente al 0,15% del total del grupo, presenta un aumento significativo por valor de \$1.044.867.734 que corresponde a las transferencias de batas para pacientes adulto a la Unidad prestadora de salud de Bogotá PONAL según acta FAC-S-2025-015360-AG, a la Gobernación de Cundinamarca mediante acta FAC-S-2025-033112-AG, a la Central de urgencias Louis Pasteur según acta FAC-S-2025-010370-AG, al Hospital Central de la Policía Nacional según acta FAC-S-2025-015166-AG, al ESE CT. Dermatológico Federico Lleras según acta FAC-S-2025-015029-AG, a la SUBRED SUR según acta FAC-S-2025-015006-AG y bolsas de embalaje para cadáveres al Hospital Militar Central.

30.4 Operaciones Interinstitucionales

Código Contable	Nat	Concepto	DIGSA 30/06/2025	SANIDAD EJC 30/06/2025	JEFSA 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2024	Variación
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.788.131	12.810.951	34.105.690	51.704.772	-	51.704.772
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	4.788.131	12.810.951	34.105.690	51.704.772	-	51.704.772
5.7.20.80	Db	Recaudos	4.788.131	12.810.951	34.105.690	51.704.772	-	51.704.772
Participación			9,26%	24,78%	65,96%	100,00%	A 30/06/2025	

La cuenta 57 “Operaciones Interinstitucionales” presenta un saldo de \$51.704.772 y una participación del 0,01% dentro del grupo, en la cual se registró el impuesto de timbre en cumplimiento al decreto 0175 de febrero de 2025, de documentos de recaudo por clasificar, asignados por la DTN a ESM BAS09, JEFSA, EMAVI y DIGSA.

30.5 Otros Gastos

Código Contable	Nat	Concepto	DIGSA 30/06/2025	SANIDAD EJC 30/06/2025	SANIDAD ARC 30/06/2025	JEFSA 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2024	Variación
5.8	Db	OTROS GASTOS	1.653.299.664	4.055.870	218.762.345	23.140	1.876.141.019	919.640.497	956.500.523
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	1.652.225.073	4.055.870	218.762.345	23.140	1.875.066.428	919.640.497	955.425.932
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.652.225.073	4.055.870	218.762.345	23.140	1.875.066.428	-	1.875.066.428
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	-	-	-	-	-	919.640.497	919.640.497
5.8.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	1.074.591	-	-	-	1.074.591	-	1.074.591
5.8.95.09	Db	Servicios	1.074.591	-	-	-	1.074.591	-	1.074.591
Participación			88,12%	0,44%	11,66%	0,00%	100,22%	A 30/06/2025	

La cuenta 5890 gastos diversos con un saldo de \$1.875.066.428 y una participación del 99,94% dentro de la cuenta presenta una variación por valor de \$956.500.523 con referencia a la vigencia anterior, la cual corresponde a las siguientes subcuentas:

Subcuenta 589019 pérdida por baja en cuentas de activos no financieros presenta un aumento por valor de \$1.333.550.518 el cual obedece a la baja en cuentas realizada en el primer semestre según oficio No.0125005018502/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

GRUAA-29.25 de fecha 08 de mayo de 2025 y salida de bienes de la 3000000120 a 3000000168 de la misma fecha, mediante la cual se retiran de los estados financieros los softwares obsoletos realizada por la Dirección General de Sanidad Militar, así como UPS, computadores, camillas, monitores de signos vitales, aires acondicionados según resolución 474-RENOR del 22-05-2025 de HONAC.

Subcuenta 589090 otros gastos diversos la cual presenta una disminución con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior por valor de \$-378.124.586 la cual obedece a las transferencias de medicamentos a las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana y sus Establecimientos según anexo II de medicamentos y a las transferencias internas de las unidades del Ministerio de Defensa Nacional, para la vigencia 2025 las transferencias internas del Ministerio de Defensa se manejan afectando la cuenta de inventarios y activos crédito en la unidad que transfiere y débito en la que recibe.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Composición

DESCRIPCIÓN				SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT		CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
6	Db		COSTOS DE VENTAS	271.002.501.147	227.330.646.288	43.671.854.859
6.3	Db		COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	271.002.501.147	227.330.646.288	43.671.854.859
6.3.10	Db		Servicios de salud	271.002.501.147	227.330.646.288	43.671.854.859

El total de Costos de ventas es de \$271.002.501.147 pesos, el cual está compuesto por el los siguientes concepto:

Código Contable	Concepto	DIGSA 30/06/2025	SANIDAD EJC 30/06/2025	JEFSa 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2024
6	COSTOS DE VENTAS	201.794.904.494	56.072.609.394	9.245.464.010	3.889.523.250	271.002.501.147
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	201.794.904.494	56.072.609.394	9.245.464.010	3.889.523.250	271.002.501.147
Participación		74,46%	20,69%	3,41%	1,44%	100,00%

31.1 Costo de ventas de servicios

La cuenta 6310 costo de ventas de servicios, presenta un aumento de \$43.671.854.859 equivalente al 19,21% respecto a la vigencia anterior, correspondiente al servicio y a las salidas de medicamentos del primer semestre con cargo a la orden de compra 118138, a los servicios prestados por el personal asistencial técnico y profesional, a la depreciación de los equipos, al mantenimiento correctivo y preventivo de equipos y a los servicios públicos de los consultorios y áreas asistenciales que se encuentran en los diferentes dispensarios médicos del país, a las salida de insumos (pañitos húmedos, yodopovidona, sonda de succión, bajalenguas, agujas hipodérmicas, kit micro nebulizador, bastas desechables, guantes, sondas

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

de succión, guantes entre otros, y a la entrega de pañales a los pacientes del SSFM). así como al arrendamiento de unos consultorios para el DMTOL.

Los servicios se encuentran discriminados de la siguiente manera:

Código Contable	Nat	Concepto	DIGSA 30/06/2025	SANIDAD EJC 30/06/2025	SANIDAD ARC 30/06/2025	JEFSa 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2025	TOTAL A 30/06/2024	Variación
6.3.10	Db	SERVICIOS DE SALUD	201.794.904.494	56.072.609.394	9.245.464.010	3.889.523.250	271.002.501.147	227.330.646.288	43.671.854.859
6.3.10.01	Db	Urgencias - consulta y procedimientos	-	49.349.078	13.508.207	-	62.857.285	236.774.124	(173.916.838)
6.3.10.02	Db	Urgencias - observación	-	-	155.581.049	-	155.581.049	259.965.808	(104.384.758)
6.3.10.15	Db	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	201.794.904.494	23.998.493.990	2.381.329.937	1.363.734.448	229.538.462.869	187.597.315.162	41.941.147.706
6.3.10.16	Db	Servicios ambulatorios - consulta especializada	-	9.731.085.041	2.262.792.545	247.761.912	12.241.639.499	9.698.038.145	2.543.601.354
6.3.10.17	Db	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	-	4.575.657.841	371.843.456	262.296.393	5.209.797.690	5.226.552.398	(16.754.708)
6.3.10.18	Db	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	-	2.879.389.867	184.595.913	600.328.450	3.664.314.229	3.932.772.300	(268.458.071)
6.3.10.19	Db	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	-	265.732.115	-	-	265.732.115	577.890.195	(312.158.080)
6.3.10.25	Db	Hospitalización - estancia general	-	361.213.216	335.328.273	6.032.028	702.573.518	871.559.148	(168.985.630)
6.3.10.26	Db	Hospitalización - cuidados intensivos	-	-	272.582.582	-	272.582.582	293.176.536	(20.593.955)
6.3.10.29	Db	Hospitalización - salud mental	-	-	7.745.116	-	7.745.116	2.996.892	4.748.223
6.3.10.31	Db	Hospitalización - otros cuidados especiales	-	15.413.932	-	-	15.413.932	6.136.246	9.277.686
6.3.10.35	Db	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	-	1.834.197.128	524.738.839	96.683.473	2.455.619.439	3.844.094.712	(1.388.475.272)
6.3.10.36	Db	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	-	-	138.598	-	138.598	311.937	(173.338)
6.3.10.40	Db	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	-	6.092.857.519	1.190.538.063	635.529.162	7.918.924.744	5.288.335.614	2.630.589.130
6.3.10.41	Db	Apoyo diagnóstico - imagenología	-	614.212.938	464.342.654	353.297.862	1.431.853.454	1.472.013.268	(40.159.814)
6.3.10.42	Db	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	-	-	20.360.520	-	20.360.520	18.435.055	1.925.465
6.3.10.50	Db	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	-	2.660.258.110	536.605.456	261.333.635	3.458.197.200	2.590.648.460	867.548.740
6.3.10.52	Db	Apoyo terapéutico - banco de sangre	-	-	7.728.463	-	7.728.463	2.093.945	5.634.519
6.3.10.56	Db	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	-	484.529.233	215.884.401	19.627.968	720.041.602	660.603.452	59.438.150
6.3.10.57	Db	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	-	-	1.005.729	-	1.005.729	905.729	100.000
6.3.10.66	Db	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	-	181.553.348	24.896.555	33.058.304	239.508.207	263.712.851	(24.204.644)
6.3.10.67	Db	Servicios conexos a la salud - otros servicios	-	2.328.666.039	273.917.653	9.839.613	2.612.423.305	4.486.314.311	(1.873.891.006)
Participación			74,46%	20,69%	3,41%	1,44%	100,00%	A 30/06/2025	

La variación en sus principales subcuentas con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior corresponde a:

631015 Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos, presenta un aumento de \$41.941.147.706, que obedece al servicio y a las salidas de medicamentos del primer semestre, según orden de compra 118138 de DIGSA tramitados en el primer semestre de la vigencia 2025, a los servicios prestados por el personal asistencial, la depreciación de equipos y los servicios públicos de las áreas de consulta externa y procedimientos y a la entrega de medicamentos a pacientes de los diferentes dispensarios médicos del país.

631040 Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico con un aumento por valor de \$2.630.589.130, correspondiente a la salida principalmente de reactivo para la determinación t4 total, reactivo determinación creatinina, reactivo para CH automatizado, reactivo determinación de albumina, reactivo determinación beta HCG, reactivo para la determinación TSH, reactivo determinante hemoglobina glicosilada, reactivo determinación T4 libre, reactivo

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

determinación colesterol HDL, entre otros insumos para el adecuado diagnóstico sobre falencias fisiológicas o patologías que puedan presentar los afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

631016 Servicios ambulatorios - consulta especializada, presenta un aumento de \$2.543.601.354, correspondiente a la prestación de servicios del personal a contrato técnicos y profesionales asistenciales, a la depreciación de activos, de las áreas de consulta especializada, así como a la salida de insumos (pañitos húmedos, yodopovidona, sonda de succión, bajalenguas, agujas hipodérmicas, kit micro nebulizador, bastas desechables, guantes, sondas de succión, guantes entre otros, así como entrega de pañales a los pacientes del SSFM).

631050 Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias con un aumento por valor de \$867.548.740, la cual obedece a los pagos realizados al personal técnico y asistencial experto en los tratamientos de rehabilitación y terapias brindadas a los afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, de igual manera a la entrega de insumos (alcohol etílico, guantes, tramadol retard 100mg TAB, meglumina antimonioato 1.5g/5ml AMP y prótesis, de igual forma se realizaron procesos de tratamiento con glucantime y entrega de oxígeno para los pacientes) y la depreciación de los activos que se encuentran en estas áreas).

631035 Quirófanos y salas de parto - quirófanos con una disminución de \$-1.388.475.272, la cual obedece al menor valor por la prestación de servicios del personal técnico y profesional asistencial, así mismo, se ha reducido la entrega de materiales para las salas de cirugía (gorros, guantes y batas desechables, gasas hospitalarias, guantes, paquetes estéril de laparotomía, polainas desechables, polipropileno, sabanas, tapabocas, apósitos, campos quirúrgicos, curetas, desinfectantes, equipos de micro y macro goteo, mascarar laríngeas, tubos endotraqueal, entre otros).

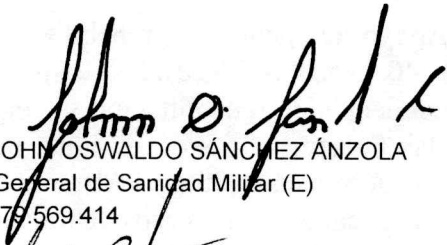
631067 Servicios conexos a la salud - otros servicios, presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior de \$-1.873.891.006, que corresponde a menor valor de los servicios conexos a los servicios médicos brindados, entre los cuales encontramos alimentación, hospedaje, transporte de pacientes, e insumos médicos entregados a domicilio a los pacientes del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (según fallos de tutela), así como a la dotación de insumos para los botiquines para las diferentes compañías, FUDRAS y satélites de todo el país y a la dotación de los insumos para las ambulancias medicalizadas (jeringas, medicamentos, algodón, gafas de protección, catéter, agujas, algodón, cinta de tela, yodopovidona, bolsas de embalaje, equipos de macro goteo, sales de rehidratación, medicamentos, entre otros).

Finalmente, es pertinente informar que, en las notas presentadas al 30 de junio de 2025 fueron considerados los grupos con mayor representatividad dentro de cada cuenta y clase, y cuyas variaciones y/o materialidad determinaron los efectos contables más importantes.

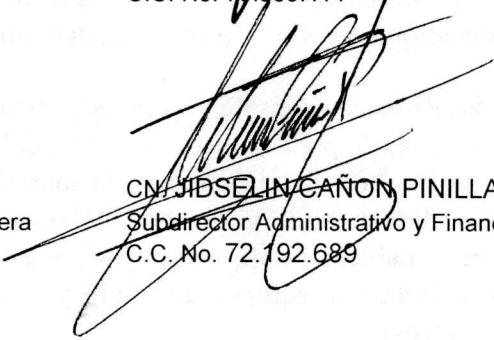
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

Por último, se certifica que las cifras reportadas en las notas a los estados financieros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encuentran debidamente soportadas por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada, Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana y sus Establecimientos de Sanidad Militar, quienes en sus diferentes áreas o subunidades generan hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente y son responsables de realizar sus respectivos registros y conciliaciones en lo correspondiente con la operatividad relacionada con el proceso, actividades y tareas a cargo de cada uno de los que alimentan las cifras en los estados financieros.


PD. DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
Contadora SSFM - T.P. 114325-T
C.C. No. 52.555.017


CN. (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ÁNZOLA
Director General de Sanidad Militar (E)
C.C. No. 79.569.414


PD. EMILCE TORRES LÓPEZ
Coordinadora Grupo Gestión Financiera
C.C. No. 35.421.709


CN. JIDSEIN CAÑÓN PINILLA
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 72.192.689

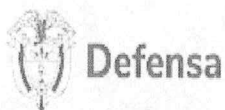


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CONTROL TRANSFERENCIAS CUENTAS No. 4428 vs 5423 Y 5890 vs 4808
CONCILIACIÓN CORTE 30 DE JUNIO DE 2025

SUBCUENTA No. 442807	
ENTIDADES CONTABLES EXTERNAS	
DESCRIPCIÓN	VALOR
SALDO SIIF 442807 A 30 DE JUNIO 2025	479.469.869,99
TOTAL	479.469.869,99
OPERACIONES RECIPROCAS REPORTADAS - CGN002	
DESCRIPCIÓN	VALOR
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	187.590.731,79
MINISTERIO DE SALUD	291.879.138,20
ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES	
CIAC	
TOTAL REPORTADO CGN002 (-)	479.469.869,99
OTROS CONCEPTOS (CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS-DIAN)	
DESCRIPCIÓN	VALOR
	-
	-
TOTAL OTROS CONCEPTOS (-)	-
SUMATORIA DETALLADO	479.469.869,99
DIFERENCIA	0,00
SUBCUENTA No. 480890005 CONTROL SILOG	
ENTRE UNIDADES, SUBUNIDADES O AL INTERIOR DE LA MISMA UNIDAD.	
DESCRIPCIÓN	VALOR
TRANSFERENCIAS INTERNAS ENTRE SUBUNIDADES EJECUTORAS	399.717.313,04
TOTAL	399.717.313,04

SUBCUENTA No. 542307	
ENTIDADES CONTABLES EXTERNAS	
DESCRIPCIÓN	VALOR
SALDO SIIF 542307 A 30 DE JUNIO 2025	1.053.292.907,69
TOTAL	1.053.292.907,69
OPERACIONES RECIPROCAS REPORTADAS - CGN002	
DESCRIPCIÓN	VALOR
POLICIA NACIONAL	
HOSPITAL LOUIS PASTEUR ESE	1.830.707,69
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.311.200,00
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.	261.900.000,00
CENTRO DERMATOLOGICO	39.060.000,00
HOSPITAL POLICIA CENTRAL	618.150.000,00
CULP MELGAR	13.796.000,00
SUBRED SUR	59.045.000,00
UPRES PONAL	58.200.000,00
TOTAL REPORTADO CGN002 (-)	1.053.292.907,69
SUMATORIA DETALLADO	1.053.292.907,69
DIFERENCIA	0,00

DESCRIPCIÓN	VALOR
TRANSFERENCIAS INTERNAS ENTRE SUBUNIDADES EJECUTORAS	585.320.477,79
TOTAL	585.320.477,79



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CONTROL TRANSFERENCIAS CUENTAS No. 4428 vs 5423 Y 5890 vs 4808
CONCILIACIÓN CORTE 30 DE JUNIO DE 2025

TRASLADOS ENTRE UNIDADES MDN	
DESCRIPCIÓN	VALOR
UNIDAD GESTION GENERAL (UGG)	
COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCEANO (CCO)	
COMANDO GENERAL FFMM (CGFM)	1.884.578,38
EJERCITO NACIONAL (EJC)	74.865.581,80
ARMADA NACIONAL (ARC)	191.522.982,07
FUERZA AEREA COLOMBIANA (FAC)	131.117.115,63
DIRECCIÓN SANIDAD MILITAR (DGSM)	
DIRECCIÓN MARITIMA (DIMAR)	327.055,16
DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA (DIVRI)	
TOTAL TRASLADOS ENTRE OTRAS FUERZAS MDN (-)	399.717.313,04

SUBCUENTA No. 442890	
DESCRIPCIÓN	VALOR
SALDO SIIF 442890 A 30 DE JUNIO 2025	-
TOTAL	-
ELIMINACIONES INTERNAS EN LA UNIDAD EJECUTORA	-
TRASLADOS ENTRE UNIDADES MDN	
DESCRIPCIÓN	VALOR
UNIDAD GESTION GENERAL (UGG)	
COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCEANO (CCO)	
COMANDO GENERAL FFMM (CGFM)	
EJERCITO NACIONAL (EJC)	
ARMADA NACIONAL (ARC)	
FUERZA AEREA COLOMBIANA (FAC)	
DIRECCIÓN SANIDAD MILITAR (DGSM)	
DIRECCIÓN MARITIMA (DIMAR)	
DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA (DIVRI)	
TOTAL TRASLADOS ENTRE OTRAS FUERZAS MDN (-)	-
OPERACIONES RECIPROCAS REPORTADAS - CGN002	
DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL REPORTADO CGN002 (-)	-

TRASLADOS ENTRE UNIDADES MDN	
DESCRIPCIÓN	VALOR
UNIDAD GESTION GENERAL (UGG)	
COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCEANO (CCO)	
COMANDO GENERAL FFMM (CGFM)	1.884.578,38
EJERCITO NACIONAL (EJC)	2.009.938,40
ARMADA NACIONAL (ARC)	
FUERZA AEREA COLOMBIANA (FAC)	581.425.961,01
DIRECCIÓN SANIDAD MILITAR (DGSM)	
DIRECCIÓN MARITIMA (DIMAR)	
DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA (DVRI)	
TOTAL TRASLADOS ENTRE OTRAS FUERZAS MDN (-)	585.320.477,79

SUBCUENTA No. 542390	
DESCRIPCIÓN	VALOR
SALDO SIIF 542390 A 30 DE JUNIO 2025	-
TOTAL	-
ELIMINACIONES INTERNAS EN LA UNIDAD EJECUTORA	-
TRASLADOS ENTRE UNIDADES MDN	
DESCRIPCIÓN	VALOR
UNIDAD GESTION GENERAL (UGG)	
COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCEANO (CCO)	
COMANDO GENERAL FFMM (CGFM)	
EJERCITO NACIONAL (EJC)	
ARMADA NACIONAL (ARC)	
FUERZA AEREA COLOMBIANA (FAC)	
DIRECCIÓN SANIDAD MILITAR (DGSM)	
DIRECCIÓN MARITIMA (DIMAR)	
DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA (DVRI)	
TOTAL TRASLADOS ENTRE OTRAS FUERZAS MDN (-)	-
OPERACIONES RECIPROCAS REPORTADAS - CGN002	
DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL REPORTADO CGN002 (-)	-



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CONTROL TRANSFERENCIAS CUENTAS No. 4428 vs 5423 Y 5890 vs 4808
CONCILIACIÓN CORTE 30 DE JUNIO DE 2025

OTROS CONCEPTOS (CONVENIOS, OFFSET)	
DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL OTROS CONCEPTOS (-)	
SUMATORIA DETALLADO	
DIFERENCIA	

SUMATORIA DETALLADO	-
DIFERENCIA	-

TRASLADOS SCUN - CONTROL SILOG	480890 VS 580890
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	

Firma:
Nombre:

Firma:
Nombre:


DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
CONTADOR SUBSISTEMA SALUD FFMM
C.C. 82.868.977
T.P. 114325-T


Capitán de Navío JHOSÉF JAIRO PINILLA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 72.192.689

DETALLE DIFERENCIA SIIF - CGN01 CUENTA 310901 Utilidad o excedentes acumulados
Fecha de Corte: 30 de junio de 2025

ABRIL	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	163511002	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	36.719.166,00
ABRIL	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	163511004	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	14.090.608,00
ABRIL	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	168513027	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	- 543.371,14
ABRIL	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	168513060	Bienes muebles en bodega	- 2.268.826,54
ABRIL	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	168513062	Bienes muebles en bodega	- 939.373,88
ABRIL	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	163501007	Equipo de Enseñanza	8.925.000,00
ABRIL	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	168513008	Maquina y equipo - equipo de enseñanza	- 59.499,99
MAYO	15-01-04-001 BASE NAVAL- BN1	151404001	Material medico quirurjico	3.451.590,00
MAYO	15-01-04-001 BASE NAVAL- BN1	151409001	Repuestos	53.733,10
MAYO	15-01-04-001 BASE NAVAL- BN1	151409001	Repuestos	760.314,87
MAYO	15-01-04-001 BASE NAVAL- BN1	151409001	Repuestos	11.515.998,04
MAYO	15-01-04-001 BASE NAVAL- BN1	151409001	Repuestos	437.571,10
MAYO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	163710002	equipo y materia de computacion	2.059.403,80
MAYO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	168515097	Equipo de comunicación computacion	- 1.916.757,11
MAYO	15-01-12-001 DIMAR INENDENCIA F	163710002	equipo y materia de computacion	24.719.991,06
MAYO	15-01-12-001 DIMAR INENDENCIA F	168515097	Equipo de comunicación computacion	- 24.392.935,90
MAYO	15-01-05-000 BACOF BOGOTA	151406001	Materiales odontológicos	1.460.896,63
MAYO	15-01-05-000 BACOF BOGOTA	151404002	Materiales médico - quirúrgicos	24.485.424,48
MAYO	15-01-05-000 BACOF BOGOTA	151404007	Materiales para imagenología	105.170.794,52
MAYO	15-01-02-000	163710002	Dos impresoras multifuncionales	7.559.932,56
MAYO	15-01-02-000	168515097	Dos impresoras multifuncionales	- 5.675.354,18
JUNIO	15-01-04-000 BASE NAVAL- BN6	163710002	Equipo de computo todo en uno	6.442.676,38
JUNIO	15-01-04-000 BASE NAVAL- BN6	168515097	Equipo de comunicación computacion	- 4.453.828,86
JUNIO	15-01-04-001 BASE NAVAL- BN1	151409001	Refrigerante para motor, liquido desincrustante	1.405.139,00
JUNIO	15-01-03-085	163504002	20 Equipo de computación	76.393.451,00
JUNIO	15-01-03-085	168513034	20 Equipo de computación	- 1.527.869,20
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS				399.717.313,04

TOTAL DIFERENCIA 310901:
185.603.164,75

DETALLE DIFERENCIA SIIF - CGN01 CUENTA 310901 Utilidad o excedentes acumulados
Fecha de Corte: 30 de junio de 2025
DIFERENCIA A 30 DE JUNIO DE 2025:
TRANSFERENCIAS ENVIADAS

MES	UNIDAD EJECUTORA QUE RECIBE	SUBCUENTA CONTABLE - CONTRAPARTIDA	CONCEPTO	VALOR
MAYO	15-01-05-000 BACOF BOGOTA	151404001	Materiales médico - quirúrgicos	1.381.784,55
MAYO	15-01-05-000 BACOF BOGOTA	163710002	Equipo de computación	125.997.048,08
MAYO	15-01-05-000 BACOF BOGOTA	168515097	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	-74.854.731,40
MAYO	15-01-05-010 UNIDAD CATAM	163707003	Maquinaria industria	17.120.610,18
MAYO	15-01-05-010 UNIDAD CATAM	168515067	Maquinaria y equipo - maquinaria industrial	-13.205.853,89
MAYO	15-01-05-009 UNIDAD EMAVI	163707003	Maquinaria industrial	243.850.817,85
MAYO	15-01-05-009 UNIDAD EMAVI	163710002	Equipos y materiales de Computo	18.948.161,15
MAYO	15-01-05-009 UNIDAD EMAVI	168515067	Maquinaria y equipo - maquinaria industrial	-141.058.266,67
MAYO	15-01-05-009 UNIDAD EMAVI	168515097	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	-5.509.527,80
MAYO	15-01-05-009 UNIDAD EMAVI	163707003	Maquinaria industrial	3.248.000,00
MAYO	15-01-05-009 UNIDAD EMAVI	168515067	Maquinaria y equipo - maquinaria industrial	-1.797.538,46
MAYO	15-01-03-064	1504040020	INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS(equipo macrogeno, Torniquete control de emorragias, catetar 18; cateter 20; esparadrappo tela, cuellos ortopedicos, vendaje elastico)	215.115,15
MAYO	15-01-03-064	1504040050	INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS(equipo macrogeno, Torniquete control de emorragias, catetar 18; cateter 20; esparadrappo tela, cuellos ortopedicos, vendaje elastico)	198.655,00
MAYO	15-01-03-064	1504040070	INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS(equipo macrogeno, Torniquete control de emorragias, catetar 18; cateter 20; esparadrappo tela, cuellos ortopedicos, vendaje elastico)	1.596.168,25
JUNIO	15-01-02-000	1637090010	2 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	7.559.932,56
JUNIO	15-01-02-000	1685150900	2 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	-5.675.354,18
JUNIO	15-01-05-000 BACOF BOGOTA	163708008	Bicicletas estaticas	5.650.000,24
JUNIO	15-01-05-000 BACOF BOGOTA	168515086	Bicicletas estaticas	-5.627.674,19
JUNIO	15-01-05-009 UNIDAD EMAVI	1640100000	Trasferencia OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD, INCLUYE ANDENES DE CONEXIÓN A LA EDIFICACIÓN UBICADA EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ	407.283.131,37
TOTAL TRANSFERENCIAS ENVIADAS				585.320.477,79

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

MES	UNIDAD EJECUTORA QUE ENVIA	SUBCUENTA CONTABLE - CONTRAPARTIDA	CONCEPTO	VALOR
FEBRERO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	163503001	Mobiliario y enseres	12.852.000,00
FEBRERO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	163511004	Maquinaria y equipo de lavanderia	8.330.000,00
FEBRERO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	168513027	Muebles y enseres	- 42.840,00
FEBRERO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	168513062	Quipo comedor cocina	- 46.277,78
FEBRERO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	163504002	Equipos y maquinarias de computacion	22.666.297,30
FEBRERO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	168513034	Equipos y maquinarias de computacion	- 151.108,60
MARZO	15-01-04-000 BASE NAVAL- BN6	163710002	Equipo y materiales de computacion	4.533.259,46
MARZO	15-01-04-000 BASE NAVAL- BN6	168515097	Equipo de computacion y comunicación	- 45.332,59
MARZO	15-01-04-000 BASE NAVAL- BN6	163710002	Equipo y materiales de computacion	4.533.259,46
MARZO	15-01-04-000 BASE NAVAL- BN6	168515097	Equipo de computacion y comunicación	- 45.332,59
ABRIL	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	163503001	Muebles y enseres	63.259.514,64

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	30/06/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2025						
EN PESOS							
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
1	ACTIVOS	594.690.926.612,20	1.405.025.948.976,65	1.379.390.684.873,39	620.326.190.715,46	470.077.857.066,20	150.248.333.649,26
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	35.792.916.960,77	251.724.504.373,72	229.765.356.734,05	57.752.064.600,44	57.752.064.600,44	-
1.1.05	CAJA	22.000.000,00	3.207.000,00	5.426.950,00	19.780.050,00	19.780.050,00	-
1.1.05.02	Caja menor	22.000.000,00	3.207.000,00	5.426.950,00	19.780.050,00	19.780.050,00	-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	35.770.916.960,77	251.721.297.373,72	229.759.929.784,05	57.732.284.550,44	57.732.284.550,44	-
1.1.10.05	Cuenta corriente	35.372.908.944,03	251.721.151.676,95	229.759.929.784,05	57.334.130.836,93	57.334.130.836,93	-
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	398.008.016,74	145.696,77	-	398.153.713,51	398.153.713,51	-
1.3	CUENTAS POR COBRAR	2.976.147.514,56	475.236.165.822,55	392.853.495.372,63	85.358.817.964,48	85.358.817.964,48	-
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74.058.323,24	-	3.598.129,53	70.460.193,71	70.460.193,71	-
1.3.11.02	Multas y sanciones	74.058.323,24	-	3.598.129,53	70.460.193,71	70.460.193,71	-
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	15.407.201,00	2.846.362.512,19	2.846.362.512,19	15.407.201,00	15.407.201,00	-
1.3.19.10	Servicios de salud por ips públicas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	-	2.694.689.078,69	2.694.689.078,69	-	-	-
1.3.19.16	Servicios de salud por particulares	15.349.942,00	103.071,00	103.071,00	15.349.942,00	15.349.942,00	-
1.3.19.90	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	57.259,00	151.570.362,50	151.570.362,50	57.259,00	57.259,00	-
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.203.883.965,93	435.256.753.210,03	363.039.157.809,97	73.421.479.365,99	73.421.479.365,99	-
1.3.22.01	Unidad de pago por capitación del régimen contributivo (upc-c)	-	815.898,00	815.898,00	-	-	-
1.3.22.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo	3.243.173,00	2.668.368,00	3.379.156,00	2.532.385,00	2.532.385,00	-
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	1.200.640.792,93	435.253.268.944,03	363.034.962.755,97	73.418.946.980,99	73.418.946.980,99	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.535.335.443,19	37.133.050.100,33	26.964.376.920,94	11.704.008.622,58	11.704.008.622,58	-
1.3.84.05	Comisiones	668.701,00	-	562.877,00	105.824,00	105.824,00	-
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	1.080.119.816,25	694.335.217,00	564.765.713,00	1.209.689.320,25	1.209.689.320,25	-
1.3.84.52	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regimenes de excepción	100.064.862,94	35.890.321.199,64	25.836.988.476,25	10.153.397.586,33	10.153.397.586,33	-
1.3.84.55	Reintegros	37.139.348,00	548.393.683,69	562.059.854,69	23.473.177,00	23.473.177,00	-
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	317.342.715,00	-	-	317.342.715,00	317.342.715,00	-
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	307.102.862,67	-	-	307.102.862,67	307.102.862,67	-
1.3.85.09	Prestación de servicios de salud	100.092.052,67	-	-	100.092.052,67	100.092.052,67	-
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	207.010.810,00	-	-	207.010.810,00	207.010.810,00	-
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 159.640.281,47	-	-	159.640.281,47	- 159.640.281,47	-
1.3.86.09	Prestación de servicios de salud	- 36.227.222,84	-	-	36.227.222,84	- 36.227.222,84	-
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	- 123.413.058,63	-	-	123.413.058,63	- 123.413.058,63	-
1.5	INVENTARIOS	43.338.991.921,48	171.593.121.347,63	178.922.152.078,90	36.009.961.190,21	36.009.961.190,21	-
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	43.319.137.747,48	171.591.008.375,48	178.922.152.078,90	35.987.994.044,06	35.987.994.044,06	-
1.5.14.01	Envases y empaques	-	4.351.074,82	4.351.074,82	-	-	-
1.5.14.03	Medicamentos	14.215.900.152,13	145.008.959.221,73	146.644.310.874,04	12.580.548.499,82	12.580.548.499,82	-
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	11.117.072.438,09	3.254.825.223,12	5.495.983.859,90	8.875.913.801,31	8.875.913.801,31	-
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	3.806.802.203,73	12.839.124.451,84	12.736.491.330,22	3.909.435.325,35	3.909.435.325,35	-
1.5.14.06	Materiales odontológicos	2.299.962.410,66	487.991.085,01	1.126.751.512,24	1.661.201.983,43	1.661.201.983,43	-
1.5.14.07	Materiales para imagenología	194.259.869,32	100.741.812,69	118.396.203,39	176.605.478,62	176.605.478,62	-
1.5.14.08	Viveres y rancho	78.387.142,23	104.555.185,61	182.942.327,84	-	-	-
1.5.14.09	Repuestos	673.302.035,64	4.565.238.615,22	4.636.417.143,82	602.123.507,04	602.123.507,04	-
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	-	9.475.114,48	9.475.114,48	-	-	-
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	10.801.217.481,55	5.122.523.584,87	7.767.930.122,75	8.155.810.943,67	8.155.810.943,67	-
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	114.000,00	9.562.942,36	8.636.069,68	1.040.872,68	1.040.872,68	-
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	132.120.014,13	83.660.063,73	190.466.445,72	25.313.632,14	25.313.632,14	-
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	19.854.174,00	2.112.972,15	-	21.967.146,15	21.967.146,15	-
1.5.30.06	Medicamentos	19.854.174,00	2.112.972,15	-	21.967.146,15	21.967.146,15	-
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	119.257.055.657,62	22.884.146.801,14	23.783.226.642,63	118.357.975.816,13	-	118.357.975.816,13

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	30/06/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2025	EN PESOS					
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
1.6.05	TERRENOS	2.433.194.880,00	569.895.402,21	569.895.402,21	2.433.194.880,00	-	2.433.194.880,00
1.6.05.01	Urbanos	2.433.194.880,00	569.895.402,21	569.895.402,21	2.433.194.880,00	-	2.433.194.880,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	6.993.927.411,63	138.236.626,54	138.236.626,54	6.993.927.411,63	-	6.993.927.411,63
1.6.15.01	Edificaciones	-	138.236.626,54	138.236.626,54	-	-	-
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	6.993.927.411,63	-	-	6.993.927.411,63	-	6.993.927.411,63
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.498.355.596,20	3.566.543.417,12	8.154.948.097,13	1.909.950.916,19	-	1.909.950.916,19
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	1.015.129.757,41	136.310.795,64	1.015.104.853,05	136.335.700,00	-	136.335.700,00
1.6.35.02	Equipo médico y científico	4.700.208.109,00	2.678.964.931,12	6.486.127.551,12	893.045.489,00	-	893.045.489,00
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	140.914.650,00	174.073.738,66	156.925.738,66	158.062.650,00	-	158.062.650,00
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	181.668.960,79	157.394.022,70	99.497.902,30	239.565.081,19	-	239.565.081,19
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	452.104.119,00	368.990.155,00	338.152.278,00	482.941.996,00	-	482.941.996,00
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	8.330.000,00	50.809.774,00	59.139.774,00	-	-	-
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	10.352.000,00	-	10.352.000,00	-	-	-
1.6.36.06	Equipo médico y científico	10.352.000,00	-	10.352.000,00	-	-	-
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	273.946.945,79	2.937.806.240,68	2.334.626.484,31	877.126.702,16	-	877.126.702,16
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	-	850.807.047,40	640.084.065,94	210.722.981,46	-	210.722.981,46
1.6.37.08	Equipo médico y científico	50.832.519,80	1.451.782.330,56	996.499.212,51	506.115.637,85	-	506.115.637,85
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	-	142.953.053,74	112.202.803,88	30.750.249,86	-	30.750.249,86
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	193.119.944,15	490.204.405,18	553.786.516,34	129.537.832,99	-	129.537.832,99
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	29.994.481,84	-	29.994.481,84	-	-	-
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-	2.059.403,80	2.059.403,80	-	-	-
1.6.40	EDIFICACIONES	11.761.046.400,00	461.050.881,15	461.050.881,15	11.761.046.400,00	-	11.761.046.400,00
1.6.40.10	Clinicas y hospitales	11.566.805.120,00	266.809.601,15	266.809.601,15	11.566.805.120,00	-	11.566.805.120,00
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	194.241.280,00	194.241.280,00	194.241.280,00	194.241.280,00	-	194.241.280,00
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	289.080.673,43	-	-	289.080.673,43	-	289.080.673,43
1.6.50.02	Redes de distribución	89.686.560,00	-	-	89.686.560,00	-	89.686.560,00
1.6.50.07	Lineas y cables de interconexión	47.648.805,18	-	-	47.648.805,18	-	47.648.805,18
1.6.50.10	Lineas y cables de telecomunicaciones	151.745.308,25	-	-	151.745.308,25	-	151.745.308,25
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	20.519.775.899,23	1.406.496.438,48	1.265.988.043,33	20.660.284.294,38	-	20.660.284.294,38
1.6.55.04	Maquinaria industrial	18.107.350.634,37	1.401.480.456,07	1.247.894.260,33	18.260.936.830,11	-	18.260.936.830,11
1.6.55.05	Equipo de música	4.373.200,00	-	-	4.373.200,00	-	4.373.200,00
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	1.406.918.220,99	2.000.000,00	10.120.000,00	1.398.798.220,99	-	1.398.798.220,99
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	614.678.449,70	-	-	614.678.449,70	-	614.678.449,70
1.6.55.20	Equipo de centros de control	84.195.500,00	-	3.439.100,00	80.756.400,00	-	80.756.400,00
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	101.493.413,00	-	4.534.683,00	96.958.730,00	-	96.958.730,00
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	200.766.481,17	3.015.982,41	-	203.782.463,58	-	203.782.463,58
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	115.739.039.641,63	5.966.995.785,83	2.941.206.993,08	118.764.828.434,38	-	118.764.828.434,38
1.6.60.01	Equipo de investigación	336.883.981,51	-	-	336.883.981,51	-	336.883.981,51
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	5.493.127.954,09	244.657.767,32	49.004.757,66	5.688.780.963,75	-	5.688.780.963,75
1.6.60.03	Equipo de urgencias	7.004.983.730,98	118.027.695,00	158.252.286,59	6.964.759.139,39	-	6.964.759.139,39
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	4.582.698.699,06	3.490.270,00	63.271.500,00	4.522.917.469,06	-	4.522.917.469,06
1.6.60.06	Equipo de quirófanos y salas de parto	17.372.371.700,36	498.725.060,00	232.537.805,28	17.638.558.955,08	-	17.638.558.955,08
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	54.813.386.610,84	3.471.689.643,43	1.976.523.591,52	56.308.552.662,75	-	56.308.552.662,75
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	17.251.831.341,52	1.626.933.350,08	333.205.553,60	18.545.559.138,00	-	18.545.559.138,00
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	6.775.055.874,39	3.472.000,00	33.361.498,43	6.745.166.375,96	-	6.745.166.375,96
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	2.108.699.748,88	-	95.050.000,00	2.013.649.748,88	-	2.013.649.748,88
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	15.806.716.522,77	1.296.796.405,36	348.149.944,50	16.755.362.983,63	-	16.755.362.983,63
1.6.65.01	Muebles y enseres	14.875.851.858,85	1.267.980.555,36	344.710.844,50	15.799.121.569,71	-	15.799.121.569,71
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	889.755.829,57	28.815.850,00	3.439.100,00	915.132.579,57	-	915.132.579,57
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	41.108.834,35	-	-	41.108.834,35	-	41.108.834,35
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	31.377.332.568,34	481.697.746,53	795.404.546,11	31.063.625.768,76	-	31.063.625.768,76
1.6.70.01	Equipo de comunicación	1.219.807.594,47	-	-	1.219.807.594,47	-	1.219.807.594,47

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	30/06/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2025						
EN PESOS							
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
1.6.70.02	Equipo de computación	29.982.924.973,87	481.697.746,53	795.404.546,11	29.669.218.174,29	-	29.669.218.174,29
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	174.600.000,00	-	-	174.600.000,00	-	174.600.000,00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	14.584.777.308,34	99.113.612,84	-	14.683.890.921,18	-	14.683.890.921,18
1.6.75.02	Terrestre	14.584.777.308,34	99.113.612,84	-	14.683.890.921,18	-	14.683.890.921,18
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	63.753.453,27	73.438.332,00	45.015.975,60	92.175.809,67	-	92.175.809,67
1.6.80.01	Equipo de hotelería	12.508.314,00	-	-	12.508.314,00	-	12.508.314,00
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	35.965.031,60	73.438.332,00	45.015.975,60	64.387.388,00	-	64.387.388,00
1.6.80.04	Equipo de lavandería	15.280.107,67	-	-	15.280.107,67	-	15.280.107,67
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	106.980.489.837,23	5.886.075.912,40	6.701.905.706,71	107.796.319.631,54	-	107.796.319.631,54
1.6.85.01	Edificaciones	2.738.477.611,88	79.360.374,02	158.573.417,20	2.817.690.655,06	-	2.817.690.655,06
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-	9.177,75	9.177,75	-	-	-
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	212.360.358,64	22.651,00	3.066.475,40	215.404.183,04	-	215.404.183,04
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	10.614.764.178,18	837.894.993,07	568.516.664,99	10.345.385.850,10	-	10.345.385.850,10
1.6.85.05	Equipo médico y científico	66.175.002.623,27	2.620.472.023,62	2.775.084.766,70	66.329.615.366,35	-	66.329.615.366,35
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	8.383.282.280,29	224.956.862,66	311.309.446,05	8.469.634.863,68	-	8.469.634.863,68
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	15.780.586.713,42	604.606.855,27	736.737.375,14	15.912.717.233,29	-	15.912.717.233,29
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	2.791.102.041,11	16.848.408,86	192.905.415,39	2.967.159.047,64	-	2.967.159.047,64
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	56.407.465,49	11.802.226,77	7.631.923,85	52.237.162,57	-	52.237.162,57
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	53.279.024,45	39.924.691,50	30.469.942,39	43.824.275,34	-	43.824.275,34
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	1.533.629,62	1.772.083,33	238.453,71	-	-	-
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	173.673.585,55	1.448.405.564,55	1.917.362.648,14	642.630.669,14	-	642.630.669,14
1.6.85.16	Propiedades, planta y equipo en concesión	20.325,33	-	-	20.325,33	-	20.325,33
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	113.753.805,78	-	16.445.941,96	130.199.747,74	-	130.199.747,74
1.6.95.09	Equipo médico y científico	113.753.805,78	-	16.445.941,96	130.199.747,74	-	130.199.747,74
1.9	OTROS ACTIVOS	393.325.814.557,77	483.588.010.631,61	554.066.454.045,18	322.847.371.144,20	290.957.013.311,07	31.890.357.833,13
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.506.174.733,94	6.073.690.741,39	229.005.317,22	8.350.860.158,11	8.350.860.158,11	-
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	-	4.089.487,00	4.089.487,00	-	-	-
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	2.506.174.733,94	6.069.601.254,39	224.915.830,22	8.350.860.158,11	8.350.860.158,11	-
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	358.797.212.750,13	472.953.345.840,10	549.144.405.437,27	282.606.153.152,96	282.606.153.152,96	-
1.9.08.01	En administración	358.797.212.750,13	472.953.345.840,10	549.144.405.437,27	282.606.153.152,96	282.606.153.152,96	-
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1.720.205.610,89	-	-	1.720.205.610,89	-	1.720.205.610,89
1.9.09.03	Depósitos judiciales	1.720.205.610,89	-	-	1.720.205.610,89	-	1.720.205.610,89
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	-	4.900.000,00	4.900.000,00	-	-	-
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	-	4.900.000,00	4.900.000,00	-	-	-
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	41.756.690.995,96	719.950,00	3.321.218.725,12	38.436.192.220,84	-	38.436.192.220,84
1.9.70.07	Licencias	1.684.615.815,95	-	765.359.055,07	919.256.760,88	-	919.256.760,88
1.9.70.08	Softwares	40.072.075.180,01	719.950,00	2.555.859.670,05	37.516.935.459,96	-	37.516.935.459,96
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	18.186.865.254,23	1.708.829.293,82	599.954.173,57	17.077.990.133,98	-	17.077.990.133,98
1.9.75.07	Licencias	767.169.713,25	334.467.873,53	28.279.517,17	460.981.356,89	-	460.981.356,89
1.9.75.08	Softwares	17.419.695.540,98	1.374.361.420,29	571.674.656,40	16.617.008.777,09	-	16.617.008.777,09
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	6.732.395.721,08	2.846.524.806,30	766.970.392,00	8.811.950.135,38	-	8.811.950.135,38
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	6.732.395.721,08	2.846.524.806,30	766.970.392,00	8.811.950.135,38	-	8.811.950.135,38
2	PASIVOS	521.234.736.078,53	894.215.274.367,36	932.332.142.579,83	559.351.604.291,00	559.351.604.291,00	-
2.4	CUENTAS POR PAGAR	515.530.482.154,53	851.916.850.349,60	888.715.841.698,13	552.329.473.503,06	552.329.473.503,06	-
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	35.308.025.438,46	190.157.401.383,41	164.348.046.205,53	9.498.670.260,58	9.498.670.260,58	-
2.4.01.01	Bienes y servicios	33.538.275.254,52	174.650.507.132,88	150.420.485.894,36	9.308.254.016,00	9.308.254.016,00	-
2.4.01.02	Proyectos de inversion	1.769.750.183,94	15.506.894.250,53	13.927.560.311,17	190.416.244,58	190.416.244,58	-
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3.185.436.581,25	294.138.388.580,59	294.535.227.893,50	3.582.275.894,16	3.582.275.894,16	-
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	81.786.996,00	444.977.818,00	383.433.066,00	20.242.244,00	20.242.244,00	-

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	30/06/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2025						
EN PESOS							
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	2.866.544.787,25	247.514.533.676,61	247.952.649.126,52	3.304.660.237,16	3.304.660.237,16	-
2.4.07.22	Estampillas	229.104.798,00	383.998.373,00	404.266.988,00	249.373.413,00	249.373.413,00	-
2.4.07.27	Retención a contratistas por aportes al sistema de seguridad social integral	-	1.062.715,00	1.062.715,00	-	-	-
2.4.07.29	Aportes de solidaridad de los regímenes especiales o exceptuados en salud	-	45.791.737.997,98	45.791.737.997,98	-	-	-
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	8.000.000,00	2.078.000,00	2.078.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	-
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1.471.823.438,00	4.330.868.890,00	4.696.712.028,00	1.837.666.576,00	1.837.666.576,00	-
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	285.380.711,00	849.889.131,00	998.394.429,00	433.886.009,00	433.886.009,00	-
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	280.284.668,00	835.040.802,00	946.304.159,00	391.548.025,00	391.548.025,00	-
2.4.24.04	Sindicatos	24.241.733,00	72.617.788,00	82.569.944,00	34.193.889,00	34.193.889,00	-
2.4.24.06	Fondos de empleados	26.375.838,00	77.763.554,00	76.321.713,00	24.933.997,00	24.933.997,00	-
2.4.24.07	Libranzas	803.309.478,00	2.400.042.815,00	2.494.441.042,00	897.707.705,00	897.707.705,00	-
2.4.24.11	Embargos judiciales	30.644.314,00	83.124.234,00	96.260.081,00	43.780.161,00	43.780.161,00	-
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	21.586.696,00	12.390.566,00	2.420.660,00	11.616.790,00	11.616.790,00	-
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.215.029.465,56	12.000.571.704,47	12.202.518.656,96	2.416.976.418,05	2.416.976.418,05	-
2.4.36.03	Honorarios	307.350.703,09	1.884.974.659,64	1.842.532.399,64	264.908.443,09	264.908.443,09	-
2.4.36.04	Comisiones	160,00	4.484.761,00	4.485.006,00	405,00	405,00	-
2.4.36.05	Servicios	611.839.224,59	3.405.510.323,83	3.661.951.986,82	868.280.887,58	868.280.887,58	-
2.4.36.06	Arrendamientos	1.398.645,00	16.722.275,00	17.236.221,00	1.912.591,00	1.912.591,00	-
2.4.36.08	Compras	262.283.097,00	805.003.601,00	644.694.073,00	101.973.569,00	101.973.569,00	-
2.4.36.15	Rentas de trabajo	70.025.737,00	333.075.276,00	383.576.313,00	120.526.774,00	120.526.774,00	-
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	233.297.640,99	1.527.254.713,00	1.545.528.361,00	251.571.288,99	251.571.288,99	-
2.4.36.26	Contratos de construcción	191.478.928,00	569.954.038,00	434.574.315,00	56.099.205,00	56.099.205,00	-
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	532.637.617,89	3.110.800.053,00	3.271.644.684,00	693.482.248,89	693.482.248,89	-
2.4.36.90	Otras retenciones	4.717.712,00	84.818.004,00	85.508.811,00	5.408.519,00	5.408.519,00	-
2.4.36.98	Impuesto de timbre	-	257.974.000,00	310.786.486,50	52.812.486,50	52.812.486,50	-
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	463.968.105.630,63	158.900.717.637,18	220.043.505.485,82	525.110.893.479,27	525.110.893.479,27	-
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	463.968.105.630,63	158.900.717.637,18	220.043.505.485,82	525.110.893.479,27	525.110.893.479,27	-
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.382.061.600,63	192.388.902.153,95	192.889.831.428,32	9.882.990.875,00	9.882.990.875,00	-
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	1.453.109,00	31.580.778,00	30.913.790,00	786.121,00	786.121,00	-
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	312.761.306,65	6.258.564,00	2.987.042,00	309.489.784,65	309.489.784,65	-
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	-	329.548.200,00	329.548.200,00	-	-	-
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	836.094.693,70	17.782.923,00	43.169.499,38	861.481.270,08	861.481.270,08	-
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	-	768.017.000,00	768.017.000,00	-	-	-
2.4.90.51	Servicios públicos	66.691.510,35	459.207.593,66	409.534.812,12	17.018.728,81	17.018.728,81	-
2.4.90.54	Honorarios	2.544.340.831,44	156.103.436.346,50	156.099.156.980,06	2.540.061.465,00	2.540.061.465,00	-
2.4.90.55	Servicios	5.620.720.149,49	33.146.657.694,09	33.657.321.562,06	6.131.384.017,46	6.131.384.017,46	-
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	-	1.526.413.054,70	1.549.182.542,70	22.769.488,00	22.769.488,00	-
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.865.120.370,00	26.917.941.250,00	29.863.104.607,00	5.810.283.727,00	5.810.283.727,00	-
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.865.120.370,00	26.917.941.250,00	29.863.104.607,00	5.810.283.727,00	5.810.283.727,00	-
2.5.11.01	Nómina por pagar	-	18.619.774.042,62	18.619.774.042,62	-	-	-
2.5.11.04	Vacaciones	-	680.259.311,00	680.259.311,00	-	-	-
2.5.11.05	Prima de vacaciones	-	737.354.214,00	737.354.214,00	-	-	-
2.5.11.06	Prima de servicios	910.027.970,00	130.980.541,00	1.060.013.451,00	1.839.060.880,00	1.839.060.880,00	-
2.5.11.07	Prima de navidad	1.955.092.400,00	79.165.140,00	2.095.295.587,00	3.971.222.847,00	3.971.222.847,00	-
2.5.11.08	Licencias	-	49.052.371,94	49.052.371,94	-	-	-
2.5.11.09	Bonificaciones	-	752.514.184,00	752.514.184,00	-	-	-
2.5.11.10	Otras primas	-	91.704.653,17	91.704.653,17	-	-	-

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	30/06/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2025						
EN PESOS							
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	-	445.935.400,00	445.935.400,00	-	-	-
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	-	1.501.729.236,00	1.501.729.236,00	-	-	-
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	-	2.800.902.617,00	2.800.902.617,00	-	-	-
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	-	877.241.400,00	877.241.400,00	-	-	-
2.5.11.25	Incapacidades	-	151.328.139,27	151.328.139,27	-	-	-
2.7	PROVISIONES	2.839.133.554,00	15.380.482.767,76	13.753.196.274,70	1.211.847.060,94	-	1.211.847.060,94
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	2.839.133.554,00	15.380.482.767,76	13.753.196.274,70	1.211.847.060,94	-	1.211.847.060,94
2.7.32.12	Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el	-	327.057.825,41	327.057.825,41	-	-	-
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	2.839.133.554,00	15.053.424.942,35	13.426.138.449,29	1.211.847.060,94	-	1.211.847.060,94
3	PATRIMONIO	64.805.483.544,36	2.305.139.613,36	1.814.932.177,84	64.315.276.108,84	-	64.315.276.108,84
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	64.805.483.544,36	2.305.139.613,36	1.814.932.177,84	64.315.276.108,84	-	64.315.276.108,84
3.1.05	CAPITAL FISCAL	128.735.855.269,78	-	-	128.735.855.269,78	-	128.735.855.269,78
3.1.05.06	Capital fiscal	128.735.855.269,78	-	-	128.735.855.269,78	-	128.735.855.269,78
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	63.930.371.725,42	2.305.139.613,36	1.814.932.177,84	-	64.420.579.160,94
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1.255.239.081.440,87	585.320.477,79	347.133.388,38	1.255.000.894.351,46	-	1.255.000.894.351,46
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-	1.319.169.453.166,29	1.719.819.135,57	1.319.421.473.512,40	-	1.319.421.473.512,40
4	INGRESOS	449.809.160.186,87	56.434.991.696,44	579.144.224.574,75	972.518.393.065,18	-	972.518.393.065,18
4.3	VENTA DE SERVICIOS	298.923.567.181,85	54.258.147.539,29	435.885.520.498,29	680.550.940.140,85	-	680.550.940.140,85
4.3.11	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	319.686.759.857,80	5.615.747.481,12	430.496.348.482,91	744.567.360.859,59	-	744.567.360.859,59
4.3.11.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo	1.776.401.091,56	-	93.091.046,00	1.869.492.137,56	-	1.869.492.137,56
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	317.910.358.766,24	5.615.747.481,12	430.403.257.436,91	742.697.868.722,03	-	742.697.868.722,03
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	153.419.162,50	2.846.156.370,19	5.389.172.015,38	2.696.434.807,69	-	2.696.434.807,69
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	1.848.800,00	2.694.586.007,69	2.694.586.007,69	1.848.800,00	-	1.848.800,00
4.3.12.17	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	-	-	2.694.586.007,69	2.694.586.007,69	-	2.694.586.007,69
4.3.12.20	Servicios ambulatorios - promoción y prevención	151.570.362,50	151.570.362,50	-	-	-	-
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	20.916.611.838,45	45.796.243.687,98	-	66.712.855.526,43	-	66.712.855.526,43
4.3.95.12	Servicios de salud	20.916.611.838,45	45.796.243.687,98	-	66.712.855.526,43	-	66.712.855.526,43
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	175.755.293,87	1.418.682.156,03	1.785.108.529,99	542.181.667,83	-	542.181.667,83
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	175.755.293,87	1.418.682.156,03	1.785.108.529,99	542.181.667,83	-	542.181.667,83
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	167.340.293,87	1.418.682.156,03	1.730.811.732,15	479.469.869,99	-	479.469.869,99
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	8.415.000,00	-	54.296.797,84	62.711.797,84	-	62.711.797,84
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	113.680.911.251,14	536.168.459,41	98.419.382.335,09	211.564.125.126,82	-	211.564.125.126,82
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	112.301.669.055,14	536.168.459,41	96.617.337.560,45	208.382.838.156,18	-	208.382.838.156,18
4.7.05.08	Funcionamiento	89.110.368.538,61	536.168.459,41	84.382.217.063,45	172.956.417.142,65	-	172.956.417.142,65
4.7.05.10	Inversión	23.191.300.516,53	-	12.235.120.497,00	35.426.421.013,53	-	35.426.421.013,53
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.379.242.196,00	-	1.802.044.774,64	3.181.286.970,64	-	3.181.286.970,64
4.7.22.01	Cruce de cuentas	1.379.242.196,00	-	1.802.044.774,64	3.181.286.970,64	-	3.181.286.970,64
4.8	OTROS INGRESOS	37.028.926.460,01	221.993.541,71	43.054.213.211,38	79.861.146.129,68	-	79.861.146.129,68
4.8.02	FINANCIEROS	2.924.765.970,79	1.210.891,00	6.553.457.972,77	9.477.013.052,56	-	9.477.013.052,56
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	70.440,79	-	145.696,77	216.137,56	-	216.137,56
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	2.924.695.530,00	-	6.552.101.385,00	9.476.796.915,00	-	9.476.796.915,00
4.8.02.33	Otros intereses de mora	-	1.210.891,00	1.210.891,00	-	-	-
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	6.412.631,76	6.412.631,76	-	-	-	-
4.8.06.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	6.412.631,76	6.412.631,76	-	-	-	-
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	34.097.402.527,46	214.370.018,95	36.500.755.238,61	70.383.787.747,12	-	70.383.787.747,12

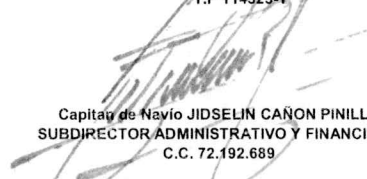
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	30/06/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2025						
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
4.8.08.25	Sobrantes	121.357.043,24	30.638.652,11	242.037.989,51	332.756.380,64	-	332.756.380,64
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	33.798.635.745,22	3.044.148,61	35.890.321.199,64	69.685.912.796,25	-	69.685.912.796,25
4.8.08.63	Reintegros	177.409.739,00	180.687.218,23	368.396.049,46	365.118.570,23	-	365.118.570,23
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	345.330,00	-	-	345.330,00	-	345.330,00
4.8.31.90	Provisiones diversas	345.330,00	-	-	345.330,00	-	345.330,00
5	GASTOS	317.393.899.534,43	678.991.037.346,79	291.528.355.278,52	704.856.581.602,70	-	704.856.581.602,70
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	60.042.276.270,60	246.907.055.505,25	175.327.583.295,54	131.621.748.480,31	-	131.621.748.480,31
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	20.652.528.094,38	23.983.844.810,00	65.470.792,00	44.570.902.112,38	-	44.570.902.112,38
5.1.01.01	Sueldos	19.238.962.659,38	22.399.106.749,00	-	41.638.069.408,38	-	41.638.069.408,38
5.1.01.03	Horas extras y festivos	186.685.782,00	238.531.337,00	-	425.217.119,00	-	425.217.119,00
5.1.01.10	Prima técnica	-	65.470.792,00	65.470.792,00	-	-	-
5.1.01.19	Bonificaciones	793.775.237,00	662.515.074,00	-	1.456.290.311,00	-	1.456.290.311,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	275.734.800,00	427.604.287,00	-	703.339.087,00	-	703.339.087,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	157.369.616,00	190.616.571,00	-	347.986.187,00	-	347.986.187,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	7.223.481,00	216.561.735,00	208.326.966,00	15.458.250,00	-	15.458.250,00
5.1.02.02	Subsidio familiar	7.223.481,00	8.234.769,00	-	15.458.250,00	-	15.458.250,00
5.1.02.04	Gastos médicos y drogas	-	208.326.966,00	208.326.966,00	-	-	-
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.803.215.380,00	5.626.446.553,00	144.700,00	9.429.517.233,00	-	9.429.517.233,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	595.019.600,00	877.241.400,00	-	1.472.261.000,00	-	1.472.261.000,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.208.912.033,00	1.781.419.491,00	-	2.990.331.524,00	-	2.990.331.524,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	289.219.500,00	446.573.300,00	144.700,00	735.648.100,00	-	735.648.100,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1.710.064.247,00	2.521.212.362,00	-	4.231.276.609,00	-	4.231.276.609,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	744.470.400,00	1.097.565.200,00	-	1.842.035.600,00	-	1.842.035.600,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	446.334.000,00	658.030.300,00	-	1.104.364.300,00	-	1.104.364.300,00
5.1.04.02	Aportes al sena	74.603.900,00	109.986.700,00	-	184.590.600,00	-	184.590.600,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	74.603.900,00	109.986.700,00	-	184.590.600,00	-	184.590.600,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	148.928.600,00	219.561.500,00	-	368.490.100,00	-	368.490.100,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	4.711.004.331,00	4.779.262.303,00	-	9.490.266.634,00	-	9.490.266.634,00
5.1.07.01	Vacaciones	1.029.722.726,00	678.905.537,00	-	1.708.628.263,00	-	1.708.628.263,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	523.090.932,00	735.390.733,00	-	1.258.481.665,00	-	1.258.481.665,00
5.1.07.05	Prima de navidad	1.981.215.542,00	2.097.305.877,00	-	4.078.521.419,00	-	4.078.521.419,00
5.1.07.06	Prima de servicios	997.360.521,00	1.060.820.704,00	-	2.058.181.225,00	-	2.058.181.225,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	62.989.641,00	90.498.822,00	-	153.488.463,00	-	153.488.463,00
5.1.07.90	Otras primas	116.624.969,00	116.340.630,00	-	232.965.599,00	-	232.965.599,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	7.276.819,00	413.806.804,00	413.806.804,00	7.276.819,00	-	7.276.819,00
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	-	384.472.121,00	384.472.121,00	-	-	-
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	7.276.819,00	-	-	7.276.819,00	-	7.276.819,00
5.1.08.06	Contratos de personal temporal	-	14.415.122,00	14.415.122,00	-	-	-
5.1.08.90	Otros gastos de personal diversos	-	14.919.561,00	14.919.561,00	-	-	-
5.1.11	GENERALES	30.116.557.765,22	210.789.568.100,25	174.639.834.033,54	66.266.291.831,93	-	66.266.291.831,93
5.1.11.02	Material quirúrgico	107.225.426,32	853.936.210,00	446.584.429,30	514.577.207,02	-	514.577.207,02
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	-	778.375.084,49	-	778.375.084,49	-	778.375.084,49
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	-	1.963.618.622,63	-	1.963.618.622,63	-	1.963.618.622,63
5.1.11.14	Materiales y suministros	304.878.205,21	6.295.777.735,00	4.961.755.934,83	1.638.900.005,38	-	1.638.900.005,38
5.1.11.15	Mantenimiento	5.488.858.522,43	10.820.912.271,95	4.507.060.977,57	11.802.709.816,81	-	11.802.709.816,81
5.1.11.17	Servicios públicos	474.685.377,68	722.365.597,14	184.172.270,08	1.012.878.704,74	-	1.012.878.704,74
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	1.265.152.160,97	1.423.710.697,03	54.502.539,21	2.634.360.318,79	-	2.634.360.318,79
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	56.643.937,65	214.598.650,05	68.259.415,55	202.983.172,15	-	202.983.172,15
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	178.862.158,22	167.830.033,22	11.032.125,00	-	11.032.125,00

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	30/06/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2025						
EN PESOS							
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
5.1.11.22	Fotocopias	15.213.551,43	83.538.214,57	-	98.751.766,00	-	98.751.766,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	417.821.401,20	3.809.315.953,17	4.158.158.518,40	68.978.835,97	-	68.978.835,97
5.1.11.25	Seguros generales	3.462.405.137,30	2.098.667.627,00	792.800,00	5.560.279.964,30	-	5.560.279.964,30
5.1.11.29	Prótesis y aparatos ortopédicos	-	94.329.700,00	94.329.700,00	-	-	-
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	31.138.798,39	153.174.001,33	11.222.192,99	173.090.606,73	-	173.090.606,73
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.044.182.324,05	6.661.515.567,00	4.148.866.797,53	4.556.831.093,52	-	4.556.831.093,52
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	23.436.650,00	96.071.745,98	88.999.201,60	30.509.194,38	-	30.509.194,38
5.1.11.65	Intangibles	-	704.797.610,70	704.562.770,70	234.840,00	-	234.840,00
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	2.330.824.138,64	2.412.758.461,37	139.026.726,30	4.604.555.873,71	-	4.604.555.873,71
5.1.11.78	Comisiones	-	88.622.275,84	44.166.437,92	44.455.837,92	-	44.455.837,92
5.1.11.79	Honorarios	9.220.905.601,84	156.100.110.889,80	146.875.051.117,50	18.445.965.374,14	-	18.445.965.374,14
5.1.11.80	Servicios	4.788.138.917,85	14.249.941.105,69	7.492.421.104,71	11.545.658.918,83	-	11.545.658.918,83
5.1.11.90	Otros gastos generales	85.047.614,26	984.567.921,29	492.071.066,13	577.544.469,42	-	577.544.469,42
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	257.343.570.803,26	423.000.491.390,58	110.090.367.770,43	570.253.694.423,41	-	570.253.694.423,41
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	833.197.642,38	1.076.581.346,63	350.607.428,64	1.559.171.560,37	-	1.559.171.560,37
5.3.60.01	Edificaciones	78.772.032,82	61.474.127,33	17.738.915,83	122.507.244,32	-	122.507.244,32
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	2.975.872,40	2.975.872,40	-	5.951.744,80	-	5.951.744,80
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	122.154.438,85	135.397.722,98	17.987.771,45	239.564.390,38	-	239.564.390,38
5.3.60.05	Equipo médico y científico	163.074.280,81	356.502.300,29	236.966.495,27	282.610.085,83	-	282.610.085,83
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	50.343.006,95	67.326.166,98	12.835.350,85	104.833.823,08	-	104.833.823,08
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	314.283.809,92	342.535.253,91	37.948.165,65	618.870.898,18	-	618.870.898,18
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	70.223.056,60	74.001.709,26	3.314.517,64	140.910.248,22	-	140.910.248,22
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	384.017,04	2.391.295,69	636.764,85	2.138.547,88	-	2.138.547,88
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	21.326.973,93	21.963.282,63	18.711.564,21	24.578.692,35	-	24.578.692,35
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	95.851,85	191.703,71	95.851,86	191.703,70	-	191.703,70
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	9.564.301,21	11.821.911,45	4.372.031,03	17.014.181,63	-	17.014.181,63
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	618.021.382,93	596.868.536,62	68,54	1.214.889.851,01	-	1.214.889.851,01
5.3.66.05	Licencias	30.010.855,73	26.591.039,45	-	56.601.895,18	-	56.601.895,18
5.3.66.06	Softwares	588.010.527,20	570.277.497,17	68,54	1.158.287.955,83	-	1.158.287.955,83
5.3.72	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	255.892.351.777,95	421.327.041.507,33	109.739.760.273,25	567.479.633.012,03	-	567.479.633.012,03
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	255.892.351.777,95	421.327.041.507,33	109.739.760.273,25	567.479.633.012,03	-	567.479.633.012,03
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.830.707,69	3.480.265.802,55	2.428.803.602,55	1.053.292.907,69	-	1.053.292.907,69
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.830.707,69	3.477.643.402,55	2.426.181.202,55	1.053.292.907,69	-	1.053.292.907,69
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	1.830.707,69	3.477.643.402,55	2.426.181.202,55	1.053.292.907,69	-	1.053.292.907,69
5.4.24	SUBVENCIONES	-	2.622.400,00	2.622.400,00	-	-	-
5.4.24.05	Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas	-	2.622.400,00	2.622.400,00	-	-	-
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	-	231.702.406,11	179.997.634,23	51.704.771,88	-	51.704.771,88
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	-	231.702.406,11	179.997.634,23	51.704.771,88	-	51.704.771,88
5.7.20.80	Recaudos	-	231.702.406,11	179.997.634,23	51.704.771,88	-	51.704.771,88
5.8	OTROS GASTOS	6.221.752,88	5.371.522.242,30	3.501.602.975,77	1.876.141.019,41	-	1.876.141.019,41
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-	8.107.000,00	8.107.000,00	-	-	-
5.8.03.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	-	8.107.000,00	8.107.000,00	-	-	-
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	6.221.752,88	2.094.222.631,06	225.377.955,53	1.875.066.428,41	-	1.875.066.428,41
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	6.221.752,88	1.924.691.834,66	55.847.159,13	1.875.066.428,41	-	1.875.066.428,41
5.8.90.90	Otros gastos diversos	-	169.530.796,40	169.530.796,40	-	-	-
5.8.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	-	1.074.591,00	-	1.074.591,00	-	1.074.591,00
5.8.95.09	Servicios de salud	-	1.074.591,00	-	1.074.591,00	-	1.074.591,00
5.8.97	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	-	3.268.118.020,24	3.268.118.020,24	-	-	-
5.8.97.23	Servicios	-	3.268.118.020,24	3.268.118.020,24	-	-	-

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	30/06/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2025						
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
6	COSTOS DE VENTAS	123.764.553.663,13	155.241.307.176,86	8.003.359.693,13	271.002.501.146,86	-	271.002.501.146,86
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	123.764.553.663,13	155.241.307.176,86	8.003.359.693,13	271.002.501.146,86	-	271.002.501.146,86
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	123.764.553.663,13	155.241.307.176,86	8.003.359.693,13	271.002.501.146,86	-	271.002.501.146,86
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	56.444.700,15	57.702.835,30	51.290.250,00	62.857.285,45	-	62.857.285,45
6.3.10.02	Urgencias - observación	96.875.610,38	119.998.757,85	61.293.319,00	155.581.049,23	-	155.581.049,23
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	114.164.098.131,18	119.106.241.581,43	3.731.876.844,06	229.538.462.868,55	-	229.538.462.868,55
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	2.328.930.755,35	10.673.423.531,33	760.714.787,41	12.241.639.499,27	-	12.241.639.499,27
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	1.636.836.895,34	4.385.371.275,03	812.410.480,54	5.209.797.689,83	-	5.209.797.689,83
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	771.550.692,72	3.402.301.337,65	509.537.801,24	3.664.314.229,13	-	3.664.314.229,13
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	5.681.566,47	348.117.092,76	88.066.544,04	265.732.115,19	-	265.732.115,19
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	401.120.507,13	357.665.914,49	56.212.903,74	702.573.517,88	-	702.573.517,88
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	143.763.925,04	129.256.319,61	437.662,97	272.582.581,68	-	272.582.581,68
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	3.928.292,61	3.816.822,98	-	7.745.115,59	-	7.745.115,59
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	1.224.413,15	14.768.057,52	578.539,00	15.413.931,67	-	15.413.931,67
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	743.336.892,25	1.894.448.252,48	182.165.705,24	2.455.619.439,49	-	2.455.619.439,49
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	69.299,21	69.299,20	-	138.598,41	-	138.598,41
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	1.272.577.892,80	7.438.525.402,24	792.178.551,29	7.918.924.743,75	-	7.918.924.743,75
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	456.583.130,81	1.005.543.736,96	30.273.413,46	1.431.853.454,31	-	1.431.853.454,31
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	7.595.494,19	12.765.025,78	-	20.360.519,97	-	20.360.519,97
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	703.398.959,62	3.032.129.046,50	277.330.806,07	3.458.197.200,05	-	3.458.197.200,05
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	3.864.231,67	3.864.231,69	-	7.728.463,36	-	7.728.463,36
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	191.182.869,06	629.966.143,83	101.107.410,41	720.041.602,48	-	720.041.602,48
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	502.864,72	502.864,70	-	1.005.729,42	-	1.005.729,42
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	136.792.847,43	151.696.216,45	48.980.857,04	239.508.206,84	-	239.508.206,84
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	638.193.691,85	2.473.133.431,08	498.903.817,62	2.612.423.305,31	-	2.612.423.305,31
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	-	179.924.779.126,03	179.924.779.126,03	-	-	-
7.1	BIENES	-	4.454.304,35	4.454.304,35	-	-	-
7.1.22	MEDICAMENTOS	-	4.454.304,35	4.454.304,35	-	-	-
7.1.22.08	Depreciación y amortización	-	4.454.304,35	4.454.304,35	-	-	-
7.3	SERVICIOS DE SALUD	-	179.920.324.821,68	179.920.324.821,68	-	-	-
7.3.01	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	-	115.603.663,13	115.603.663,13	-	-	-
7.3.01.02	Generales	53.190.250,00	55.049.078,00	51.290.250,00	56.949.078,00	-	56.949.078,00
7.3.01.07	Depreciación y amortización	3.254.450,15	3.154.334,65	500.577,35	5.908.207,45	-	5.908.207,45
7.3.01.95	Traslado de costos (cr)	56.444.700,15	57.400.250,48	63.812.835,78	62.857.285,45	-	62.857.285,45
7.3.02	URGENCIAS - OBSERVACIÓN	-	181.292.076,85	181.292.076,85	-	-	-
7.3.02.01	Materiales	11.166,87	-	-	11.166,87	-	11.166,87
7.3.02.02	Generales	87.356.319,00	111.186.000,00	61.293.319,00	137.249.000,00	-	137.249.000,00
7.3.02.07	Depreciación y amortización	9.508.124,51	8.812.757,85	-	18.320.882,36	-	18.320.882,36
7.3.02.95	Traslado de costos (cr)	96.875.610,38	61.293.319,00	119.998.757,85	155.581.049,23	-	155.581.049,23
7.3.10	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	-	137.644.344.104,54	137.644.344.104,54	-	-	-
7.3.10.01	Materiales	106.361.037.923,20	107.907.741.232,10	7.401.034.394,18	206.867.744.761,12	-	206.867.744.761,12
7.3.10.02	Generales	7.562.928.704,26	25.082.394.156,34	11.192.055.089,88	21.453.267.770,72	-	21.453.267.770,72
7.3.10.07	Depreciación y amortización	328.669.739,26	381.994.094,36	33.632.361,89	677.031.471,73	-	677.031.471,73
7.3.10.95	Traslado de costos (cr)	114.252.636.366,72	4.272.214.621,74	119.017.622.258,59	228.998.044.003,57	-	228.998.044.003,57
7.3.11	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	-	12.024.496.204,22	12.024.496.204,22	-	-	-
7.3.11.01	Materiales	188.676.903,93	1.644.696.965,46	919.368.570,81	914.005.298,58	-	914.005.298,58

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	30/06/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2025						
CONCEPTO		EN PESOS					
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
7.3.11.02	Generales	1.954.274.042,00	9.218.528.747,84	481.608.653,03	10.691.194.136,81	-	10.691.194.136,81
7.3.11.03	Sueldos y salarios	36.293.000,00	-	-	36.293.000,00	-	36.293.000,00
7.3.11.07	Depreciación y amortización	149.686.809,42	172.946.033,51	1.720.779,05	320.912.063,88	-	320.912.063,88
7.3.11.95	Traslado de costos (cr)	- 2.328.930.755,35	988.324.457,41	10.621.798.201,33	11.962.404.499,27	-	11.962.404.499,27
7.3.12	SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL	-	4.683.636.913,67	4.683.636.913,67	-	-	-
7.3.12.01	Materiales	321.265.852,48	1.131.429.533,46	165.325.502,03	1.287.369.883,91	-	1.287.369.883,91
7.3.12.02	Generales	736.094.876,65	2.520.381.970,55	44.453.779,44	3.212.023.067,76	-	3.212.023.067,76
7.3.12.03	Sueldos y salarios	325.924.125,00	-	-	325.924.125,00	-	325.924.125,00
7.3.12.07	Depreciación y amortización	192.939.648,61	219.414.929,12	16.351.964,57	396.002.613,16	-	396.002.613,16
7.3.12.95	Traslado de costos (cr)	- 1.576.224.502,74	812.410.480,54	4.457.505.667,63	5.221.319.689,83	-	5.221.319.689,83
7.3.13	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	-	3.393.503.938,26	3.393.503.938,26	-	-	-
7.3.13.01	Materiales	92.454.430,95	939.148.172,13	110.798.369,58	920.804.233,50	-	920.804.233,50
7.3.13.02	Generales	592.791.852,07	2.131.007.377,40	125.045.732,72	2.598.753.496,75	-	2.598.753.496,75
7.3.13.03	Sueldos y salarios	17.237.625,00	707.195,00	-	17.944.820,00	-	17.944.820,00
7.3.13.07	Depreciación y amortización	69.066.784,70	75.160.284,76	4.230.390,58	139.996.678,88	-	139.996.678,88
7.3.13.95	Traslado de costos (cr)	- 771.550.692,72	247.480.908,97	3.153.429.445,38	3.677.499.229,13	-	3.677.499.229,13
7.3.14	SERVICIOS AMBULATORIOS - OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES	-	354.977.743,92	354.977.743,92	-	-	-
7.3.14.01	Materiales	158.654,23	2.981.908,75	416.500,00	2.724.062,98	-	2.724.062,98
7.3.14.02	Generales	-	263.036.902,32	1.633.649,16	261.403.253,16	-	261.403.253,16
7.3.14.07	Depreciación y amortización	712.412,24	892.388,81	2,00	1.604.799,05	-	1.604.799,05
7.3.14.95	Traslado de costos (cr)	- 871.066,47	88.066.544,04	352.927.592,76	265.732.115,19	-	265.732.115,19
7.3.20	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	-	612.716.227,30	612.716.227,30	-	-	-
7.3.20.01	Materiales	129.852.835,83	182.613.135,30	78.962.660,00	233.503.311,13	-	233.503.311,13
7.3.20.02	Generales	203.368.916,60	313.048.086,66	66.172.225,00	450.244.778,26	-	450.244.778,26
7.3.20.03	Sueldos y salarios	-	3.118.000,00	-	-	-	-
7.3.20.07	Depreciación y amortización	57.922.104,70	57.724.101,60	3.578.177,81	112.068.028,49	-	112.068.028,49
7.3.20.95	Traslado de costos (cr)	- 391.143.857,13	56.212.903,74	460.885.164,49	795.816.117,88	-	795.816.117,88
7.3.21	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	-	129.290.148,80	129.290.148,80	-	-	-
7.3.21.01	Materiales	16.562.306,30	9.764.708,63	-	26.327.014,93	-	26.327.014,93
7.3.21.02	Generales	31.380.000,00	24.076.000,00	-	55.456.000,00	-	55.456.000,00
7.3.21.07	Depreciación y amortización	95.493.371,53	95.449.440,17	143.244,95	190.799.566,75	-	190.799.566,75
7.3.21.95	Traslado de costos (cr)	- 143.435.677,83	-	129.146.903,85	272.582.581,68	-	272.582.581,68
7.3.24	HOSPITALIZACIÓN - SALUD MENTAL	-	60.014.342,76	60.014.342,76	-	-	-
7.3.24.01	Materiales	111.469,56	-	-	111.469,56	-	111.469,56
7.3.24.02	Generales	4.810.500,00	51.387.019,78	56.197.519,78	-	-	-
7.3.24.07	Depreciación y amortización	3.816.823,05	3.816.822,98	-	7.633.646,03	-	7.633.646,03
7.3.24.95	Traslado de costos (cr)	- 8.738.792,61	4.810.500,00	3.816.822,98	7.745.115,59	-	7.745.115,59
7.3.26	HOSPITALIZACIÓN - OTROS CUIDADOS ESPECIALES	-	37.937.206,99	37.937.206,99	-	-	-
7.3.26.02	Generales	-	3.032.000,00	3.032.000,00	-	-	-
7.3.26.07	Depreciación y amortización	1.825.604,53	31.200.559,46	27.911.384,79	5.114.779,20	-	5.114.779,20
7.3.26.95	Traslado de costos (cr)	- 1.825.604,53	3.704.647,53	6.993.822,20	5.114.779,20	-	5.114.779,20
7.3.30	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	-	2.429.157.651,32	2.429.157.651,32	-	-	-
7.3.30.01	Materiales	250.440.739,12	956.107.754,31	211.658.016,74	994.890.476,69	-	994.890.476,69
7.3.30.02	Generales	139.914.865,00	582.985.747,68	13.071.060,40	709.829.552,28	-	709.829.552,28
7.3.30.07	Depreciación y amortización	361.691.994,84	709.039.291,92	313.134.712,91	757.596.573,85	-	757.596.573,85
7.3.30.95	Traslado de costos (cr)	- 752.047.598,96	181.024.857,41	1.891.293.861,27	2.462.316.602,82	-	2.462.316.602,82
7.3.31	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	-	69.299,20	69.299,20	-	-	-
7.3.31.07	Depreciación y amortización	69.299,21	69.299,20	-	138.598,41	-	138.598,41
7.3.31.95	Traslado de costos (cr)	- 69.299,21	-	69.299,20	138.598,41	-	138.598,41
7.3.40	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	-	10.134.447.705,67	10.134.447.705,67	-	-	-
7.3.40.01	Materiales	908.137.102,39	7.100.045.222,52	1.605.360.512,17	6.402.821.812,74	-	6.402.821.812,74
7.3.40.02	Generales	270.157.394,59	1.328.136.365,77	463.708.938,57	1.134.584.821,79	-	1.134.584.821,79
7.3.40.07	Depreciación y amortización	66.775.457,69	681.457.543,14	616.052.969,21	132.180.031,62	-	132.180.031,62

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA						
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.							
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR							
CODIGO	11100000							
FECHA DE CORTE	30/06/2025							
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2025							
		EN PESOS						
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	
CODIGO CONTABLE	NOMBRE							
7.3.40.95	Traslado de costos (cr)	- 1.245.069.954,67	1.024.808.574,24	7.449.325.285,72	- 7.669.586.666,15	-	7.669.586.666,15	
7.3.41	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLOGÍA	-	1.159.279.400,12	1.159.279.400,12	-	-	-	
7.3.41.01	Materiales	35.311.618,12	127.697.202,48	22.849.532,72	140.159.287,88	-	140.159.287,88	
7.3.41.02	Generales	112.174.116,79	562.721.337,17	15.476.032,00	659.419.421,96	-	659.419.421,96	
7.3.41.07	Depreciación y amortización	309.097.395,90	336.555.055,17	9.023.506,60	636.628.944,47	-	636.628.944,47	
7.3.41.95	Traslado de costos (cr)	- 456.583.130,81	132.305.805,30	1.111.930.328,80	- 1.436.207.654,31	-	1.436.207.654,31	
7.3.42	APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	-	13.405.354,14	13.405.354,14	-	-	-	
7.3.42.02	Generales	1.920.000,00	7.729.860,00	-	9.649.860,00	-	9.649.860,00	
7.3.42.07	Depreciación y amortización	5.675.494,19	5.675.494,14	640.328,36	10.710.659,97	-	10.710.659,97	
7.3.42.95	Traslado de costos (cr)	- 7.595.494,19	-	12.765.025,78	- 20.360.519,97	-	20.360.519,97	
7.3.49	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	-	3.090.630.550,54	3.090.630.550,54	-	-	-	
7.3.49.01	Materiales	41.241.233,19	307.022.553,26	7.841.842,29	340.421.944,16	-	340.421.944,16	
7.3.49.02	Generales	524.270.779,26	2.359.505.151,94	10.465.991,00	2.873.309.940,20	-	2.873.309.940,20	
7.3.49.03	Sueldos y salarios	4.810.500,00	-	-	4.810.500,00	-	4.810.500,00	
7.3.49.07	Depreciación y amortización	133.076.447,17	146.883.370,39	9.121.550,75	270.838.266,81	-	270.838.266,81	
7.3.49.95	Traslado de costos (cr)	- 703.398.959,62	277.219.474,95	3.063.201.166,50	- 3.489.380.651,17	-	3.489.380.651,17	
7.3.51	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	-	3.864.231,69	3.864.231,69	-	-	-	
7.3.51.07	Depreciación y amortización	3.864.231,67	3.864.231,69	-	7.728.463,36	-	7.728.463,36	
7.3.51.95	Traslado de costos (cr)	- 3.864.231,67	-	3.864.231,69	- 7.728.463,36	-	7.728.463,36	
7.3.55	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	-	666.971.088,61	666.971.088,61	-	-	-	
7.3.55.01	Materiales	135.448.245,50	351.622.597,03	5.788.147,27	481.282.695,26	-	481.282.695,26	
7.3.55.02	Generales	43.871.750,00	183.852.185,93	2.078.000,00	225.645.935,93	-	225.645.935,93	
7.3.55.07	Depreciación y amortización	11.862.873,56	9.483.951,24	1.999.853,51	19.346.971,29	-	19.346.971,29	
7.3.55.95	Traslado de costos (cr)	- 191.182.869,06	122.012.354,41	657.105.087,83	- 726.275.602,48	-	726.275.602,48	
7.3.56	APOYO TERAPÉUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO	-	502.864,70	502.864,70	-	-	-	
7.3.56.07	Depreciación y amortización	502.864,72	502.864,70	-	1.005.729,42	-	1.005.729,42	
7.3.56.95	Traslado de costos (cr)	- 502.864,72	-	502.864,70	- 1.005.729,42	-	1.005.729,42	
7.3.86	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIO DE AMBULANCIAS	-	262.509.042,35	262.509.042,35	-	-	-	
7.3.86.01	Materiales	6.603.391,47	8.112.720,84	342.200,82	14.373.911,49	-	14.373.911,49	
7.3.86.02	Generales	30.379.000,00	90.432.053,86	101.938.247,33	18.872.806,53	-	18.872.806,53	
7.3.86.07	Depreciación y amortización	99.810.455,96	114.983.410,61	13.440.099,59	201.353.766,98	-	201.353.766,98	
7.3.86.95	Traslado de costos (cr)	- 136.792.847,43	48.980.857,04	146.788.494,61	- 234.600.485,00	-	234.600.485,00	
7.3.87	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	-	2.921.675.062,90	2.921.675.062,90	-	-	-	
7.3.87.01	Materiales	289.032.471,79	1.016.371.054,09	109.624.076,67	1.195.779.449,21	-	1.195.779.449,21	
7.3.87.02	Generales	295.692.892,02	1.346.329.364,16	352.737.037,47	1.289.285.218,71	-	1.289.285.218,71	
7.3.87.03	Sueldos y salarios	-	3.149.601,00	-	3.149.601,00	-	3.149.601,00	
7.3.87.07	Depreciación y amortización	53.050.423,20	95.557.933,99	24.817.225,64	123.791.131,55	-	123.791.131,55	
7.3.87.95	Traslado de costos (cr)	- 637.775.787,01	460.267.109,66	2.434.496.723,12	- 2.612.005.400,47	-	2.612.005.400,47	
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	6.207.296.633,61	6.207.296.633,61	-	-	-	
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	356.453.261,11	456.494.651,04	4.667.057,65	808.280.854,50	-	808.280.854,50	
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	356.453.261,11	456.494.651,04	4.667.057,65	808.280.854,50	-	808.280.854,50	
8.1.90.90	Otros activos contingentes	356.453.261,11	456.494.651,04	4.667.057,65	808.280.854,50	-	808.280.854,50	
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	6.417.580.684,72	1.481.806.388,53	3.489.416.609,45	4.409.970.463,80	-	4.409.970.463,80	
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	327.749.467,61	45.608.657,46	34.000.000,00	339.358.125,07	-	339.358.125,07	
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	254.656.612,37	4.022.800,00	-	258.679.412,37	-	258.679.412,37	
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	73.092.855,24	41.585.857,46	34.000.000,00	80.678.712,70	-	80.678.712,70	
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	101.811.346,79	72.671.350,74	61.062.693,28	113.420.004,25	-	113.420.004,25	
8.3.61.01	Internas	101.811.346,79	72.671.350,74	61.062.693,28	113.420.004,25	-	113.420.004,25	
8.3.74	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	5.988.019.870,32	1.362.448.401,36	3.393.288.282,88	3.957.179.988,80	-	3.957.179.988,80	

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	30/06/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2025	EN PESOS					
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
8.3.74.01	Dotación a trabajadores	3.339.985.486,66	154.001.816,44	2.091.180.585,53	1.402.806.717,57	-	1.402.806.717,57
8.3.74.02	Combustibles y lubricantes	64.181.005,88	129.472.770,99	118.684.183,58	74.969.593,29	-	74.969.593,29
8.3.74.03	Equipo de alojamiento y campaña	1.175.675,21	41.895.000,46	1.175.675,21	41.895.000,46	-	41.895.000,46
8.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	2.582.677.702,57	1.037.078.813,47	1.182.247.838,56	2.437.508.677,48	-	2.437.508.677,48
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	-	1.077.978,97	1.065.633,29	12.345,68	-	12.345,68
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	-	1.077.978,97	1.065.633,29	12.345,68	-	12.345,68
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 6.774.033.945,83	4.268.995.594,04	2.713.212.966,51	- 5.218.251.318,30	-	- 5.218.251.318,30
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 356.453.261,11	4.667.057,65	456.494.651,04	- 808.280.854,50	-	- 808.280.854,50
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	- 356.453.261,11	4.667.057,65	456.494.651,04	- 808.280.854,50	-	- 808.280.854,50
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 6.417.580.684,72	4.264.328.536,39	2.256.718.315,47	- 4.409.970.463,80	-	- 4.409.970.463,80
8.9.15.02	Bienes entregados en custodia	-	61.062.693,28	61.062.693,28	-	-	-
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	- 327.749.467,61	892.884.343,90	904.493.001,36	- 339.358.125,07	-	- 339.358.125,07
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	- 101.811.346,79	-	11.608.657,46	- 113.420.004,25	-	- 113.420.004,25
8.9.15.74	Bienes almacenados para consumo	- 5.988.019.870,32	3.310.381.499,21	1.279.553.963,37	- 3.957.192.334,48	-	- 3.957.192.334,48
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	17.254.409.463,47	17.254.409.463,47	-	-	-
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	38.223.590.047,82	6.939.038.207,00	10.302.443.872,47	41.586.995.713,29	-	41.586.995.713,29
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	38.223.590.047,82	6.939.038.207,00	10.302.443.872,47	41.586.995.713,29	-	41.586.995.713,29
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	38.223.590.047,82	6.939.038.207,00	10.302.443.872,47	41.586.995.713,29	-	41.586.995.713,29
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 38.223.590.047,82	10.315.371.256,47	6.951.965.591,00	- 41.586.995.713,29	-	- 41.586.995.713,29
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 38.223.590.047,82	10.315.371.256,47	6.951.965.591,00	- 41.586.995.713,29	-	- 41.586.995.713,29
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control por el contra	- 38.223.590.047,82	10.315.371.256,47	6.951.965.591,00	- 41.586.995.713,29	-	- 41.586.995.713,29
NOTA: En la cuenta 310506 se refleja una variación entre el valor reportado en este formato y lo reflejado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II por valor de \$60.181.851.267.30 correspondiente al traslado de Fondos Recurso 50 efectuado por la Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa- Gestion General							
 DIANA MILENA SEGURA PINZÓN CONTADOR SUBSISTEMA SALUD FFMM C.C. 52.868.977 T.P. 114325-T		 Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) C.C. 79.669.414					
 Capitán de Navío JIDSELIN CAÑÓN PINILLA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO C.C. 72.192.689		 EMILE TORRES LÓPEZ COORDINADORA GRUPO GESTION FINANCIERA C.C. 35.421.709					

DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D.C	CGN2015_002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA			
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C				
ENTIDAD	MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR				
CÓDIGO	011100000				
FECHA DE CORTE	A 30 JUNIO DE 2025				
Cifras en pesos					
CONCEPTO		ENTIDAD RECÍPROCA	NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE				
1.9.08.01	En administración	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	282.606.153.152,96	-
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	96400000	Ministerio del Interior	20.242.244,00	-
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	923272421	Ministerio de Salud y Protección Social	-	291.879.138,20
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	111515000	Departamento de Boyacá	-	187.590.731,79
4.7.05.08	Funcionamiento	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	172.956.417.142,65
4.7.05.10	Inversión	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	35.426.421.013,53
4.7.22.01	Cruce de cuentas	11300000	Ministerio de Educación Nacional	-	66.921.899,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	910300000	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	-	3.114.365.071,64
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)		9.476.796.915,00
5.1.04.01	Aportes al ICBF	23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-	1.104.364.300,00
5.1.04.02	Aportes al SENA	26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	-	184.590.600,00
5.1.04.03	aportes a la ESAP	22000000	Escuela Superior de Administración Pública	-	184.590.600,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	11300000	Ministerio de Educación Nacional	-	368.490.100,00
5.1.11.17	Servicios públicos	133076000	E.S.P. Empresa de Recursos Tecnológicos S.A.	-	499.800,00
5.1.11.17	Servicios públicos	234011001	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	-	144.613.915,16
5.1.11.17	Servicios públicos	234111001	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	-	2.774.316,00
5.1.11.17	Servicios públicos	923271858	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Ipiales S.A.	-	2.081.232,00
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	40600000	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares		9.339.600,00
5.1.11.25	Seguros generales	41100000	Positiva Compañía de Seguros S.A.		1.009.800,00
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	70300000	Hospital Militar Central		1.311.200,00
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	112525000	Departamento de Cundinamarca	-	261.900.000,00
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	824700000	E.S.E. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta	-	39.060.000,00
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	923272739	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	-	59.045.000,00
5.7.20.80	Recaudos	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	51.704.771,88
 DIANA MILENA SEGURA PINZÓN CONTADOR SUBSISTEMA DE SALUD FFMM C.C. 52.868.977 T.P. 114325 - T					

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Codigo	Descripcion	Saldo Final Junio 2025	Saldo Final Junio 2024	Diferencia	%	Detalle de la Variación
1.1.10.05	Cuenta corriente	57.334.130.836,93	38.436.602.197,01	18.897.528.639,92	49%	El saldo a corte 30 de junio del 2025 corresponde principalmente a las transferencias realizadas por los Comandos de Fuerza de los aportes de salud de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y al pago de PPCD de padres y exesposas, ahora bien, con relación al saldo del trimestre en comparación, la variación corresponde a que en el mes de junio no se realizó el traslado SEBRA de los recursos, el cual fue efectuado el 3 de julio del 2025, así como a los exámenes de incorporación del personal de Fuerza Aérea.
1.3.22.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo	2.532.385,00	23.393.875,00	- 20.861.490,00	-89%	El decremento de esta subcuenta obedece a las consignaciones realizadas a las cuentas bancarias de los pagos de PPCD de los padres y exesposas de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares realizados en el mes de junio del 2025, quedando un saldo pendiente por cobrar de los terceros José Antonio Suarez, Jairo López y Agustín Cartagena, mientras que en la vigencia 2024 quedaron pendientes 11 deudores.
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	73.418.946.980,99	43.972.029.312,29	29.446.917.668,70	67%	La variación corresponde principalmente a la cuenta por cobrar de los aportes de salud en mayor proporción de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares por valor de \$39.445.804.021, Comando del Ejército \$28.674.959.537, Base Naval Armada \$4.916.247.516, causados el 30 de junio del 2025.
1.3.84.05	Comisiones	105.824,00	668.701,00	- 562.877,00	-84%	La variación obedece a la aplicación del acta de depuración No. 0125003718302 del 09 de mayo de 2025 mediante la cual se redujo la cuenta por cobrar de comisiones bancarias generadas en la vigencia 2022 y a las cuales también se les realizó cadena presupuestal del gasto con afectación del gasto en la misma vigencia.
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	1.209.689.320,25	859.779.096,25	349.910.224,00	41%	La variación corresponde a la causación de las incapacidades reportadas en las nóminas de personal rural y de planta de la Dirección General de Sanidad Militar que no se alcanzaron a recaudar de las diferentes Entidades Prestadoras de Salud y a los reintegros de las incapacidades de meses anteriores.
1.3.84.52	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	10.153.397.586,33	138.656.628,91	10.014.740.957,42	7223%	La variación corresponde a la causación de los aportes de ATEP del régimen de excepción causados el 27 de junio del 2025 del Comando Ejército por valor de \$10.056.376.872, Base Naval de la Armada \$96.263.619,84 y Comando de las Fuerzas Militares \$757.094,49, los cuales no fueron recaudados en el mismo mes.
1.3.84.55	Reintegros	23.473.177,00	-	23.473.177,00	100%	La variación corresponde a la causación de los pagos no debidos por incapacidades de una funcionaria de planta, según oficio No.0125000399502 y acuerdo de pagos por valor de \$75.474.790, de los cuales la funcionaria consigno \$40.001.613 en diciembre de 2024, a la causación de otra funcionaria por el mismo concepto en el mes de enero de 2025 por valor de \$3.505.075, así como a las consignaciones según acuerdo de pagos.
1.5.14.03	Medicamentos	12.580.548.499,82	9.947.673.055,04	2.632.875.444,78	26%	El incremento corresponde a la adquisición de vacunas, a la donación de medicamentos de la Gobernación de Boyacá y del Ministerio de Salud y protección Social, así como a dispensación de medicamentos realizada por el proveedor Éticos Serrano a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en concordancia con la orden de compra No. 118138 del 2023.
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	3.909.435.325,35	4.838.709.035,35	- 929.273.710,00	-19%	La disminución obedece a la salida de materiales como: 400 AGAR cromogénico placa preparada, 500 reactivo determinación hemoglobina glicosilada, 2700 reactivo determinación T4 LIBRE, 900 activo determinación vitamina D y 5700 reactivo para la determinación TSH, KIT amplificación de PCR, KIT de extracción de ADN, tiras uronálisis mediana complejidad, reanálisis mediana complejidad, reactivo determinación de calcio, reactivo determinación colesterol total, reactivo determinación colesterol HDL, reactivo determinación creatinina, reactivo determinación de glucosa glicosilada, reactivo determinación microalbuminuria, proteína c reactiva ultrasensible, reactivo determinación triglicéridos, indispensables en el diagnóstico de patologías.
1.5.14.07	Materiales para imagenología	176.605.478,62	242.375.565,38	- 65.770.086,76	-27%	La variación corresponde a la salida de insumos (extensión jeringa aplicación de medio contraste) del Hospital Militar de Oriente, bloqueado por el laser en seco DI-HL 14x 17 y película de RX DI-HL 8x10 del Hospital Militar Regional de Medellín, bloqueado PL radiográfico fosforo TAM No2 del Dispensario Médico del Suroccidente.
1.5.14.08	Viveres y rancho	-	59.864.773,30	- 59.864.773,30	-100%	La variación corresponde a la aplicación de la Resolución 444 del 2024 de la CGN, la cual demandó que los bienes que no cumplen la condición de inventarios deben ser reclasificados al gasto y posterior control en cuentas de orden para su control.
1.5.14.09	Repuestos	602.123.507,04	429.667.430,12	172.456.076,92	40%	El incremento corresponde principalmente a la adquisición de velas para compresor, válvulas, turbinas, termómetros digitales, sensores, pilas, mangueras de aire y de agua, llantas, filtros, brazaletes, bombillos y acoples por las diferentes unidades.
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	-	353.858.425,33	- 353.858.425,33	-100%	La variación corresponde a la aplicación de la Resolución 444 del 2024 de la CGN, la cual demandó que los bienes que no cumplen la condición de inventarios deben ser reclasificados al gasto y posterior control en cuentas de orden para su control.
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	-	3.613.706.737,05	- 3.613.706.737,05	100%	La variación corresponde principalmente a la reclasificación de bienes de consumo, teniendo en cuenta las Resoluciones No. 444 de diciembre de 2024, Resolución No. 417 de 2023 y boletín No. 75 de Silog, tales como: 16.600 batas de uso médico, calzados, camisa antifluído, pantalón en tela antifluído, banderas adhesivas, cintas médicas, así mismo, se presentó salidas por entrega de dotación al personal civil y médico de (camisetas, calzado, vestidos, blusa para dama, uniforme antifluído, calzado femenino antideslizante, calzado de cuero para caballero y dama, requisiciones de dotación para botiquín de primeros auxilios entre otros.
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	8.155.810.943,67	11.529.384.239,74	- 3.373.573.296,07	-29%	Se evidencia una disminución que obedece al consumo de elementos indispensables para la protección del personal médico tales como: guante estéril látex natural talla 6,5, aguja hipodérmica 27, equipo de macrogoteo sin aguja, electrodo desechable adulto, polaina desechable azul para zapato, clorhexidina 4% jabón galón, tubo endotraqueal con neumatopon 5.5mm, circuito corrugado anestesia adulto 3 l, cánula guedell/mayo adulto N°4, cánula guedell/mayo adulto N°3, cánula guedell/mayo adulto N°5, kit ventury adulto, manta térmica adulto, alcohol etílico 70% puro 750cc, gasa estéril precor más testigo 7.5x7.5cmx5u, tapabocas desechables/polipropileno, guantes estéril látex natural talla 7,0, guante estéril látex natural talla 7,5, guante estéril látex natural talla 7,5, guante no estéril látex natural talla l, guantes no estéril látex natural talla m, guantes no estéril látex natural talla s, jeringa 10ml 3 partes aguja 21gx1 ½, aguja hipodérmica 23 g, cinta tela esparadrapo tubo x 5 surtido, mascarara laringea No.2, mascarara laringea no.4, mascarara laringea no.5, mecha ginecológica estéril más cinta, papel Kraft de 90 g/m2, seda 4.0 aguja 1/2 cir ahusadl(25mm-27mm, paquete estéril de laparotomía, paquete prueba Bowie Dick estéril vapor, guante estéril látex natural talla 6,5, vendaje elástico, guante nitrilo libre dnase/mase talla s, sabana desechable para camilla 190x120cm, guante estéril látex natural talla 7,5, entre otros, en los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar.
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	1.040.872,68	239.102.930,74	- 238.062.058,06	-100%	La variación corresponde a la aplicación de la Resolución 444 del 2024 de la CGN, la cual demandó que los bienes que no cumplen la condición de inventarios deben ser reclasificados al gasto y posterior control en cuentas de orden para su control, al cierre del mes de julio se debe realizar la reclasificación de todos los elementos.
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	25.313.632,14	1.784.333.499,94	- 1.759.019.867,80	-99%	La variación corresponde principalmente a la aplicación de la Resolución 444 del 2024 de la CGN, la cual demandó que los bienes que no cumplen la condición de inventarios deben ser reclasificados al gasto y posterior control en cuentas de orden para su control, al cierre del mes de julio se debe realizar la reclasificación de todos los elementos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Código	Descripción	Saldo Final Junio 2025	Saldo Final Junio 2024	Diferencia	%	Detalle de la Variación
1.5.30.06	Medicamentos	21.967.146,15	14.181.204,56	7.785.941,59	55%	Este incremento corresponde a los medicamentos vencidos, expirados o de baja rotación que son devueltos al proveedor para verificación y cambio de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, CATAM, CACOM6 y Dispensario Médico de Bogotá.
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	6.993.927.411,63	-	6.993.927.411,63	100%	La variación corresponde a los mantenimientos y adecuamientos de obra que se encuentran en ejecución del Dispensario Médico de la segunda brigada, el Hospital Naval de Cartagena y el Hospital Naval de Bahía Málaga.
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	136.335.700,00	285.400.180,00	- 149.064.480,00	-52%	La variación corresponde principalmente a la salida al servicio de activos como: tanque de paquetes calientes, tanque de paquetes fríos, compresor odontológico, aire acondicionado 24000 BTU, termómetro digital, lavadora ultrasónica de sobremesa, estufa industrial 6 puestos, asador industrial doble, freidora industrial, lavadora carga frontal 22 kg, licuadora vaso de vidrio 5 velocidades, termohigrómetro digital así como a 10 aires acondicionados de acuerdo a Contrato No. 024-00-S-ESM-EMAVI-2022 "Adquisición de bienes y servicios - Infraestructura Hospitalaria de nivel 1 con mantenimiento, fortalecimiento del ESM EMAVI" con el proveedor Consorcio Obras verdes, los cuales en el mes de septiembre 2024 salieron al servicio.
1.6.35.02	Equipo médico y científico	893.045.489,00	3.356.945.772,16	- 2.463.900.283,16	-73%	Con relación al mismo corte de la vigencia anterior, se evidencia un decremento que es consecuencia de la salida al servicio de los siguientes activos: unidad odontológica fija, electro estimulador, centrifuga, ultrasonido, tijera de histeroscopia, equipo de órganos de los sentidos de pared, balanza con talímetro, balanza pediátrica, tijera tabique nasal BECKER, tijera nasal HEYMAN, autoclave 34 l, oftalmoscopio indirecto, electro estimulador 2 canales, desfibrilador, foropter, hidroclector, bomba de infusión, balanza con talímetro, balanza pediátrica, equipo de órganos portátil, equipo de órganos de los sentidos portátil, bascula digital primario, lampara de hendidura, sistema de limpieza y lubricación automático.
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	158.062.650,00	1.370.054.277,00	- 1.211.991.627,00	-88%	La variación corresponde a la salida al servicio de puesto oficina, modular prefabricado, nevera vertical tipo vitrina, mesa de trabajo, aire acondicionado, folderama metálico archivador, TANDEM de 3 puestos, impresora multifuncional eco, estantería de metal de 5 niveles, archivador flotante, aire acondicionado de 24.000 BTU, dispensador de agua gabinete, silla escritorio con brazos KAN.
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	482.941.996,00	3.980.004.623,99	- 3.497.062.627,99	-88%	La disminución de esta partida corresponde principalmente a la salida al servicio de ambulancias de placas No. NMS845, MYR537, NMS846, MYR513, MYR506, NMS849, NUT053, NON697, NON696, NUT054, NON699, NON698, NUT054, NON698, NMS837, NMS836, NMS835, NMS850, NMS855, NMS847 y ambulancia TAB con placa No. OSM492.
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	210.722.981,46	6.355.864,00	204.367.117,46	3215%	Con relación a la vigencia anterior, este aumento corresponde al reintegro a bodega de elementos como: ascensor, sistema de red eléctrico, planta eléctrica, compresor, aire acondicionado, bomba de vacío, aire acondicionado 12.000 BTU, aires acondicionados, tablero tipo industrial, tanque de combustible, camilla de transporte hidráulico, refrigerador, los cuales se encuentran en mal estado, con el fin de iniciar con el proceso de baja.
1.6.37.08	Equipo médico y científico	506.115.637,85	140.888.202,46	365.227.435,39	259%	La variación corresponde al reintegro a la bodega de autoclave de piso, autoclave (20-25 litros), mesa para cirugía, desfibrilador, banda sin fin, autoclave odontológica, lampara celílica, sistema integrado de diagnóstico con monitor, unidad odontológica, desfibrilador, electrocardiógrafo, centrifuga, unidad odontológica, desfibrilador externo automático, bomba de infusión, autoclave, activos que estaban registrados en la cuenta 1660 - Equipo Médico científico, los cuales se encuentran en mal estado, con el fin de iniciar con el proceso de baja.
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	30.750.249,86	4.656.414,00	26.093.835,86	560%	El incremento de esta partida corresponde al reintegro a la bodega de mueble para almacenamiento de fármacos, impresora multifuncional b/n, archivo rodante, caja fría de transporte, impresora multifuncional, mueble farmacéutico y silla de ruedas, los cuales fueron reclasificados de la cuenta 1665 muebles y enseres, los cuales se encuentran en mal estado, con el fin de iniciar con el proceso de baja.
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	129.537.832,99	1.950.665.642,22	- 1.821.127.809,23	-93%	Esta subcuenta presenta disminución que corresponde principalmente a la baja de activos como servidores, equipo de seguridad de respaldo, equipo drive para librería automática, equipo de almacenamiento, switch, rack para servidores, unidad automática de backup, computadores de escritorio, computadores portátiles, en concordancia con la Resolución No 0861 31 de julio de 2024 DIGSA y Acta 001 del 2024 de JEFA.
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	194.241.280,00	-	194.241.280,00	100%	Esta variación corresponde al ingreso de 2 apartamentos, entregados a la Dispensario Médico del Suroccidente bajo la figura de transferencia por comodato por el Instituto de las Casas Fiscales del Ejército Nacional Contrato 145-ICFE320, estos apartamentos son utilizados para la atención primaria de los usuarios del SSFM.
1.6.55.04	Maquinaria industrial	18.260.936.830,11	16.167.814.795,91	2.093.122.034,20	13%	El incremento de esta partida corresponde al ingreso al servicio de activos tales como: tanque de paquetes calientes, tanque de paquetes fríos, compresor, refrigerador de biológicos, refrigerador horizontal 204 litros 62 por 35 por 100cm, congelador horizontal, compresor odontológico, secador, aire acondicionado tipo mini SPLIT 18.000btu, aire acondicionado 24000 BTU, planta eléctrica, refrigerador vertical con regulador de voltaje, compresor tornillo, refrigeradores, tablero tipo industrial, tanque de combustible, unidad odontológica eléctrica, variador de voltaje, refrigerador capacidad 200, refrigerador de 242 litros, compresor 1HP, etc., los cuales estaban contabilizados inicialmente en las cuentas 1635 de bodega.
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	614.678.449,70	293.703.884,16	320.974.565,54	109%	El incremento de esta subcuenta corresponde a la salida al servicio de SET instrumental de laparoscopia, SET instrumental de ginecología, SET de instrumental de urología, compresor 2 HP y KIT baterías para MYLAB ALPHA GAMMA, los cuales inicialmente estaban reconocidos en la cuenta 1635 Bienes muebles en bodega.
1.6.55.20	Equipo de centros de control	80.756.400,00	17.195.500,00	63.560.900,00	370%	El incremento de esta subcuenta corresponde a la salida al servicio de EMAVI de un circuito de seguridad (cámaras de video) para las nuevas instalaciones del ESM, localizado en la farmacia y el almacén, las cuales fueron adquiridas dentro del contrato de obra No.022-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFA-EMAVI-ESM2782-2024.
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	5.688.780.963,75	6.292.956.258,78	- 604.175.295,03	-10%	La variación corresponde a la baja en cuentas de analizador Microbiología, analizador hemocultivos, analizador química urgencias, analizador inmunología, analizador de química, analizador orinas, analizador de hematología, Enterprise license side lab (20 users) según acta de saneamiento 001-2024, así mismo, se presentó la baja en cuentas de cabina de extracción de gases, incubadora de laboratorio, microscopio, centrifuga, microscopio binocular mod, según Resolución 7670 del 2024.
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	4.522.917.469,06	5.260.654.364,96	- 737.736.895,90	-14%	El decremento de esta partida con relación al saldo del mismo trimestre de la vigencia anterior, corresponde al reintegro al almacén de incubadora, cama hospitalaria electrónica, cama hospitalaria, bomba de infusión, equipo de órganos pared, monitor de signos vitales, cama hospitalaria electrohidráulica mando electro, oxímetro de pulso, electrocardiógrafo 3 canales, sistema motorizado de artroscopia (shaver), controlador de cámara, neumoinflador, fuente de luz, monitor grado médico, los cuales se encuentran en mal estado, con el fin de iniciar con el proceso de baja.
1.6.60.06	Equipo de quirófanos y salas de parto	17.638.558.955,08	17.017.494.441,93	621.064.513,15	4%	Esta subcuenta presenta un incremento por el ingreso al servicio de autoclave esterilizadora a vapor 300LT a 400LT y lavadora ultrasónica en HONAC, autoclave 34 L de la Escuela Naval de Suboficiales.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Código	Descripción	Saldo Final Junio 2025	Saldo Final Junio 2024	Diferencia	%	Detalle de la Variación
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	56.308.552.662,75	54.857.413.200,50	1.451.139.462,25	3%	El incremento de esta subcuenta obedece al ingreso al servicio de digitalizador de placas RX, equipo de radiología convencional fijo, equipo de fotoemisiones acústicas, electro estimulador, ultrasonido, monitor multiparámetros MCAEDAN MOD X3, electrocardiógrafo, unidad odontológica, monitor fetal, equipo de órganos de los sentidos de pared, electrocardiógrafo, balanza con tallímetro, monitor de signos vitales, balanza pediátrica, pulsioxímetro, equipo rayos x fijo 1, ecógrafo, arco en c con intensificador de imágenes, equipo de rayos x portátil, ecógrafo portátil Doppler, equipo de radiología, digitalizador placas de fósforo, digitalizador de imágenes, autoclave (20-25 litros), oftalmoscopio indirecto, lámpara quirúrgica, los cuales contablemente estaban inicialmente reconocidos en la cuenta 1635 - Bienes muebles en bodega.
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	18.545.559.138,00	17.438.427.835,10	1.107.131.302,90	6%	El incremento de esta partida corresponde al ingreso al servicio de unidad odontológica fija, kit pieza de mano de alta y baja velocidad, cilindro en aluminio 3,5 ultrasonido, unidad de refracción, electro estimulador, autoclave (20-25 litros), electro estimulador 2 canales, hidrocolector, tanque para paquetes calientes, bomba de infusión, ventilador de transporte MCA: BIOROHM, tanque de oxígeno principal, tanque de oxígeno portátil, nebulizador, elementos indispensables para la atención y rehabilitación de los afiliados del SSFM, los cuales contablemente estaban inicialmente reconocidos en la cuenta 1635 - Bienes muebles en bodega.
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	6.745.166.375,96	5.446.961.049,93	1.298.205.326,03	24%	El incremento de esta subcuenta corresponde al ingreso al servicio elementos tales como: de banda para prueba de esfuerzo, holter medilog ar schiller, monitor del ritmo cardíaco holter, electrobisturí, autoclave odontológica electro estimulador 2 canales, desfibrilador, tanque de remolinos, compresor odontológico 2 HP, hidrocolector, paquetero frío 12 Paq, estimulador eléctrico transcutáneo, monitor de signos vitales, monitor de signos vitales, laringoscopio, lámpara cuello de cisne, bomba de infusión, kit odontológico, tanque de parafina, camilla para traslado de pacientes, unidad odontológica, monitor de signos vitales multiparámetro, camilla transporte paciente, kit odontológico, camilla para ambulancia plegable de 2 posiciones, SET de instrumental de laparoscopia, SET de instrumental de urología, SET de instrumental de ginecología, SET de instrumental de artroscopia, KIT instrumental septo plastia, refrigerador de 242 litros, congelador de 171 litros, los cuales son indispensables para la prestación de servicios ambulatorio en salud.
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	2.013.649.748,88	2.722.905.744,87	- 709.255.995,99	-26%	La disminución de esta partida obedece a la baja e cuentas de activos como ecógrafo portátil doppler, unidad odontológica fija, ultra congelador, congelador vertical, unidad de potencia ininterrumpida, cabina de flujo laminar, desfibrilador - dea, armario metálico con 2 puertas, carro de medicamentos para 40 pacientes, carro de medicamentos, carro de paro de cuatro gavetas, en concordancia con la Resolución No 0228 del 2024, así mismo, se presentaron reclasificación de cuenta contable de transductor endocavitario 8-4 MHz ZIFF socket, electro estimulador, ultrasonido terapéutico, equipo de órganos pared, kit baterías para MYLAB ALPHA gamma, electrocauterio, balanza pediátrica, termómetro.
1.6.65.01	Muebles y enseres	15.799.121.569,71	12.540.686.185,58	3.258.435.384,13	26%	El incremento de esta subcuenta corresponde al ingreso al servicio de muebles y enseres como modular prefabricado, según contrato 185 - 2024, camilla principal ambulancia, camilla spencer, archivador de alta gama, archivador metálico, torre de lavado secado eléctrica, camilla de transporte, cama hospitalaria, sillas de ruedas, pistola h302mg15221q, cama hospitalaria, archivo rodante de 8 unidades, mesa de trabajo, cassette de 8 x 10, mesón, cama hospitalaria, puesto de trabajo, silla de ruedas, camilla secundaria ambulancia, recepción sala de espera, carro de medicamento, biombo, cama hospitalaria pediátrica, los cuales son necesarios para la adecuación de los espacios laborales y administración de la prestación de servicios.
1.6.75.02	Terrestre	14.683.890.921,18	10.205.521.596,75	4.478.369.324,43	44%	El incremento de esta partida corresponde al ingreso al servicio de ambulancias con placas No. NMS845, MYR537, NMS846, MYR513, MYR506, NMS849, NUT053, NON697, NON696, NUT054, NON699, NON698, NUT054, NON698, NMS837, NMS836, NMS835, NMS850, NMS855, NMS847, ambulancia TAB con placa No. OSM492, vehículo OB1992, automóvil Renault logan life 1.600, ambulancia - vehículo Vans N400, automóvil Hyundai y automóvil OB1991.
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	64.387.388,00	38.315.031,60	26.072.356,40	68%	El incremento de esta partida corresponde al ingreso al servicio de asador industrial doble, estufa industrial 6 puestos, estufa industrial 6 puestos con horno y plancha, freidora industrial, licuadora vaso de vidrio 5 velocidades, nevera vertical tipo vitrina, los cuales se registraron inicialmente en la cuenta 1635 - Bienes muebles bodega.
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	- 15.912.717.233,29	- 16.729.283.092,37	816.565.859,08	-5%	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual de los equipos médicos, generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos.
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 2.967.159.047,64	- 2.220.071.457,52	- 747.087.590,12	34%	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual de los equipos médicos, generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos, así como al traslado al servicio de las ambulancias, por lo tanto, también aumenta la depreciación.
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	- 43.824.275,34	- 150.707.827,63	106.883.552,29	-71%	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual de los equipos médicos, generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos, así como la salida al servicio de los activos que se encontraban en bodega, por lo tanto, su depreciación también cambia de cuenta.
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 642.630.669,14	- 1.687.661.263,06	1.045.030.593,92	-62%	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual de los equipos médicos, generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos.
1.6.95.09	Equipo médico y científico	- 130.199.747,74	- 300.607.692,32	170.407.944,58	-57%	La variación corresponde al deterioro de equipos médicos de la Escuela Naval de Suboficiales y del Hospital naval de Cartagena aplicados en noviembre y diciembre de 2024.
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	8.350.860.158,11	14.787.295.838,39	- 6.436.435.680,28	-44%	La disminución de esta partida corresponde a la amortización de los anticipos realizados a los proveedores PAN AMERICAN SANITARY BUREAU y ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD por la adquisición de biológicos programas de vacunas para el subsistema de salud en concordancia con las entradas de almacén No. 5003421915, 5003421914 y 500342842.
1.9.08.01	En administración	282.606.153.152,96	309.206.981.279,04	- 26.600.828.126,08	-9%	La variación corresponde a los registros de los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, vinculada al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 y a los ingresos por aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud y a los aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo, así mismo a los traslados de recursos vía SEBRA, los cuales se están realizando de forma periódica.
1.9.09.03	Depósitos judiciales	1.720.205.610,89	904.392.961,44	815.812.649,45	90%	El incremento de esta subcuenta corresponde principalmente al embargo constituido según oficio 053 de fecha 09 de febrero de 2023 del juzgado primero civil del circuito y oficio 0124008192202 del 16 de julio de 2024 del área de Tesorería de DIGSA a nombre del E.S.E Hospital San Vicente de Paul Garzón Huila por valor de 800.000.000, así mismo, se efectuaron embargos de menor cuantía por los prestadores de salud Hospital San Antonio, Clínica Medilaser S A S y Cosmitel LTDA Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM Y CIA LTDA.
1.9.70.07	Licencias	919.256.760,88	4.920.654.109,60	- 4.001.397.348,72	-81%	La variación corresponde a la baja de licencias, según resolución 0861 del 31 de julio de 2024, aplicada en octubre de 2024.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Codigo	Descripción	Saldo Final Junio 2025	Saldo Final Junio 2024	Diferencia	%	Detalle de la Variación
1.9.70.08	Softwares	37.516.935.459,96	40.147.253.582,93	- 2.630.318.122,97	-7%	La variación corresponde a la baja en cuentas realizada en el primer semestre según acta No. 0125006704402/ MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI-ARCEC-2.40 del 18 de junio del 2025, donde se retran de los estados financieros los softwares obsoletos realizada por la Dirección General de Sanidad Militar.
1.9.75.07	Licencias	- 460.981.356,89	- 3.008.820.823,71	2.547.839.466,82	-85%	La variación corresponde a la baja de licencias, según resolución 0861 del 31 de julio de 2024, aplicada en octubre de 2024, por lo tanto, la depreciación también se reversa.
1.9.75.08	Softwares	- 16.617.008.777,09	- 15.718.283.256,89	- 898.725.520,20	6%	La variación corresponde a la contabilización de la amortización mensual de los softwares, generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil del activo.
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	8.811.950.135,38	9.845.444.298,08	- 1.033.494.162,70	-10%	El decremento corresponde a la amortización de los seguros que superan los 12 meses de cobertura, en concordancia con los informes otorgados por las áreas competentes.
2.4.01.01	Bienes y servicios	9.308.254.016,00	7.069.518.696,42	2.238.735.319,58	32%	El incremento de esta partida corresponde a la causación de los bienes y servicios realizada principalmente por la Dirección General de Sanidad Militar y DISAN Ejército con los proveedores Éticos Serrano Gómez LTDA por la dispensación de medicamentos, Softwareone Colombia S. A. S. por licencias y renovación, suscripción licencia mi Microsoft acuerdo macro DIGSA tramite No 245.1, Digital Ware S.A.S. servicio mantenimiento soporte actualización de software gestión nomina KACTUS y Quinberlab S.A.S por servicios de salud de exámenes especializados de genética que incluye toma de muestra, procesamiento, análisis y resultados con asesoría y acompañamiento de medico genetista, para la atención de los usuarios adscritos.
2.4.01.02	Proyectos de inversion	190.416.244,58	2.500.876.785,00	- 2.310.460.540,42	-92%	La variación corresponde a los pagos realizados principalmente a TICBRIDGE SAS por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, UT ARMADA 2024 por la adquisición dispositivos médicos, GRUPO EMPRESARIAL E & T S.A.S. contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable del proceso (mantenimiento y adecuación de las instalaciones del satélite de odontología, sala de rayos (x) y áreas internas y externas, ACF INGENIERIA S.A.S por el mantenimiento de infraestructura del establecimiento de Sanidad Militar "ESMIC" y adecuación del cuarto de residuos hospitalarios del mismo, YT CONSTRUCCIONES CIVILES S A S por la adecuación del cuarto de residuos del dispensario médico suroccidente Héroes del Surmapaz para el fortalecimiento institucional en la vigencia 2024, GRUPO EMPRESARIAL E & T S.A.S. por la intervención técnica jurídica administrativa, financiera y contable de los servicios generales de construcción mantenimiento adecuación de las instalaciones, UT DISPENSARIO CAQUETÁ 2024 por el mantenimiento y adecuación de las instalaciones de los ESM bas12 bime12 bicaz36 durante la vigencia 2024, INTELNET MEDICA SAS por la adquisición de equipo médico, biomédico y de uso hospitalario para la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana y sus establecimientos de sanidad militar a nivel nacional, LAB BRANDS SAS por los servicios del mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos para los refrigeradores de biológicos marca HAIER ubicados en los establecimientos de sanidad militar de la fuerza aérea a nivel nacional, pagos que se realizan según las especificaciones pactadas contractualmente con los proveedores.
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	20.242.244,00	53.900.277,00	- 33.658.033,00	-62%	La variación corresponde a la contribución realizada al Ministerio del Interior por las deducciones prácticas en la celebración de los contratos de obra pública realizados por las diferentes unidades del SSFM.
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	3.304.660.237,16	48.768.749,04	3.255.891.488,12	6676%	La variación corresponde en mayor proporción \$2.748.886.845 del DXC 335222 de la vigencia 2022 reversado en la vigencia 2025, para el proceso de legalización del giro previo para vacunación COVID19, mediante facturación electrónica SIIF Nación a la Unidad de Gestión del Riesgo por procesos, de acuerdo con información reportada en la plataforma SISPRO por agendamiento y aplicación de vacunación COVID 19, en cumplimiento a resolución No. 531 de marzo/31/2024, de igual manera, el saldo de esta cuenta está compuesto por partidas pendientes por clasificar que a la fecha no se han logrado identificar, de los cuales se han realizado oficios a los bancos para poder determinar la procedencia de los valores.
2.4.07.22	Estampillas	249.373.413,00	149.006.578,00	100.366.835,00	67%	El incremento corresponde a la retención efectuada a los contratos de obra, los cuales serán transferidas al Fondo Nacional de las Universidades Estatales en el mes de julio del 2025, en cumplimiento con el Decreto 1075 en el párrafo tercero de su artículo 2.5.4.1.2.2.
2.4.24.04	Sindicatos	34.193.889,00	26.784.308,00	7.409.581,00	28%	La variación corresponde al registro de obligaciones contraídas por los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar que son descontados en la nómina como sindicatos, los cuales se pagan al mes siguiente de la causación.
2.4.24.07	Libranzas	897.707.705,00	655.819.384,00	241.888.321,00	37%	La variación corresponde al registro de obligaciones contraídas por los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar que son descontados en la nómina como libranzas, los cuales se pagan al mes siguiente de la causación.
2.4.24.11	Embargos judiciales	43.780.161,00	29.768.428,00	14.011.733,00	47%	La variación corresponde al registro de obligaciones contraídas por los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar que son descontados en la nómina como embargos judiciales, los cuales se pagan al mes siguiente de la causación.
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	11.616.790,00	781.901,00	10.834.889,00	1386%	La variación corresponde al registro de obligaciones contraídas por los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar que son descontados en la nómina por otros descuentos de nómina (mayores valores pagados), los cuales están pendientes por que salgan los actos administrativos.
2.4.36.05	Servicios	868.280.887,58	488.438.730,23	379.842.157,35	78%	El incremento corresponde a las retenciones practicadas en junio de 2025 por concepto de servicios que se declaran en julio de 2025 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
2.4.36.06	Arrendamientos	1.912.591,00	2.520.538,00	- 607.947,00	-24%	El incremento corresponde a las retenciones practicadas en junio de 2025 por concepto de arrendamiento que se declaran en julio de 2025 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
2.4.36.08	Compras	101.973.569,00	57.403.306,00	44.570.263,00	78%	El incremento corresponde a las retenciones practicadas en junio de 2025 por concepto de compras que se declaran en julio de 2025 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
2.4.36.15	Rentas de trabajo	120.526.774,00	73.508.394,00	47.018.380,00	64%	La variación corresponde a las retenciones practicas a funcionarios del Subsistema de Salud que superan los montos y que cumplen las condiciones de ley, estos recursos serán declarados a la DIAN por medio de compensación en julio de 2025.
2.4.36.26	Contratos de construcción	56.099.205,00	40.232.631,00	15.866.574,00	39%	El incremento corresponde a las retenciones practicadas en junio de 2025 por concepto de contrato de obra que se declaran en julio de 2025 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
2.4.36.90	Otras retenciones	5.408.519,00	3.743.622,00	1.664.897,00	44%	El incremento corresponde a las retenciones practicadas en junio de 2025 por concepto de tasa bomberil, que se declaran en julio de 2025 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
2.4.36.98	Impuesto de timbre	52.812.486,50	-	52.812.486,50	100%	La variación corresponde al impuesto de timbre en cumplimiento al decreto 0175 de febrero de 2025.
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regimenes especiales o exceptuados en salud	525.110.893.479,27	362.633.192.121,29	162.477.701.357,98	45%	El saldo de esta subcuenta obedece al registro de obligaciones con y sin respaldo presupuestal derivadas de la administración del Sistema de Seguridad Social en Salud de las Fuerzas Militares, ahora bien, con relación al mismo trimestre de la vigencia anterior, este incremento obedece a la causación de la facturación que cuenta con los procesos de auditoría técnica en salud, aplicada por las firmas de auditoría en los servicios médicos prestados por las diferentes IPS's a nivel nacional a los afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Código	Descripción	Saldo Final Junio 2025	Saldo Final Junio 2024	Diferencia	%	Detalle de la Variación
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	786.121,00	3.540.000,00	- 2.753.879,00	-78%	La variación corresponde al reconocimiento de viáticos a funcionarios que debieron desplazarse a los Establecimientos de Sanidad Militar a realizar procesos de auditoría.
2.4.90.51	Servicios públicos	17.018.728,81	136.345.152,24	- 119.326.423,43	-88%	La disminución de esta partida obedece a los pagos realizados a las diferentes empresas de servicios públicos por concepto de luz, agua, internet, telefonía entre otros, contratados por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional, así mismo, el saldo de esta subcuenta corresponde a los servicios adeudados a Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, Vanti S A E S P, Serviecológico S A S, comunicación Celular S A Comcel S A, Conexión Digital Express S A S y Fénix Soluton Wireless S.A.S.
2.4.90.54	Honorarios	2.540.061.465,00	1.908.917.580,79	631.143.884,21	33%	El incremento es producto de la causación de los honorarios adeudados a los prestadores de servicios técnicos y profesionales, cuyo saldo a corte a 30 de junio del 2025 se encuentra concentrado en las Regionales Dispensario Médico Suoccidente, Dirección de Sanidad Ejército y Regional Florencia.
2.4.90.55	Servicios	6.131.384.017,46	5.209.619.152,00	921.764.865,46	18%	El incremento de esta partida corresponde en gran medida a la causación de los servicios médicos profesionales y especializados (ortopedia, medicina general, ginecología, obstetricia, urología, pediatría, odontología) contratados principalmente por los Establecimientos de Sanidad Militar y satélites de la Dirección de Sanidad Ejército, así mismo, en esta subcuenta esta causados los servicios de alojamiento, alimentación y transporte del señor Omar Henry Cortes Velásquez, en concordancia con el fallo de tutela Resolución No. 00003607.
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	22.769.488,00	13.292.509,00	9.476.979,00	71%	El incremento corresponde a la causación y reconocimiento contable del canon de arrendamiento del inmueble en el cual funciona la Dirección de Sanidad Armada, en virtud del contrato 036, factura FV 5904 realizado con CREMIL.
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1.255.186.497.516,22	1.252.684.269.516,22	2.502.228.000,00	0%	La variación corresponde Dirección de Sanidad Armada PCI-15-01-11-055 (SA55) efectúa conteo físico de inventarios e identifica inventario que se encontraba físicamente en bodega externa por un valor de \$2.502.228.000 y los reconoce en la subcuenta 480825 – sobrantes de material exclusivo para manejo de pacientes COVID en este caso batas y polainas; que entrego en su momento la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres bajo la Resolución No. 0288 del 22 de abril del 2021. Al realizar análisis de la transacción se identifica que por ser bienes que son recibidos desde el año 2021 y que no fueron reconocidos contablemente en su momento.
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 1.319.421.473.512,40	- 1.267.236.203.561,51	- 52.185.269.950,89	4%	La variación corresponde en mayor proporción al resultado del ejercicio de la vigencia 2024, así como a la corrección ingresos de vigencia 2022, correspondiente principalmente al giro de recursos por aplicación de la vacuna covid-19, realizado por la gestión del riesgo, según acta 001 de fecha 27 de marzo de 2025 se reverso el documento de recaudo por clasificar para hacerlo por facturación electrónica, y a los ajustes aprobados por el comité de depuración contable de la DIGSA, y a la reclasificación del resultado del ejercicio del 2024.
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	742.697.868.722,03	675.070.031.302,92	67.627.837.419,11	10%	El incremento obedece al reconocimiento por mayor valor de los aportes patronales recibidos en la presente vigencia por parte de las entidades (Comandos de Fuerza, Universidad Militar, Caja de retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil, Club Militar, Agencia Logística) y los aportes de afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales son descontados de las nóminas, que corresponde a los aportes patronales del 8.5% y Aportes Salud Empleado 4%.
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	1.848.800,00	7.971.080,00	- 6.122.280,00	-77%	La variación de esta subcuenta corresponde a menor valor de los ingresos percibidos durante la vigencia por el Hospital Naval de Cartagena por los servicios de salud de urgencia vital prestados a particulares.
4.3.12.17	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	2.694.586.007,69	656.836.832,52	2.037.749.175,17	310%	El incremento corresponde a la causación de ventas de servicios para los exámenes de incorporación de suboficiales, oficiales y soldados que aspiran a formar parte de la Fuerza Aérea Colombiana.
4.3.95.12	Servicios de salud	- 66.712.855.526,43	- 59.560.719.002,47	- 7.152.136.523,96	12%	La variación corresponde a la transferencia de recursos del 1,5 sobre los aportes de salud recaudados mensualmente de las entidades aportantes del ministerio de defensa al ADRES, como los aportes aumentaron en la vigencia 2025, así mismo la transferencia al ADRES, así como a las devoluciones de PPCD de las afiliaciones adicionales de padres y esposas al servicio de salud por fallecimiento o retiro de los afiliados.
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	479.469.869,99	-	479.469.869,99	100%	La variación corresponde a la transferencia de medicamentos (200 ampollas de Pentamidina, 55.500 ampollas de glucantime), realizado por la Gobernación de Boyacá y el Ministerio de Salud y Protección Social.
4.7.05.08	Funcionamiento	172.956.417.142,65	125.547.380.007,55	47.409.037.135,10	38%	La variación corresponde a los pagos efectuados con situación de Fondos CSF Gastos Generales Recurso 10 por mayor valor, por concepto de servicios de salud a los usuarios del SSFM y póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, servicios de red externa según contratos 034 con microanálisis LTDA, 042 con rayos X del valle SAS, 271 con Global Life, 279 con ANNAR Diagnostica, 185 con asistencia en salud, contrato por suministro 264 de la Agencia Logística así como al pago del personal a contrato de la presente vigencia.
4.7.05.10	Inversión	35.426.421.013,53	26.676.586.959,44	8.749.834.054,09	33%	La variación corresponde a los pagos efectuados con situación de Fondos CSF Inversión Recurso 11 y 13 por concepto de servicio de soporte y mesa de ayuda de la plataforma del SSFM de la vertical de salud, renovación de los créditos ORACLE de la infraestructura IAAS y PAAS de SALUD.SIS y suscripciones y licenciamiento JASPEROSOFT para la plataforma SALUD.SIS, renovación de suscripción de licenciamiento zendesk y jaspersof, con el fin de soportar los procesos y operación de una mesa de ayuda del SSFM, servicio de fabricación de software (diseño, construcción, pruebas, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento y estabilización) para la plataforma SALUD.SIS, según contratos 159-2024, 163-2024, 167-2024 y 181-2024, orden de compra 143410-2025 automayor, contrato 198 con el consorcio VP constructora y contrato 524 con la UT Dispensarios M.C.M.C.
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	9.476.796.915,00	9.943.762.088,00	- 466.965.173,00	-5%	La variación obedece a los ingresos por concepto de rendimientos financieros del de enero a mayo de la presente vigencia, reconocidos por el Departamento del Tesoro Nacional, por el Sistema de cuenta única nacional teniendo en cuenta el porcentaje de participación correspondiente.
4.8.08.25	Sobrantes	332.756.380,64	2.725.766.388,80	- 2.393.010.008,16	-88%	Esta variación corresponde a sobrantes por menor valor presentados en la vigencia 2025, por conceptos de instrumental quirúrgico según acta No FAC-5, aire acondicionado según acta No. 001 del 22 de mayo, bombos dos cuerpos, caro de paros, estanterías de metal, lavadora ultrasónica, entrada de material convenio universidad del Sinú, Universidad Nueva Granada y medicamentos, así como material exclusivo para manejo de pacientes COVID en este caso batas y polainas de la Dirección de Sanidad Armada.
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	69.685.912.796,25	63.709.488.054,56	5.976.424.741,69	9%	La variación corresponde a los registros de los ingresos recibidos para financiar accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales (ATEP) provenientes de Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional Contaduría Principal del Comando del Ejército, Base Naval ARC Bogotá, Fuerza Aeroespacial Colombiana Comando FAC.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Código	Descripción	Saldo Final Junio 2025	Saldo Final Junio 2024	Diferencia	%	Detalle de la Variación
4.8.08.63	Reintegros	365.118.570,23	67.032.247,23	298.086.323,00	445%	La variación corresponde a las incapacidades de vigencia anterior, causados durante el primer semestre 2025 realizado por Positiva compañía de Seguros S.A, Entidad Promotora De Salud Sanitas SAS - En intervención Bajo la medida de toma de posesión, Entidad Promotora de Salud Famisanar, EPS Suramericana S. A, Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S., así como al reintegro de vacunas de la organización panamericana para la salud según convenio 275.
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	-	982.020.681,55	- 982.020.681,55	100%	La variación corresponde a la aplicación de la circular No. RS20231130141983 del 30 de noviembre del 2023, donde brinda nuevos lineamientos para el reconocimiento de las operaciones internas, en la vigencia 2024 se reconocían las transferencias de bienes realizadas por los comandos de fuerzas.
5.1.01.01	Sueldos	41.638.069.408,38	39.768.158.288,00	1.869.911.120,38	5%	La variación corresponde al gasto efectuado por la nómina del primer semestre, por la asignación básica de los funcionarios de Planta y Rural de la Dirección General de Sanidad Militar.
5.1.02.04	Gastos médicos y drogas	-	62.073.400,00	- 62.073.400,00	-100%	La variación corresponde a la prestación de servicios de red externa del ESM BAS-08 y EMAYI con el ESE Hospital Universitario de Cali y la Cruz Roja Colombiana, los cuales debieron registrarse en la cuenta servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud.
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	7.276.819,00	137.299.232,54	- 130.022.413,54	-95%	Con relación al trimestre de la vigencia anterior, se presentó una disminución que obedece a la celebración del contrato con el proveedor Little Monkey Promocionales y Publicidad BTL SAS celebrado en la vigencia 2024 por la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de bienestar del personal civil planta salud, ahora bien en la vigencia 2025 se ha reconocido contablemente los apoyos educativos otorgados a funcionarios de carrera de administrativa que cumplen con los requisitos.
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	-	1.041.391.408,48	- 1.041.391.408,48	-100%	La variación corresponde principalmente a la entrega de dotación realizada al personal civil y médico de (camisetas, calzado, vestidos, blusa para dama, uniforme antifluído, calzado femenino antideslizante, calzado de cuero para caballero y dama, requisiciones de dotación para botiquín de primeros auxilios entre otros, así mismo, se reclasificó a esta subcuenta los bienes de consumo adquiridos en la vigencia 2024 en virtud de lo establecido en la Resolución No. 444 del 2024 emitida por la CGN y Boletín No. 75, tales como: batas antifluídos, camisa antifluído, pantalón en tela antifluído, banderas adhesivas, cintas médicas etc.
5.1.11.02	Material quirúrgico	514.577.207,02	1.036.040.409,23	- 521.463.202,21	-50%	Esta subcuenta presenta una disminución correspondiente a menor valor del material quirúrgico adquirido durante la presente vigencia, cuyo saldo corresponde al reconocimiento contable del contrato No. 347/DIGSA por el suministro material quirúrgico (dispositivos médicos e insumos) para funcionamiento y pacientes autorizado, Amanecer Medico SAS por el suministro de oxígeno y recarga de gases medicinales, con sus accesorios y/o dispositivos, destinados al ESM BAS 12, ESM BAS 27 y sus satélites; Caquetá - putumayo, además del suministro de oxígeno domiciliario con sus accesorios, de igual manera se presenta reclasificación de activos inicialmente reconocidos en la cuenta 1514 en concordancia con los informes de almacén.
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	778.375.084,49	2.288.271.360,43	- 1.509.896.275,94	-66%	En esta subcuenta se registra las adecuaciones o mejoras que realizan los establecimientos de sanidad militar o Direcciones de Sanidad Militar en los bienes inmuebles de las fuerzas en los que actualmente funcionan en cumplimiento de su objeto social, ahora bien, con relación al mismo trimestre de la vigencia anterior, se evidencia un decremento que corresponde a los servicios contratados y pagos realizados por menor valor por la regional de Barranquilla para la adecuación Hospitalaria de los ESM BICAR, ESM BAS10, ESM GMIRON, ESM BITER10 a cargo de Consorcio Ebenezzer en cumplimiento del contrato 264-ESMBAS02-2024, incluyendo la interventoría técnica en obra hospitalaria realizada por Construcciones y asesorías HV S.A.S.
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	1.963.618.622,63	1.507.033.681,44	456.584.941,19	30%	La variación corresponde a los servicios adquiridos por mayor valor con Estatal de Seguridad LTDA mediante el contrato 211-EJC-DISAN-2022 por la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de personal, medios tecnológicos, y su mantenimiento, armamento, equipos de comunicación, caninos entrenados de la Dirección de Sanidad Ejército y sus unidades y G911 - Guard Security Group LTDA con el contrato 140-DIGSA-2025 por el servicio de vigilancia y seguridad privada para los bienes e instalaciones físicas de la Dirección General de Sanidad Militar.
5.1.11.15	Mantenimiento	11.802.709.816,81	6.093.407.674,74	5.709.302.142,07	94%	El incremento corresponde a los servicios contratados principalmente por la Dirección de Sanidad Ejército, Regional Medellín y la Regional de Armenia, mediante la celebración de contratos: 231-DISAN-EJC-2024 con el proveedor E & C INGENIEROS S.A.S por la prestación del servicio de mantenimiento de activos informático PCS, servidores, impresoras, escáneres, centros de cableado, aires acondicionados, sistema Firewall, sistema de sonido, red de datos y control de acceso, contrato 247-DISAN-EJC-2024, 252-DISAN-EJC-2024, 263-DISAN-EJC-2024 y 284-DISAN-EJC-2024 con Suministros y Soluciones del Oriente S&S SAS por el mantenimiento de la infraestructura, adecuaciones internas y externas de las áreas administrativas de la Dirección de Sanidad Ejército para la vigencia 2024 y construcción, instalación, optimización, mejoramiento, adecuación, mantenimiento y ampliación de las redes hidrosanitarias, remodelación, modificación y reparaciones localativas de las edificaciones del área de odontología del dispensario médico y contrato 524-DMED-2024 con Unión Temporal Dispensarios M.C por la adquisición de bienes y servicios (mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hospitalaria) para el establecimiento de sanidad militar del bajes ubicado en buenos aires, Medellín, vigencia 2024 y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de los ESM pertenecientes a la regional 7 de sanidad militar, así: BIOSP (bello), BIGIR (Medellín), BAS 14 (Puerto Berrio) y JMJCO (Rionegro), para la vigencia 2024.
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	202.983.172,15	367.819.622,00	- 164.836.449,85	-45%	La disminución obedece al menor valor por gastos de viaje y viáticos efectuados por la Dirección de Sanidad Armada cancelados a proveedores como Expreso Brasília por tickets terrestres, Fundación Colombia Herida por hogar de paso alimentación y alojamiento de usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares mes de febrero 2025 según resoluciones no. 005 ARC DISAN SUBAF 2025, 014 ARC DISAN SUBAF 2025, 019 ARCDISANSUAF2025, 029 ARCDISANSUBAF 2025 y el reconocimiento de gastos a funcionarios que debieron desplazarse a diferentes zonas del país en el marco de sus funciones.
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	11.032.125,00	31.519.577,39	- 20.487.452,39	-65%	La variación corresponde a la entrega de papelería a las diferentes áreas administrativas de las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad Militar (carpetas, agendas, talonarios de fórmulas medicas)
5.1.11.22	Fotocopias	98.751.766,00	49.615.549,32	49.136.216,68	99%	El aumento corresponde a los servicios adquiridos por la Dirección de Sanidad Naval con el proveedor Solución Copy LTDA contrato 045-ARC-DISAN-2024 y ACPORFA 030 MC 030ARCDISAN2025 por servicios de fotocopiado, impresión, escáner, anillado y empaste a todo costo mediante outsourcing con destino a las diferentes dependencias de la Dirección De Sanidad Amada Nacional.
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	68.978.835,97	48.743.629,96	20.235.206,01	42%	El incremento es producto de los servicios adquiridos por la Dirección de Sanidad Ejército y Dirección General de Sanidad mediante los contratos 217-DISAN-EJC-2025 con JULSTAR y CIA S.A.S. por el servicio integral de mensajería cobertura a nivel nacional, urbano, rural y de difícil acceso, 281-DISAN-EJC-2023 con Elite logística y Rendimientos SAS por servicio de transporte especializado para muestras clínicas a nivel nacional vigencia 2024 2025, contrato 141-2025 de DIGSA por el servicio de suministro de tickets aéreos para los funcionarios y contratistas de la DIGSA y contrato 164 de DIGSA por la prestación de los servicios postales de correo para la entrega de correspondencia, envío de paquetes y documentos certificados.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Código	Descripción	Saldo Final Junio 2025	Saldo Final Junio 2024	Diferencia	%	Detalle de la Variación
5.1.11.25	Seguros generales	5.560.279.964,30	3.215.890.890,00	2.344.389.074,30	73%	El incremento es consecuente por los servicios adquiridos por mayor valor durante el primer semestre 2025 con las aseguradoras MAPFRE Seguros Generales de Colombia SA por póliza todo riesgo, ALLIANZ Seguros de Vida SA póliza con cobertura y cirugía en el exterior y Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa por la póliza para vehículos.
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	173.090.606,73	76.622.381,28	96.468.225,45	126%	El aumento corresponde a la adquisición por mayor valor de combustibles y lubricantes con los proveedores Organización Terpel S.A. según orden de compra 125370 y Distracom S.A según orden de compra 144080 para el parque automotor del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	4.556.831.093,52	3.138.102.238,19	1.418.728.855,33	45%	Con relación al saldo de la vigencia anterior, esta variación corresponde a la adquisición de elementos de aseo, cafetería, viveres y demás elementos necesarios para el funcionamiento de las Direcciones de Sanidad, jefatura de Salud y sus establecimientos de sanidad militar, entre los hechos más representativos, encontramos los servicios adquiridos con Industrias Herranco S.A.S mediante el contrato 434-2024 de DMSOC para la prestación de servicios especializados en aseo integral hospitalario, limpieza y desinfección terminal, conservación de las instalaciones, muebles y enseres, lavado de ropa en áreas hospitalaria y poda de jardines para los establecimientos, Adición al contrato 329-2024 de DMED Grupo Gestión Empresarial Colombia S.A.S por prestación de servicios de aseo y desinfección hospitalaria y servicio de lavandería a todo costo en las instalaciones del DMED y sus ESM satélites y sus ESM centralizados, incluye insumos equipos y recurso humano, contrato 058-2024 del DMBOG realizado con Asecolbas Limitada por servicio de aseo hospitalario, fumigación, lavado de tanques elevados, tanque subterráneo y desinfección sin insumos, con la maquinaria necesaria, para una adecuada prestación de servicios de salud y orden de compra 140334 por la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la DIGSA.
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	30.509.194,38	119.948.796,03	- 89.439.601,65	-75%	Se evidencia una disminución correspondiente a la salida a las diferentes áreas de las Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar de elementos (canecas, cremas limpiadoras, suavizantes, desengrasantes, blanqueadores, espumas limpiadoras, detergentes, puntos ecológicos, valdes, limpiavidrios, recogedores, bolsas de basura, alcohol, entre otros, mientras que en la presente vigencia solo se han entregado suavizantes, desengrasantes, blanqueadores, detergentes, limpiavidrios).
5.1.11.65	Intangibles	234.840,00	-	234.840,00	100%	La variación corresponde a la adquisición de diademas auriculares y cables HDMI, según orden de compra 145307 del Hospital Naval de Bahía Málaga.
5.1.11.73	Interventorias, auditorías y evaluaciones	4.604.555.873,71	184.183.632,78	4.420.372.240,93	2400%	La variación obedece a los servicios adquiridos con los proveedores Consorcio Auditool 24 y Consorcio Auditool 25 mediante el contrato No. 282-DISAN-EJC-2024 por la prestación de servicios de auditoría integral de cuentas médicas a la facturación de servicios médicos radicada a nivel nacional, por las IPS de la red complementaria (red externa) contratada y no contratada, Unión Temporal Auditool por los servicios auditoría integral de cuentas médicas a nivel nacional y el Grupo de Inversiones JR SAS contrato 257- DISAN-EJC-2024 para interventoría técnica, financiera y administrativa del mantenimiento y adecuación de la infraestructura interna y externa del establecimiento de sanidad militar DISNOR para la vigencia 2024, al contrato de obra resultante del proceso de contratación.
5.1.11.78	Comisiones	44.455.837,92	-	44.455.837,92	100%	La variación corresponde a la interventoría de obra del Dispensario Norte, según contrato 283-2024 Acta 2025321009265003 del 30-04-2025.
5.1.11.79	Honorarios	18.445.965.374,14	18.223.555.864,27	222.409.509,87	1%	El incremento de esta partida corresponde principalmente a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, profesionales especializados en áreas administrativas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como a la prestación del servicio de auditoría integral de medicamentos según contrato 129-2023 de los meses de enero a mayo de 2025.
5.1.11.80	Servicios	11.545.658.918,83	17.031.198.917,79	- 5.485.539.998,96	-32%	En esta subcuenta se registran los diferentes servicios adquiridos por la Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, ahora bien, con relación al saldo del mismo trimestre de la vigencia anterior, se presenta una reducción del saldo que obedece a la menor contratación realizada en el primer semestre de la vigencia 2025 para la adquisición de servicios, entre los hechos más representativos encontramos los siguientes: con el proveedor BMIND S.A.S. BIC se efectuó la Renovación de créditos de licencia ORACLE infraestructura IAAS y PAAS de SALID.SIS según oficio 0125002249902 del 27 feb 2025, con Alianza Publica para el Desarrollo Integral se celebró el contrato No. 190-DIGSA, por el Call Center por servicios integral BPO para citas médicas, Servidiagnostics SAS por servicio de mantenimiento, soporte y actualización de la solución PACS de marca visual médica, y reconocimiento de voz flow presente en la red interna de prestación de servicios de salud e integrada a la vertical de salud SALUD.SIS y Software one Colombia S. A. S. por la adquisición de licencias y renovación del servicio por suscripción licenciamiento Microsoft mediante acuerdo marco de precios del evento de agregación de la demanda software por catálogo para la DIGSA. (oficio 0125002541502 del 06 de marzo 2025), así como a celebración de contratos de prestación de servicios técnicos para las áreas administrativas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
5.1.11.90	Otros gastos generales	577.544.469,42	719.016.400,70	- 141.471.931,28	-20%	La disminución de esta cuenta corresponde a que en la vigencia 2024 se había realizado más salidas de activos de menor cuantía a control administrativo (token, camillas, reguladores de oxígeno, succionadores, sillas de oficina, greca, horno microondas, picadoras de papel, escritorios, descansa pies entre otros).
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	5.951.744,80	1.935.463,72	4.016.281,08	208%	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos catalogados como redes, líneas y cables en la vigencia 2025 (Acometida telefónica y red, lector de huellas y transformador eléctrico).
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	140.910.248,22	82.620.951,37	58.289.296,85	71%	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos catalogados como equipos de transporte (Vehículos, camionetas, van, ambulancias y motocicletas).
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.138.547,88	1.054.883,66	1.083.664,22	103%	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos catalogados como equipos de comedor, cocina, despensa y elevación (estación de frío, vitrina, lavadora de agua, prensa neumática, rodillo, horno microondas, estufas industriales y neveras).
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	24.578.692,35	200.312.564,62	- 175.733.872,27	-88%	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos catalogados como bienes muebles en bodega (computadores, equipo de órganos de los sentidos, balanza con tallimetro, compresores odontológicos, tanques de paquetes fríos y calientes, centrifugas, vehículo mini van, pantalla interactiva y mesa de juntas).
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	191.703,70	17.601.940,96	- 17.410.237,26	-99%	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos catalogados como propiedades planta y equipo en mantenimiento (autoclave de piso, armario endoscópico y máquina de anestesia) los cuales fueron transferidos internamente y luego salieron al servicio, en la vigencia 2024.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Código	Descripción	Saldo Final Junio 2025	Saldo Final Junio 2024	Diferencia	%	Detalle de la Variación
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	17.014.181,63	162.703.504,99	- 145.689.323,36	-90%	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos catalogados como propiedades planta y equipo no explotados (servidores, equipo de seguridad de respaldo, equipo drive para librería automática, equipo de almacenamiento, switch, rack para servidores, unidad automática de backup, computadores de escritorio, computadores portátiles) dados de baja en la vigencia 2024 según resolución 0861 31 de julio de 2024 DIGSA y Acta 001 del 2024 de JEFSA.
5.3.66.05	Licencias	56.601.895,18	204.030.102,87	- 147.428.207,69	-72%	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de las licencias como en la vigencia 2024 fueron dadas de baja según resolución 0861 31 de julio de 2024 DIGSA, también se disminuye su amortización.
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	567.479.633.012,03	401.567.999.381,10	165.911.633.630,93	41%	La variación corresponde al reconocimiento contable de la facturación por la prestación de los servicios médicos de salud brindados por el Hospital Militar según contrato 001-2024 y 003-2025 y las diferentes IPS a nivel nacional que constituyen la red externa del subsistema de salud de las Fuerzas Militares con y sin respaldo presupuestal.
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	1.053.292.907,69	8.425.173,39	1.044.867.734,30	12402%	El incremento corresponde a las transferencias de batas para pacientes adulto tela talla XL a la Unidad prestadora de salud de Bogotá PONAL por el acta FAC-S-2025-015360-AG, Gobernación de Cundinamarca mediante acta FAC-S-2025-033112-AG, central de urgencias Louis Pasteur según acta FAC-S-2025-010370-AG, hospital central de la Policía Nacional según ACTA FAC-S-2025-015166-AG, ESE CT. Dermatológico Federico Lleras según acta FAC-S-2025-015029-AG, SUBRED SUR según ACTA FAC-S-2025-015006-AG, bolsas al Hospital Militar Central.
5.7.20.80	Recaudos	51.704.771,88	-	51.704.771,88	100%	La variación corresponde al impuesto de timbre en cumplimiento al decreto 0175 de febrero de 2025, de documentos de recaudo por clasificar, asignados por la DTN a ESM BAS09, JEFSA, EMAVI y DIGSA.
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.875.066.428,41	378.124.586,44	1.496.941.841,97	396%	La variación corresponde a la baja en cuentas realizada en el primer semestre según acta No. 0125006704402/ MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI-ARCEC-2.40 del 18 de junio del 2025, donde se retiran de los estados financieros los softwares obsoletos realizada por la Dirección General de Sanidad Militar, así como UPS, computadores, camillas, monitores de signos vitales, aires acondicionados, según resolución 474-RENOR del 22-05-2025 de HONAC.
5.8.90.90	Otros gastos diversos	-	378.124.586,44	- 378.124.586,44	-100%	La variación corresponde a las transferencias de medicamentos a las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y sus Establecimientos según anexo II de medicamentos y a las transferencias internas de las unidades del Ministerio de Defensa Nacional, para la vigencia 2025 las transferencias internas del Ministerio de Defensa se manejan afectando la cuenta de inventarios y activos crédito en la unidad que transfiere y débito en la que recibe.
5.8.95.09	Servicios de salud	1.074.591,00	-	1.074.591,00	100%	La variación corresponde a la devolución de PPCD por fallecimiento de exesposa afiliada al SSFM de la vigencia 2024, cuando es en la misma vigencia afecta la cuenta de ingresos devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios.
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	62.857.285,45	236.774.123,90	- 173.916.838,45	-73%	La variación corresponde a los servicios prestados por el personal asistencial técnico y profesional, la depreciación de los equipos y los servicios públicos de las áreas de urgencias, consultas y procedimientos, así como al mantenimiento correctivo y preventivo de equipos que se encuentran en estas áreas en los diferentes dispensarios médicos del país, así como al arrendamiento de unos consultorios para el DMTOL.
6.3.10.02	Urgencias - observación	155.581.049,23	259.965.807,72	- 104.384.758,49	-40%	La variación corresponde a los servicios prestados por el personal asistencial técnico y profesional, a la depreciación de los equipos y los servicios públicos de los diferentes dispensarios médicos del país y al mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas de observación de HONAC.
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	229.538.462.868,55	187.597.315.162,17	41.941.147.706,38	22%	La variación corresponde al servicio y a las salidas de medicamentos del primer semestre, según orden de compra 118138 de DIGSA tramitados en el primer semestre de la vigencia 2025, a los servicios prestados por el personal asistencial, la depreciación de equipos y los servicios públicos de las áreas de consulta externa y procedimientos y a la entrega de medicamentos a pacientes de los diferentes dispensarios médicos del país.
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	12.241.639.499,27	9.698.038.144,98	2.543.601.354,29	26%	La variación corresponde a la prestación de servicios del personal a contrato técnicos y profesionales asistenciales, a la depreciación de activos, de las áreas de consulta especializada, así como a la salida de insumos (pañitos húmedos, yodopovidona, sonda de succión, bajalenguas, agujas hipodérmicas, kit micro nebulizador, bastas desechables, guantes, sondas de succión, guantes entre otros, así como entrega de pañales a los pacientes del SSFM).
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	5.209.797.689,83	5.226.552.398,17	- 16.754.708,34	0%	En la presente vigencia el saldo de esta subcuenta está compuesto por la prestación de servicios del personal a contrato técnicos y profesionales asistenciales, a la depreciación de activos, a los servicios públicos de las áreas de salud oral, así como a la salida de insumos médicos para salud oral (bolsas estéril, guantes, alcohol, desinfectantes, aplicadores micro pincel, fresa endozecia, limas odontológicas, agujas desechables, jeringas, entre otros).
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	3.664.314.229,13	3.932.772.300,41	- 268.458.071,28	-7%	El saldo de esta subcuenta presenta una disminución que obedece a menor valor pagado por la prestación de servicios del personal profesional y técnico asistencial durante la presente vigencia, a la depreciación de los activos que se encuentran en estas áreas, así como a las jornadas de vacunación para la prevención de enfermedades derivadas de diferentes factores ambientales y a la entrega de materiales (sábanas, alcohol, fijadores de citología, algodón hospitalario, jeringas, contenedores, kit nebulizador, vendajes, esparadrapo, tiras para glucometría, catéter venoso, guantes, entre otros).
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	265.732.115,19	577.890.195,41	- 312.158.080,22	-54%	El saldo de esta subcuenta presenta una disminución que obedece a menor valor pagado por la prestación de servicios del personal profesional y técnico asistencial durante la presente vigencia, a la depreciación de los activos que se encuentran en estas áreas, así como a la entrega de materiales (jeringas, inhalocámara, kit nebulizador, batas desechables, gorros desechables y guantes).
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	7.745.115,59	2.996.892,29	4.748.223,30	158%	La variación corresponde a la entrega de materiales (alcohol etílico, jeringas, catéter venoso, equipo de macro goteo, kit para glucometría, jeringas, termómetros digitales), así como a la depreciación de los activos que se encuentran en esta área.
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	15.413.931,67	6.136.245,69	9.277.685,98	151%	La variación corresponde a la ejecución de la depreciación mensual generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos de que se encuentran en estas áreas.
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	2.455.619.439,49	3.844.094.711,74	- 1.388.475.272,25	-36%	Con relación al saldo del periodo en comparación, presenta disminución que obedece a el menor valor por la prestación de servicios del personal técnico y profesional asistencial, así mismo, se ha reducido la entrega de materiales para las salas de cirugía (gorros, guantes y batas desechables, gasas hospitalarias, guantes, paquetes estéril de laparotomía, polainas desechables, polipropileno, sábanas, tapabocas, apósitos, campos quirúrgicos, curetas, desinfectantes, equipos de micro y macro goteo, mascarar laringeas, tubos endotraqueal, entre otros).

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

Código	Descripción	Saldo Final Junio 2025	Saldo Final Junio 2024	Diferencia	%	Detalle de la Variación
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	7.918.924.743,75	5.288.335.613,69	2.630.589.130,06	50%	Esta subcuenta presenta una variación que corresponde a la salida principalmente de reactivo para la determinación T4 total, reactivo determinación creatinina, reactivo para CH automatizado, reactivo determinación de albumina, reactivo determinación beta HCG, reactivo para la determinación TSH, reactivo determinante hemoglobina glicosilada, reactivo determinación T4 libre, reactivo determinación colesterol HDL, entre otros insumos para el adecuado diagnóstico sobre falencias fisiológicas o patologías que puedan presentar los afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	3.458.197.200,05	2.590.648.459,81	867.548.740,24	33%	Con relación al trimestre de la vigencia anterior, se evidencia un incremento, que es consecuente con los pagos realizados al personal técnico y asistencial experto en los tratamientos de rehabilitación y terapias brindadas a los afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, de igual manera a la entrega de insumos (alcohol etílico, guantes, tramadol retard 100mg TAB, meglumina antimonio 1.5g/5ml AMP y prótesis, de igual forma se realizaron procesos de tratamiento con glucaantime y entrega de oxígeno para los pacientes) y la depreciación de los activos que se encuentran en estas áreas).
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	7.728.463,36	2.093.944,79	5.634.518,57	269%	La variación corresponde al pago de la prestación de servicios de un profesional asistencial por unos días del mes de Enero en el HONAC.
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	2.612.423.305,31	4.486.314.311,13	- 1.873.891.005,82	-42%	Con relación al trimestre en comparación, se presenta un decremento, que corresponde a menor valor de los servicios conexos a los servicios médicos brindados, entre los cuales encontramos alimentación, hospedaje, transporte de pacientes, e insumos médicos entregados a domicilio a los pacientes del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (según fallos de tutela), así como a la dotación de insumos para los botiquines para las diferentes compañías, FUDRAS y satélites de todo el país y a la dotación de los insumos para las ambulancias medicalizadas (jeringas, medicamentos, algodón, gafas de protección, catéter, agujas, algodón, cinta de tela, yodopovidona, bolsas de embalaje, equipos de macro goteo, sales de rehidratación, medicamentos, entre otros).
8.1.90.90	Otros activos contingentes	808.280.854,50	452.669.886,00	355.610.968,50	79%	La variación corresponde a los activos e insumos entregados al Hospital Naval de Cartagena en virtud de los convenios celebrados con la universidad del Sinú, universidad de Santander, universidad de Cartagena, universidad Rafael Núñez, universidad San Buenaventura y la universidad Militar Nueva Granada.
8.3.61.01	Internas	113.420.004,25	-	113.420.004,25	100%	La variación corresponde a las investigaciones del ESM - BAS06 según informe 017-2022, ESM - BAS16 según informe 132-2024, y Dispensario Médico de Tolomaida según informativos 009-2023, 10214-2024 e investigaciones administrativas 001-2023 y 9506.
8.3.74.01	Dotación a trabajadores	1.402.806.717,57	-	1.402.806.717,57	100%	En concordancia con las Resoluciones 417 y 444 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta los nuevos parámetros establecidos por el órgano rector de contabilidad y las directrices impartidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar, realizaron aplicación al boletín N. 75, donde, aquellos bienes de consumo adquiridos durante la vigencia 2024 se reclasificaron a cuentas del gasto y los adquiridos en vigencias anteriores se registraron en el patrimonio, razón por la cual el saldo de esta cuenta corresponde a la dotación de ropa adquirida para servicios médicos tales como: batas, guantes, tapabocas y demás elementos de protección biológica requerida en la prestación de los servicios médicos, para ser entregada al personal según la necesidad, y su control se realizará mediante las cuentas de orden.
8.3.74.02	Combustibles y lubricantes	74.969.593,29	-	74.969.593,29	100%	El saldo obedece a la reclasificación del combustible adquirido para las ambulancias y parque automotor de SSFM, el cual se empleará según la necesidad, en cumplimiento de las Resoluciones 417 y 444 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta los nuevos parámetros establecidos por el órgano rector de contabilidad y las directrices impartidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, por lo cual su control se realizará mediante las cuentas de orden.
8.3.74.03	Equipo de alojamiento y campaña	41.895.000,46	-	41.895.000,46	100%	El saldo obedece a la reclasificación de elementos tales como: guante no estéril látex natural talla m, toalla de mano doble hoja paquete x 150, juego de sábanas tres piezas azul, contenedor x 1,5 litros-cortopunzantes, papel bond 75g carta resma 500 hojas, carpeta 4 aletas 280gr descodificada, bajalengua de madera, kit micro nebulizador pediátrico y kit micro nebulizador adulto, en cumplimiento de las Resoluciones 417 y 444 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta los nuevos parámetros establecidos por el órgano rector de contabilidad y las directrices impartidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, por lo cual su control se realizará mediante las cuentas de orden.
8.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	2.437.508.677,48	-	2.437.508.677,48	100%	El saldo obedece a la reclasificación de elementos tales como: cafetería, viveres, papelería y demás bienes almacenados para consumo, los cuales no cumplen la características para ser catalogadas como inventarios, en cumplimiento de las Resoluciones 417 y 444 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta los nuevos parámetros establecidos por el órgano rector de contabilidad y las directrices impartidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, por lo cual su control se realizará mediante las cuentas de orden.
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	- 808.280.854,50	- 452.669.886,00	- 355.610.968,50	79%	La variación corresponde a los activos entregados al Hospital Naval de Cartagena en virtud de los convenios celebrados con las diferentes universidades.
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	- 113.420.004,25	-	- 113.420.004,25	100%	La variación corresponde a las investigaciones del ESM - BAS06 según informe 017-2022, ESM - BAS16 según informe 132-2024, y Dispensario Médico de Tolomaida según informativos 009-2023, 10214-2024 e investigaciones administrativas 001-2023 y 9506.
8.9.15.74	Bienes almacenados para consumo	- 3.957.192.334,48	-	- 3.957.192.334,48	100%	Esta subcuenta es la correlativa de las subcuentas 837401, 837402, 837403, 837490, incluidas en el Catálogo General de Cuentas, para el control de los bienes de consumo, en cumplimiento de la Resolución 444 emitida por la Contaduría General de la Nación.
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	41.586.995.713,29	43.288.688.236,26	- 1.701.692.522,97	-4%	Con relación al saldo con corte a junio de la vigencia anterior, se presenta disminución que obedece a los procesos de conciliación de glosas donde las glosas aceptadas son reclasificadas a la subcuenta 248123 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, para los tramites de pago correspondientes y las glosas no ratificadas son retiradas de las cuentas de orden.
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control por el contra	- 41.586.995.713,29	- 43.288.688.236,26	- 1.701.692.522,97	-4%	Esta subcuenta es la contrapartida de la 939012 - Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud.

DIANA MILENA SEGURA
CONTADOR SUBSISTEMA DE SALUD FFMM
T.P. 114325-T
C.C 52.868.977

CGN2025 005 CAMBIOS RELEVANTES ESTADISTICAS GFP

Código	Nombre	jun-25	may-25	Diferencia	%	OBSERVACION
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	73,418,945,980.99	1,200,640,792.93	72,218,306,188.06	6015%	Con relación al trimestre anterior, la variación obedece principalmente a las cuentas por cobrar causadas el 30 de junio del 2025 por concepto de aportes de salud en mayor proporción de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares por valor de \$39,445,804,021, Comando del Ejército \$28,674,959,537, Base Naval Armada \$4,916,247,516.
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-	-	1,533,629.62	-100%	Con relación al saldo del trimestre anterior, el decremento de esta partida corresponde a la reclasificación de un desfilizador externo automático ambulancia por salida al servicio.
1.9.08.01	En administración	282,006,153,152.96	358,797,212,750.13	76,191,059,597.17	-21%	La variación con respecto al trimestre anterior corresponde al registro de los recursos gradados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, vinculada al Sistema de Cuentas Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1168 del 26 de mayo de 2015 y a los ingresos por aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud y a los aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo, a los traslados de recursos vía SEBRA, y a la legalización de los recursos entregados en administración al Hospital Militar Central en concordancia con la ejecución del contrato No. 001 de 2025 HOMIL-DIGSA.
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	525,110,893,479.27	463,968,105,630.63	61,142,787,848.64	13%	La variación obedece al registro de obligaciones con y sin contrato derivadas de la administración del Sistema de Seguridad Social en Salud de las Fuerzas Militares, ahora bien, con relación al trimestre anterior, el aumento obedece a la causación de la facturación que cuenta con los procesos de auditoría técnica en salud reportada durante el segundo trimestre, aplicada por las firmas de auditoría en los servicios médicos prestados por las diferentes IPS a nivel nacional a los aliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, esta subcuenta incrementará hasta tanto se asigne los recursos para pago.
2.5.11.06	Prima de servicios	1,839,060,880.00	910,027,970.00	929,032,910.00	102%	La variación corresponde al registrado las estimaciones de nómina del segundo trimestre de la vigencia en curso según lo informado por el área de talento humano del personal de planta y rural.
2.5.11.07	Prima de navidad	3,371,222,847.00	1,955,052,400.00	2,016,130,447.00	103%	La variación corresponde al registro de las estimaciones de nómina por concepto de prima de navidad, según informe de talento humano, la cual se cancelará a los funcionarios de plantación y rurales en el mes de diciembre de la presente vigencia.
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1,255,000,894,351.46	1,255,239,081,440.88	238,187,089.42	0%	La variación con referencia al trimestre anterior corresponde a la aplicación de la circular No. C20250260000085 del 26 de marzo del 2025 de asunto - Alcance circular No. RS-20231130141983 Operaciones internas entre Unidades Ejecutoras MDN y Transferencias, en SIF Nación, en este trimestre el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares ha transferido a los Comandos de Fuerza elementos como: materiales médicos quirúrgicos, maquinaria industrial, equipo macrogrúo, torniquete control de hemorragias, calder 18, calder 20, esparadrapo de tela, cueros ortopédicos, vendaje elástico, bicicletas estáticas, equipos de cómputo, por un total de \$695,320,478, afectando como contrapartida las siguientes cuentas: 151040001 Materiales médico – quirúrgicos \$3,391,723, 163707003 Maquinaria industrial \$204,219,428, 163708008 Equipo de apoyo terapéutico \$5,650,000, 163709001 Muebles y enseres \$7,559,933, 163710002 Equipos y materiales de cómputo \$144,945,209, 164010001 Clínicas y hospitales \$407,283,131, 168515067 Maquinaria y equipo - maquinaria industrial y enseres \$156,061,659, 168515086 Equipo médico científico equipo terapéutico \$5,627,674, 168515090 Muebles y enseres \$5,675,354, 168515097 Equipos de comunicación y computación \$40,384,259, así como a la recepción por parte de estos, de artículos tales como repuestos, elementos de cocina y de enseñanza, 20 equipos de cómputo, escáneres y sillones por un saldo de transferencias recibidas por \$347,133,388, afectando como contrapartida las siguientes cuentas 151040001 Materiales médico – quirúrgicos \$133,107,809, 1635040002 Materiales odontológicos \$1,460,897, 151090001 Repuestos \$14,172,757, 163501007 Equipo de Enseñanza \$8,925,000, 163503001 Mobiliario y enseres \$63,259,515, 1635040002 Equipos y maquinarias de computación \$76,393,451, 163511002 Equipos de comedor, cocina, despensa y heladería \$36,719,1681, 163511004 Maquinaria y equipo de lavandería \$14,030,608, 163710002 Equipo y materiales de computación \$4,762,004, 168513008 Maquina y equipo - equipo de comunicación \$59,500, 168513007 Muebles y enseres \$543,371, 168513034 Equipos y maquinarias de computación \$1,527,869, 168513060 Bienes muebles en bodega \$2,268,827, 168513062 Ouppo comedor cocina \$939,374, 168515097 Equipo de computación y comunicación \$-36,438,876, para un total de \$238,187,089.
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	742,687,868,722.03	317,910,358,766.24	424,787,509,955.79	134%	El incremento obedece al reconocimiento de los aportes patronales de salud recibidos durante el segundo trimestre por parte de las Entidades (Comandos de Fuerza, Universidad Militar, Caja de retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil, Club Militar, Agencia Logística) y los aportes de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales son descontados de las nóminas, correspondientes a los aportes patronales el 8.5% y Aportes del empleado 4%.
4.3.95.12	Servicios de salud	68,712,855,526.43	20,916,611,839.45	45,796,243,687.98	219%	La variación con referencia al trimestre anterior corresponde a la transferencia de recursos del 1.5 sobre los aportes de salud recaudados mensualmente (de las entidades aportantes del Ministerio de Defensa Nacional) al ADORES, los que aportes de salud alimentaron en la vigencia 2025, así mismo la transferencia realizada al ADORES, también a las devoluciones de los PPCD de las afiliaciones adicionales de países y/o expositos al servicio de salud del SSFM por fallecimiento o retiro.
4.7.05.08	Funcionamiento	172,956,417,142.65	89,110,388,538.61	83,846,048,604.04	94%	Con relación al saldo del trimestre anterior, el incremento obedece a los pagos efectuados por mayor valor a los diferentes proveedores con los que se tuvo relaciones comerciales durante el segundo trimestre del 2025, con Situación de Fondos Gastos Generales de Recurso 10, por concepto de Servicios de Salud a los usuarios del SSFM, póliza de hospitalización y cirugía, con cobertura en el exterior, servicios de red externa según contratos 034 con micronailis LTDA, 040 con rayos X del valle SAS, 271 con Global Life, 279 con ANNAR Diagnostica, 183 con asistencia en salud, 264 por suministrar con la Agencia Logística, así como al pago del personal a cambio de la presente vigencia y a la prestación de servicios por concepto de transporte, alimentación y alojamiento por fallas de tulla en concordancia con el contrato No. 229 Acta 015 de 2024, para la presente vigencia futura por el suministro de reactivos, insumos y materiales de laboratorio clínico, toma de muestras y laboratorio de referencia vigencia 2024-2025 según factura No. 24C 276271, entre otros.
4.7.05.10	Inversión	35,426,421,013.53	23,191,300,516.53	12,235,120,497.00	53%	Con relación al saldo final de marzo de la presente vigencia, el incremento corresponde a los pagos efectuados con situación de Fondos CSF inversión Recurso 11 y 13 por concepto de servicios de soporte y mesa de ayuda, a los usuarios de la plataforma del SSFM de la verificación de los créditos OPACIE de la infraestructura IAAS y PAAS de SALUD-SIS, suscripciones y licenciamiento, ASPERSOFT para la plataforma SALUD SIS, renovación de suscripción de licenciamiento zendesk y jaspersol, con el fin de soportar los procesos operación de una mesa de ayuda del SSFM, servicio de fabricación de software (diseño, construcción, pruebas, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento y estabilización) para la plataforma SALUD SIS, según contratos 159-2024, 167-2024 y 181-2024, orden de compra 143410-2025 adomayor, contrato 188 con el consorcio VP constructora y contrato 524 con la UT Dispensarios M.C.M.C.

Código	Nombre	Jun-25	mar-25	Diferencia	%	OBSERVACIÓN
5.1.01.01	Sueldos	41.638.069.408,38	19.238.962.659,38	22.399.106.749,00	116%	Con relación al trimestre anterior, esta variación corresponde al gasto efectuado por la nómina del segundo trimestre, según la asignación básica de los funcionarios de Planta y Rural de la Dirección General de Sanidad Militar, en virtud del decreto 306 del 2024.
5.1.01.19	Bonificaciones	1.456.290.311,00	793.775.237,00	662.515.074,00	83%	La variación con respecto anterior corresponde a la causación de las bonificaciones pagadas a los funcionarios que cumplieron un año de servicio, al seguro de vida colectivo causado en el mes de abril del 2025 con cobertura del primer trimestre para los funcionarios de planta, así como a la bonificación pagada al director por el primer semestre.
5.1.02.02	Subsidio familiar	15.458.250,00	7.223.481,00	8.234.769,00	114%	La variación corresponde al gasto efectuado del subsidio familiar a que tienen derecho los funcionarios de Planta de la Dirección General por devengar menos de dos salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con la ley, las cuales se asiparon durante el segundo trimestre.
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	2.990.331.524,00	1.208.912.033,00	1.781.419.491,00	147%	Con relación al saldo del trimestre anterior el incremento corresponde al pago por concepto de aportes de seguridad social en salud del personal de planta y personal rural a las entidades: EPS Familiar de Cúcuta S.A.S., Administración de los Recursos Humanos Central de Seguridad Social en Salud; Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud, Entidad Promotora de Salud, Mutua SER EPS, Entidad Promotora de Salud Sanitas, Caja de Compensación Familiar Compensar, Entidad Promotora de Salud Famisanar S.A.S., Nueva Empresa Promotora de Salud S A
5.1.04.01	Aportes al Ictaf	1.104.364.300,00	446.334.000,00	658.030.300,00	147%	La variación corresponde al registro al gasto de los aportes parafiscales de carácter obligatorio que se realizan por cada funcionario de la DIGSA (personal de planta y personal rural) a las entidades Públicas autorizadas por la Ley 1712 de 2014, con los valores correspondientes al segundo trimestre, según planillas No. 77001734 y 77001795 por los aportes de marzo, No. 77524960 y 77487481 por los aportes de abril y No. 78203080 y 78203254 por los aportes de mayo.
5.1.07.04	Prima de vacaciones	1.258.481.665,00	523.090.932,00	735.390.733,00	141%	La variación corresponde al registro del gasto por concepto de prima de vacaciones del personal de planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar que han salido a disfrutar sus vacaciones durante el segundo trimestre de la presente vigencia.
5.1.07.05	Prima de navidad	4.078.321.419,00	1.981.215.542,00	2.097.305.877,00	106%	La variación corresponde al registro de las estimaciones de nómina, por concepto de prima de navidad, según informes mensuales de talento humano, la cual se cancelará a los funcionarios de planta y rurales en el mes de diciembre de la presente vigencia.
5.1.07.06	Prima de servicios	2.058.181.225,00	997.360.521,00	1.060.820.704,00	106%	La variación corresponde al registro de las estimaciones de la nómina por concepto de prima de servicios, según informes mensuales de talento humano, la cual se cancelará a los funcionarios de planta y rurales en el mes de julio de la presente vigencia.
5.1.07.80	Otras primas	232.865.599,00	116.624.969,00	116.340.630,00	100%	La variación corresponde al registro del gasto de las prima de actividad, de coordinación, de instalación y otras primas a las que tienen derecho los funcionarios de planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar del segundo trimestre de la vigencia 2025.
5.1.11.14	Materiales y suministros	1.638.900.005,38	304.878.205,21	1.334.021.800,17	438%	Con relación al trimestre anterior, la variación obedeció a la adquisición de materiales y suministros principalmente de los proveedores OPTICA RIS SAS BIC por el suministro de lentes oftálmicos, lentes de contacto y prótesis oculares e insumos opticos (monturas), así como a los gastos de mantenimiento de vehículos, tales como repuestos y reparaciones de los vehículos de las Fuerzas Militares (SSFM) durante la vigencia 2025, con QUINERLAB S.A.S por el suministro y adaptación de audífonos, insumos y materiales de laboratorio, compra de muestras y laboratorios de referencia vigencia 2024 - 2025, con Amnecer Medico SAS por suministro de oxígeno y recarga de gases medicinales, con sus accesorios y dispositivos integrados al ESM BAS V2, ESM BAS 27 y sus satélites de Caquetá - Putumayo, además del suministro de doguero domiciliario con sus accesorios, a servicios integrados de ESM Group Visualen S.A.S para el suministro de lentes y monturas para los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares del subsistema de salud de Medellín vigencia 2025 y con la Agencia logística de las Fuerzas Militares de la regional cambie por el suministro de víveres y abarrotes para el servicio de alimentación y nutrición de pacientes hospitalizados del HONAC, entre otros.
5.1.11.15	Mantenimiento	11.802.709.816,81	5.488.858.522,43	6.313.851.294,38	115%	El incremento con respecto al trimestre anterior, obedeció a los pagos realizados en virtud de contrato 198-DISANE/CENACARMA-2024 por el mantenimiento a todo costo, reparación de las instalaciones hospitalarias del ESM BUCS en el pueblo Tapanó - ESTI de Nequía, Cauca, en el marco del convenio suscrito con el proveedor ESM BUCS para el mantenimiento y adecuación de oficinas, atención de usuarios del BIEN COMÚN, contrato 199-DISANE/CENACARMA-2024 con el proveedor YP Constructora por el servicios de inventarioria, técnica, administrativa, financiera y contable, contrato 524-DIMED-2024 celebrado con la Unión Tecnológica Colombiana de Ingeniería y Tecnología (UNITEC) por el suministro de equipos físicos de los ESM pertenecientes a la regional 7 de Sanidad Militar, así como a BIOSOP (Bello), BIGSE (Medellín), BAS 14 PTO. Berrio y JALCO (Bogotá) por el suministro de bienes y servicios (mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hospitalaria) para el establecimiento de sanidad militar del bajas ubicado en Bucaró Area, Medellín.
5.1.11.17	Servicios públicos	1.012.878.704,74	474.695.377,68	538.183.327,06	113%	La variación corresponde a la causación y pago de los servicios públicos de luz, agua, gas, telefonía, internet y señal de televisión con los proveedores Vanti S.A.EP, ENEL Colombia S.A, E.S.P., Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, comunicación celular SA CONCEL SA, NOVATEL Comunicaciones ESP S.A.S., Conexión Digital Expres S.A.S, Inconerados del Huila SAS E.S.P - INCHUILA S.E.S.P, AYA Radiocomunicaciones S.A.S, Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P., Cable éxito S.A.S., y con las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad Militar del país.
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	173.090.806,73	31.136.798,39	141.951.808,34	456%	El aumento en relación al trimestre anterior corresponde a la adquisición de combustibles y lubricantes con los proveedores Organización Terpal S.A. según orden de compra 125370 y Distracom S.A según orden de compra 144080 para el parque automotor del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
5.1.11.79	Honorarios	18.445.965.374,14	9.220.905.601,84	9.225.059.772,30	100%	El incremento con respecto al trimestre anterior corresponde principalmente a la causación y pago en virtud de los contratos de prestación de servicios profesionales y profesionales especializados en las áreas administrativas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como a la prestación del servicio de auditoría externa integral (segurimetro, calidad y control en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos) al contrato de medicamentos según contrato 129-2023 celebradas en el segundo trimestre del 2025.

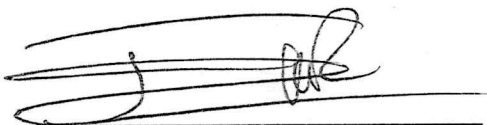
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP

Codigo	Nombre	jun-25	mar-25	Diferencia	%	OBSERVACIÓN
5.1.11.80	Servicios	11.545.658.918,83	4.788.138.917,85	6.757.520.000,98	141%	Con relación al trimestre anterior, el incremento obedece principalmente al aumento del gasto por la contratación de personal técnico y tecnólogo que presta sus servicios en las áreas administrativas, a los servicios adquiridos de fotocopiado en cumplimiento a los contratos celebrados, servicio de reconfiguración conexión del sistema de almacenamiento DELL y servicios adquiridos con los proveedores Alianza Publica para el Desarrollo Integral por la prestación del servicio BPO (call center) con omnicanalidad para gestionar las citas médicas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, según contrato 190-DIGSA con Servidiagnostics SAS por el servicio de mantenimiento, soporte y actualización de la solución PACS y reconocimiento de voz Flow presente en la red interna de prestación de servicios de salud e integrada a la vertical de SALUD.SIS, según contrato 132-2025, factura se4370, con Software One Colombia S.A.S. por la adquisición de licencias y renovación del servicio por suscripción y licenciamiento de microsoft mediante acuerdo marco de precios del evento de agregación de la demanda software por catálogo para la DIGSA, según oficio 0125002541502 del 06 de marzo 2025 y con la Unión Temporal Fabrica DIGSA 2024 por el servicio de fábrica de software que cubre las necesidades de especificación y análisis detallado de requerimientos e implementación de la plataforma tecnológica denominada SALUD.SIS, entre otros
5.3.60.01	Edificaciones	122.507.244,32	78.772.032,82	43.735.211,50	56%	El incremento con referencia al trimestre anterior obedece a la depreciación efectuada al inmueble donde actualmente funciona el Dispensario Médico del Suroccidente por el desgaste del mismo, así como a la de dos apartamentos entregados en figura de comodato a la Dirección de Sanidad Ejército, según el aplicativo SILOG, la cual se aplica por el método de línea recta.
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	239.564.390,38	122.154.438,85	117.409.951,53	96%	El incremento con referencia al trimestre anterior obedece principalmente a la depreciación efectuada por el desgaste normal de los activos tales como: plantas eléctricas, aires acondicionados y fumigadoras, según el aplicativo SILOG, la cual se aplica por el método de línea recta.
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	567.479.633.012,03	255.892.351.777,95	311.587.281.234,08	122%	Con relación al trimestre anterior este incremento corresponde al reconocimiento contable de la facturación por la prestación de los servicios médicos de salud, brindados por el Hospital Militar según contrato 001-2024 y 003-2025 y las diferentes IPS a nivel nacional que constituyen la red externa del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares con y sin contrato.
5.7.20.80	Recaudos	51.704.771,88	-	51.704.771,88	100%	El incremento con respecto al trimestre anterior corresponde al registro del impuesto de timbre en cumplimiento al decreto 0175 de febrero de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar", según los contratos 017-01-2025, 069-01-2025, 043-01-2025 de la JEFSA y a los contratos 125, 225 y 325 por concepto de impuesto de Timbre.
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	229.538.462.868,55	114.164.098.131,18	115.374.364.737,37	101%	La variación con respecto al trimestre anterior corresponde a los servicios prestados de radiografías y resonancias diagnósticas, a las salidas de medicamentos según orden de compra 118138 de DIGSA tramitados en el segundo trimestre de la vigencia 2025, a los servicios prestados por el personal técnico, tecnológico y profesional asistencial, a la depreciación de equipos y a los servicios públicos de las áreas de consulta externa y procedimientos, así como a la entrega de medicamentos y pañales a los pacientes de los diferentes dispensarios médicos del país.
 DIANA MILENA SEGURA CONTADOR SUBSISTEMA DE SALUD FFMM T.P. 114325-T C.C 52.868.977						

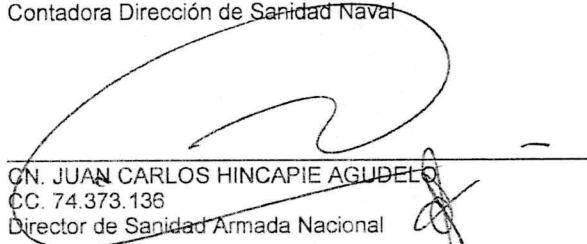
En nuestra condición de REPRESENTANTE LEGAL y CONTADOR PÚBLICO de la DISAN ARC, y en cumplimiento de la circular externa No.041 del 19 de junio de 2001 de la Contaduría General de la Nación, circular NO.1434 - MDFCG – 930 de agosto 2001 del Viceministerio, Dirección de Finanzas, Ministerio de Defensa Nacional, y el oficio No.93010 CGFM – DGSM – SAF – DGF – CONT – 002 de septiembre 6 de 2001.

CERTIFICAMOS

Que los saldos reflejados en los Estados Financieros Consolidados a 30 de junio de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas de contabilidad pública, establecidas por la Contaduría General de la Nación y a las cifras registradas en ellos, reflejando de forma fidedigna la situación financiera de los Establecimientos de Sanidad Naval, que conforman la DISAN ARC.



PD. DORIS D. ANGULO CRUZ
CC. 52.349.276
Contadora Dirección de Sanidad Naval



GN. JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO
CC. 74.373.136
Director de Sanidad Armada Nacional

**FUERZAS MIITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

En Cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado por la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, Resolución 411 de noviembre de 2023 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación, el suscrito Director de Sanidad Ejército y el Contador General de la Dirección de Sanidad Ejército.

CERTIFICAN

Que la información del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados correspondientes a la consolidación de las unidades ejecutoras de Sanidad Ejército, con corte 30 de junio de 2025, fue tomada de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la cual fue elaborada y certificada por cada una de las 13 Unidades Ejecutoras de Sanidad Ejército, quienes son los responsables de la información registrada.


Subteniente GINNA MARCELA FUYA SUAREZ

Oficial Contador DISAN

T.P No 277070-T


Coronel (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN

Director de Sanidad Ejército

C.C 80.424.162

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para Entidades del Gobierno, la Resolución 156 de 2018 por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y la Resolución No. 536 de 2022 por la cual incorpora en los procedimientos transversales de régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deben publicarse de conformidad con el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019; el suscrito Director Administrativo y Logístico – Ordenador del Gasto JEFSA FAC y Contador Consolidador JEFSA FAC

CERTIFICAN

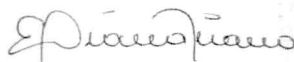
Sobre la información reflejada en los Estados Financieros con corte 30 de Junio de 2025 de la Jefatura de Salud FAC a nivel consolidado, que:

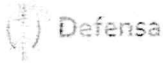
- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de información Financiera SIIF Nación.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para las Entidades del Gobierno.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Informes Financieros y la información revelada en forma fidedigna en el informe de Situación Financiera y en el Estado de Resultados de Diciembre 2024.

Bogotá, D.C. a los Veintiocho (28) días del mes de Julio de 2025


CR. DIANA MARGARITA SUIÑAGA WILCHES
CC. 52.116.042

(Con traspaso de funciones administrativas y de mando como Directora Administrativa y Logística en Salud mediante el Artículo No. 185 de la Orden Semanal JEFSA No. 021 del 23 de mayo de 2025)


OPS **ELIANA JANNET TRIANA SIERRA**
Contador Consolidador JEFSA FAC
TP-78011-T
CC. 52.020.088.Bta

 	FORMATO		Página 1 de 1
	ACTA DE CONCILIACIÓN CON LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS		Código: GF-F-077
			Versión: 2
			Vigente a partir de: 07 sep 2023

mtVigencia Actual

Lugar y Fecha: Bogotá, 30 de junio de 2025

Intervienen: Contadora del SSFM
Jefe del Área Financiera COGFM
Contador Dirección Sanidad Militar
Contadora COGFM

Asunto: Conciliación según inciso 3.2.14 Anexo de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

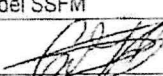
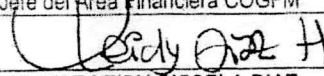
DESARROLLO:

A continuación, se describen los valores conciliados entre la Dirección Sanidad Militar (DGSM) y Comando General FFMM, con corte al 30 de junio de 2025.

MOVIMIENTO CONTABLE

CUENTA SAP	CONCEPTO	DIRECCIÓN SANIDAD MILITAR		EJÉRCITO NACIONAL	
		DEBITO	CRÉDITO	DEBITO	CRÉDITO
480890	Otros ingresos diversos			1.884.578.38	\$0.00
589090	Otros gastos diversos	1.884.578.38			
480890	Otros ingresos diversos				1.884.578.38
589090	Otros gastos diversos	1.884.578.38			

No siendo otro el objeto de la presente se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen.

 PD. DIANA MILENA SEGURA PINZON Contadora del SSFM	 MY. JAISSON HERBEY VARELA Jefe del Área Financiera COGFM
 ST. GINNA MARCELA FUYA Contador Dirección Sanidad Militar	 CT. DIAZ LEIDY GISSÉLA DIAZ Contadora COGFM

 	FORMATO		Página 1 de 1
	ACTA DE CONCILIACIÓN CON LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS		Código: GF-F-077
			Versión: 2
			Vigente a partir de: 07 sep 2023

Vigencia Actual

Lugar y Fecha: Bogotá, 30 de junio de 2025

Intervienen: Contadora del SSFM
Director Financiero Ejército Nacional
Contador Dirección Sanidad Militar
Contadora Ejército Nacional

Asunto: Conciliación según inciso 3.2.14 Anexo de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

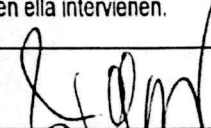
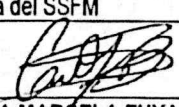
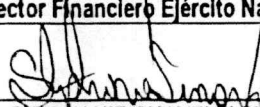
DESARROLLO:

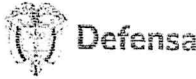
A continuación, se describen los valores conciliados entre la Dirección Sanidad Militar (DGSM) y Ejército Nacional, con corte al 30 de junio de 2025.

MOVIMIENTO CONTABLE

CUENTA SAP	CONCEPTO	DIRECCIÓN SANIDAD MILITAR		EJÉRCITO NACIONAL	
		DEBITO	CRÉDITO	DEBITO	CRÉDITO
480890	Otros ingresos diversos		74.865.581,80		
589090	Otros gastos diversos			74.865.581,80	
480890	Otros ingresos diversos				2.009.938,40
589090	Otros gastos diversos	2.009.938,40			

No siendo otro el objeto de la presente se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen.

	
PD. DIANA MILENA SEGURA PINZON Contadora del SSFM	TC. RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR Director Financiero Ejército Nacional
	
ST. GINNA MARCELA FUYA Contador Dirección Sanidad Militar	MY. STEPHANIE CHAVELLI SIMANCA Contadora Ejército Nacional

 	FORMATO	Página 1 de 1
	ACTA DE CONCILIACIÓN CON LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS	Código: GF-F-077
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 07 sep 2023

Vigencia Actual

Lugar y Fecha: Bogotá, 14 de julio de 2025

Intervienen: Jefe Financiero intendencia regional del pacifico
Contadora DIMAR intendencia regional del pacifico
Contadora SSFM
Contadora DGSM

Asunto: Conciliación según inciso 3.2.14 Anexo de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

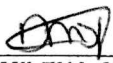
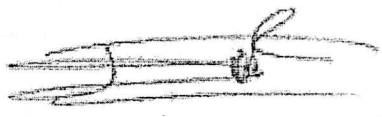
DESARROLLO:

A continuación, se describen los valores conciliados entre la Dirección Sanidad Militar (DGSM) y DIMAR, con corte al 30 de junio de 2025.

MOVIMIENTO CONTABLE

CUENTA	CONCEPTO	DIRECCIÓN SANIDAD MILITAR		DIMAR NACIONAL	
		DEBITO	CRÉDITO	DEBITO	CRÉDITO
480890	Otros ingresos diversos				\$0,00
589090	Otros gastos diversos	\$0,00			
480890	Otros ingresos diversos		\$327.055,16		
589090	Otros gastos diversos			\$327.055,16	

No siendo otro el objeto de la presente se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen.

 PD. DIANA MILENA SEGURA PINZÓN Contadora del SSFM	 S1. LEONARDOPEREZ ACHAGUA Jefe Financiero intendencia regional del pacifico
 PD. DORIS ANGULO Contador Dirección Sanidad Naval	 ASD4. SINDRY PAOLA ORTEGA Contadora intendencia regional del pacifico

FUERZA AEREA COLOMBIANA	ENTRADA DE BIENES	
	Escuela Militar de Aviación	
	CODIGO SOCIEDAD: 5008	
	NIT: 800141621-0	PÁGINA: 1 de 1

CIUDAD : CALI	FECHA : : 27.06.2025	HORA : 12:20:06
ALMACEN QUE RECIBE : ALMACEN MISCELANEOS		
CONCEPTO DE LA ENTRADA : MAYOR VALOR 022-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFS-EMAVI		

TIPO DE DOCUMENTO : Contab.activo fijo	ACTA No.	REG. AL FOLIO No
PROVEEDOR : UNIÓN TEMPORAL FARMACIA EMAVI 24	NIT o C.C PROVEEDOR : 901.860.6141	
FACTURA No. : MAYOR VALOR BIEN	FECHA FACTURA : 27.06.2025	
ENTREGA PARCIAL :	ULTIMA ENTREGA :	
RECIBIDO DE :	NIT o CC.	
INFO.ADICIONAL: MAYOR VALOR BIEN INMUEBLE CTO. 022-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFS-EMAVI-ESM2782-2024 OBRA PÚBLICA ESM		

NUM.ACTIVO	No.DOCUM	DESC. ELEMENTO	No. SERIE	CAN	U.M	NUMERO INVENTARIO	COSTO HIST.	DEP. ACUM.	V.N. CONTABLE
164000000647	3000008492	ESTABLECIMIENTO ESM EMAVI		1	UN	8004050000000000000000188281	407.283.131,37	0,00	407.283.131,37
TOTAL				1			407.283.131,37	0,00	407.283.131,37

IMPUTACION CONTABLE

COD CONTABLE	NOMBRE CUENTA	DEBITO	CREDITO
1640100000	Clinicas y hospitales	407.283.131,37	0,00
4808900051	Bienes, recursos obligaci. transferidas int "AF"	0,00	407.283.131,37
TOTAL		407.283.131,37	407.283.131,37

VALORIZACIONES Y PROVISIONES

NUMERO ACTIVO	DESCRIPCION DEL ACTIVO	VALORIZACION	PROVISION
TOTAL		0.00	0.00

ALMACENISTA QUE RECIBIÓ

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

T2 LONDOÑO OSPINA MARITZA
C.C 94446279

C.C

DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	SALIDA DE BIENES	
	DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA	
	CODIGO SOCIEDAD: SF62	
	NIT: 901440176-3	PÁGINA: 1 de 1

CIUDAD : BOGOTÁ D.C.	ONTAB: 11.06.2025	FECHA DOCUM SOP. : 11.06.2025
ALMACEN QUE EFECTUA LA SALIDA : SF6201	HORA : 09:23:24	
DESCRIPCION ALMACEN : SF62 General DISANFAC DIRECCION SANIDAD	CONCEPTO DE LA SALIDA : 073220-CI	

ORDEN DE SUMINISTRO No. : TRASLADO FUERA DE LINEA CATAM	ACTA No. N/A
FECHA ORDEN DE SUMINISTRO : 11.06.2025	
DEPENDENCIA SOLICITANTE : MISELANEOS CATAM	UNIDAD DE DESTINO : MISELANEOS CATAM
NOMBRE RESPONSABLE : LAURA MILENA BECERRA AMAYA	NIT UNIDAD DESTINO : N/A
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 46380226	
INFORM.ADICIONAL : SE REALIZA TRASLADO FUERA DE LINEA DE ACUERDO A OFICIO NO FAC-S-2025-073220-CI	

NUM.ACTIVO	No.DOCUM	DESC. ELEMENTO	No. SERIE	CAN	U.M	NUMERO INVENTARIO	COSTO HIST.	DEP. ACUM.	V.N. CONTABLE
163700002472	6400000038	BICICLETA ESTATICA		1	UN	800411000000000000000012969	1.650.000,24	1.649.018,99	981,25
163700002471	6400000039	BICICLETA ESTATICA	5895	1	UN	800411000000000000000012964	2.000.000,00	1.989.327,60	10.672,40
163700002470	6400000040	BICICLETA ESTATICA	6473	1	UN	800411000000000000000012963	2.000.000,00	1.989.327,60	10.672,40
TOTAL				3			5.650.000,24	5.627.674,19	22.326,05

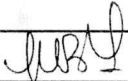
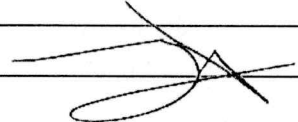
IMPUTACION CONTABLE

COD CONTABLE	NOMBRE CUENTA	DEBITO	CREDITO
1637080080	Equipo de apoyo terapéutico	0,00	5.650.000,24
1685150860	Equipo médico científico equipo apoyo terapéutico	5.627.674,19	0,00
5890900031	Bienes, recurs.obligac.transferidas interior "AF"	22.326,05	0,00
TOTAL		5.650.000,24	5.650.000,24

VALORIZACIONES Y PROVISIONES

NUMERO ACTIVO	DESCRIPCION DEL ACTIVO	VALORIZACION	PROVISION
TOTAL		0,00	0,00

LUZ DEL CARMEN ROA A

ALMACENISTA		NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	
T1 LAURA MILENA BECERRA AMAYA C.C 46380226	T1 Becerra Laura	T1 JUAN CARLOS GUTIERREZ FIGUEROA C.C 93403195	

 	FORMATO	Página 1 de 1
	ACTA DE CONCILIACIÓN CON LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS	Código: GF-F-077
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 07 sep 2023

Vigencia Actual

Lugar y Fecha: Bogotá, 30 de junio de 2025.

Intervienen: **CR. DIANA MARGARITA BUITRAGO WILCHEZ**
Subdirectora Presupuestal y Financiera JEFSA
TC. EDILBERTO LEAL HERNANDEZ
Director Financiero FAC
CT. DIANA ALEXANDRA HERNANDEZ RINCON
Contadora Fuerza Aérea Colombiana
OPS. ELIANA JANNET TRIANA SIERRA
Contadora Consolidadora JEFSA
PD. DIANA MILENA SEGURA PINZON
SUBAF - GRUFI - Central Contable

Asunto: Conciliación según inciso 3.2.14 Anexo de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

DESARROLLO:

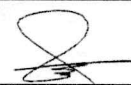
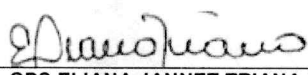
A continuación, se describen los valores conciliados entre Base Aérea de Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana (BACOF) y la Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana (JEFSA) durante el mes de junio del 2025.

MOVIMIENTO CONTABLE

CUENTA	CONCEPTO	FUERZA AEREA		JEFSA	
		DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
480890	Otros ingresos diversos	581.425.961,01			
589090	Otros gastos diversos				581.425.961,01
480890	Otros ingresos diversos			131.117.115,63	
589090	Otros gastos diversos	131.117.115,63			

REFLEJAR NOVEDADES SI EXISTIESEN

No siendo otro el objeto de la presente se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen.

 CR. DIANA MARGARITA BUITRAGO WILCHEZ Subdirectora Presupuestal y Financiera JEFSA	 TC. EDILBERTO LEAL HERNANDEZ Director Financiero Fuerza Aeroespacial Colombiana
 CT. DIANA ALEXANDRA HERNANDEZ RINCON Contadora Fuerza Aeroespacial Colombiana T.P. No 172166-T	 OPS. ELIANA JANNET TRIANA SIERRA Contadora Consolidadora JEFSA T.P. No.78011-T
 PD. DIANA MILENA SEGURA PINZON SUBAF - GRUFI - Central Contable DIGSA	

 Defensa	FORMATO	Página 1 de 1
	ACTA DE CONCILIACIÓN CON LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS	Código: GF-F-077
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 12 de julio de 2024

Vigencia Actual

Lugar y Fecha: Bogotá, 02 de julio de 2025.

Intervienen: Directora Financiera Armada Nacional
Contador Armada Nacional
Contadora SSFM
Contadora DGSM

Asunto: Conciliación según inciso 3.2.14 Anexo de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

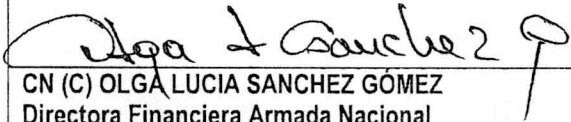
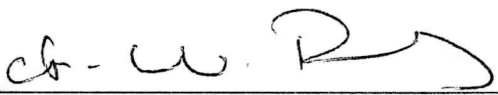
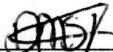
DESARROLLO:

A continuación, se describen los valores conciliados de las transferencias sin contraprestación efectuadas entre la Unidad de Armada Nacional y la Dirección General de Sanidad con corte al mes de junio de 2025.

MOVIMIENTO CONTABLE

CUENTA	CONCEPTO	ARMADA NACIONAL		DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD	
		DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
589090	Otros gastos	191.522.982,07			
480890	Otros ingresos				191.522.982,07

No siendo otro el objeto de la presente se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen.

 CN (C) OLGA LUCIA SANCHEZ GÓMEZ Directora Financiera Armada Nacional	 PD DORIS ANGULO Contadora Dirección de Sanidad Naval
 CF WILLIAM ROA DEVIA Jefe División Central Contable Armada Nacional	 PD. DIANA MILENA SEGURA PINZÓN Contadora del SSFM



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

CERTIFICACIÓN CONSOLIDADA CUENTAS POR PAGAR MENSUAL

**EL SUSCRITO DIRECTOR Y QUIENES REALIZAN FUNCIONES FINANCIERAS
CERTIFICAN:**

Que el saldo consolidado de las cuentas por pagar a 30 de junio de 2025 en la cuenta 248123 - Servicios y Tecnologías en Salud de los Regímenes Especiales o Exceptuados en Salud, asciende a la suma de \$362.920.866.171,56, discriminado por Establecimiento de sanidad Militar así:

Subunidad Ejecutora	Presupuesto	pagar - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en
DISAN 001 - 079	CON RESPALDO 2024	60,00
DMBUG 007 - 080	SIN RESPALDO 2023	258.940,00
	SIN RESPALDO 2024	19.049.054.559,08
	SIN RESPALDO 2025	26.329.145.894,68
DMORI 008 - 081	CON RESPALDO 2025	96.905.122,00
	SIN RESPALDO 2024	2.451.341.726,16
	SIN RESPALDO 2025	2.388.624.704,96
BAS02 003 - 082	SIN RESPALDO 2021	168.700,00
	SIN RESPALDO 2024	25.411.848.390,41
	SIN RESPALDO 2025	29.504.132.645,29
BAS09 010 - 083	SIN RESPALDO 2024	13.232.375.915,63
	SIN RESPALDO 2025	8.539.339.884,00
	CON RESPALDO 2025	2.043.809,00
DMMED 013 - 084	SIN RESPALDO 2024	35.307.549.230,51
	SIN RESPALDO 2025	31.640.640.084,50
	SIN RESPALDO 2024	18.726.511.626,67
BAS08 015 - 085	SIN RESPALDO 2025	11.082.597.878,73
	CON RESPALDO 2025	365.563.862,00
	SIN RESPALDO 2024	18.526.572.384,39
BAS06 016 - 086	SIN RESPALDO 2025	10.390.770.190,72
	CON RESPALDO 2025	238.977.461,00
	SIN RESPALDO 2024	30.706.821.936,87
OMCAL 019 - 087	SIN RESPALDO 2025	48.584.194.165,93
	CON RESPALDO 2025	2.314.895,00
	SIN RESPALDO 2024	2.135.534.866,03
BAS16 024 - 088	SIN RESPALDO 2025	2.896.296.600,00
	SIN RESPALDO 2024	7.984.155.594,60
	SIN RESPALDO 2025	7.203.894.880,48
BAS12 025 - 089	SIN RESPALDO 2024	1.551.197.110,00
	SIN RESPALDO 2025	3.688.115.671,30
	SIN RESPALDO 2022	62.633.680,00
DMTOL 031 - 090	SIN RESPALDO 2023	30.666.795,00
	SIN RESPALDO 2024	596.753.550,30
	SIN RESPALDO 2025	4.193.851.276,26
TOTAL		362.920.866.171,56

Que los saldos fueron tomados fielmente de los registros contables del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, toda vez que el sistema complementario SILOG/SAP no se encuentra aperturado para este periodo.

Que los saldos hacen parte de los Estados Financieros con corte al 30 de junio 2025, los cuales fueron validados para su posterior consolidación de la Dirección General de Sanidad Militar para ser transmitidos y presentados ante los entes reguladores, de control e inspección.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No. 52-48
Bogotá D.C.
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



ISO 9001

ISO 9001



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

Que los registros se encuentran validados con firma digital autorizadas por la Administración del SIIF con sus correspondientes soportes idóneos, y que la información revelada al corte del 30 de junio de 2025 refleja saldos de la Dirección de Sanidad Ejército y sus ESM.

La presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá, D.C; a los veintidós (30) días del mes de junio de 2025.

PD LORENA SÁNCHEZ TORRES
Analista de Cartera DISAN Ejército
C.C. 53.098.023

TASD ALEXANDRA PINZON
Jefe de Presupuesto DISAN Ejército
C.C. 1.026.266.249

ST. GINNA MARCELA FUYA SUÁREZ
Oficial Contador DISAN Ejército
TP 277070-T

MY. DIANA LONDONO
Oficial de Auditoria DISAN Ejército
C.C. 29.673.103

CR. JUAN PABLO ARIZA ROMERO
Oficial Gestión Administrativa y Financiera DISAN Ejército
C.C. 77.193.187

Coronel (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN
Director de Sanidad Ejército
C.C. 80.424.162

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No. 52-48
Bogotá D.C.
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co





**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*Navegando
al corazón
de los
colombianos*

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL ARMADA NACIONAL ARC
CERTIFICACIÓN CONSOLIDADA CUENTAS POR PAGAR MENSUAL**

**EL SUSCRITO DIRECTOR Y QUIENES REALIZAN FUNCIONES FINANCIERAS
CERTIFICAN:**

Que el saldo consolidado de las cuentas por pagar a 30 de junio de 2025 en la cuenta 248123 - Servicios y Tecnologías en Salud de los Regímenes Especiales o Exceptuados en Salud, asciende a la suma de \$ 10.700.528.108,00; discriminado por Establecimiento de sanidad Militar así:

Subunidad Ejecutora	Presupuesto	248123 cuentas por pagar - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud
DISAN	Sin respaldo 2025	\$ 0,00
	Con respaldo 2025	\$ 124.745.115,00
DMBOG	Sin respaldo 2025	\$ 1.003.275.879,00
	Con respaldo 2025	\$ 0,00
HONAC	Sin respaldo 2025	\$ 6.463.803.298,00
	Con respaldo 2025	\$ 0,00
DMBAQ	Sin respaldo 2025	\$ 1.491.991.092,00
	Con respaldo 2025	\$ 0,00
HONAM	Sin respaldo 2025	\$ 1.499.983.700,00
	Con respaldo 2025	\$ 116.729.024,00
TOTAL		\$ 10.700.528.108,00

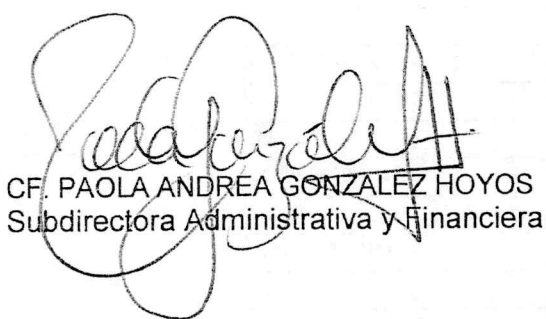
Que los saldos fueron tomados fielmente de los registros contables del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del sistema complementario SILOG/SAP.

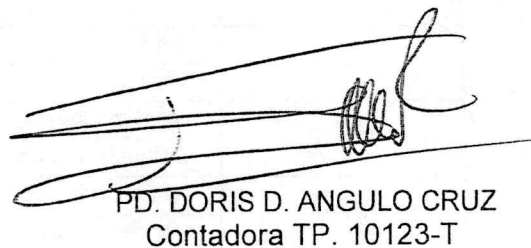
Que los saldos hacen parte de los Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2025, los cuales fueron validados para su posterior consolidación de la Dirección General de Sanidad Militar para ser transmitidos y presentados ante los entes reguladores, de control e Inspección.

Que los registros se encuentran validados con firma digital autorizadas por la Administración del SIIF con sus correspondientes soportes idóneos y que la información revelada al corte del 30 de junio de 2025, refleja saldos de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL y sus ESM.

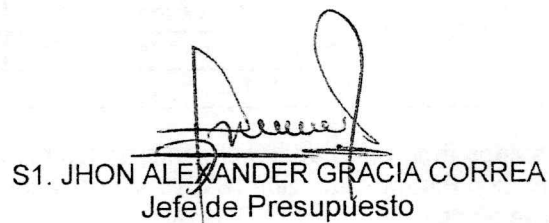
La presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá, D.C; a los once (11) días del mes de julio de 2025, de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 4.24 "Registro de Cuentas por Pagar SAP-SIIF" de los Instructivos de Políticas para el Manejo Financiero Vigencia Fiscal 2025 y Cierre Financiero Fiscal 2025, con el propósito que la información financiera generada, refleje razonablemente y cumpla con las características determinas.


CN. JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO
Director de Sanidad Armada Nacional


CF. PAOLA ANDREA GONZALEZ HOYOS
Subdirectora Administrativa y Financiera


PD. DORIS D. ANGULO CRUZ
Contadora TP. 10123-T


SMSM JULIA MARQUEZ GÓMEZ
Auditora en Salud


S1. JHON ALEXANDER GRACIA CORREA
Jefe de Presupuesto

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FAC**

CERTIFICACIÓN CONSOLIDADA CUENTAS POR PAGAR MENSUAL



**EL SUSCRITO JEFE JEFATURA SALUD FAC Y QUIENES
REALIZAN FUNCIONES FINANCIERAS
CERTIFICAN:**

Que el saldo consolidado de las cuentas por pagar al 30 de Junio 2025, en la cuenta 248123 "Cuentas por pagar Servicios y Tecnologías en Salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, asciende a la suma de \$ 10.644.015.849,01 de los cuales \$10.516.084.597,01 Corresponden a CXP Sin Respaldo Presupuestal (Anexo detallado por IPS) y \$127.931.252,00 a CXP Con Respaldo presupuestal, discriminado por Establecimiento de Sanidad Militar así:

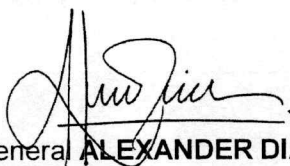
Subunidad Ejecutora	Presupuesto	248123 cuentas por pagar - Servicios y tecnologías en salud "
JEFSA 15-01-11-097	Sin respaldo	\$ 115.252.198,00
	Con respaldo	\$ 106.357.488,00
CACOM 1 15-01-11-103	Sin respaldo	\$ 451.127.786,00
	Con respaldo	\$ 0,00
CACOM 2 15-01-11-101	Sin respaldo	\$ 226.408.312,00
	Con respaldo	\$ 0,00
CACOM 3 15-01-11-104	Sin respaldo	\$ 80.246.856,00
	Con respaldo	\$ 2.585.450,00
CACOM 4 15-01-11-105	Sin respaldo	\$ 1.932.791,00
	Con respaldo	\$ 121.905,00
CACOM 5 15-01-11-102	Sin respaldo	\$ 324.682.741,00
	Con respaldo	\$ 18.866.409,00
CACOM 6 15-01-11-106	Sin respaldo	\$ 0,00
	Con respaldo	\$ 0,00
CAMAN 15-01-11-098	Sin respaldo	\$ 31.629.497,00
	Con respaldo	\$ 0,00
CATAM 15-01-11-099	Sin respaldo	\$ 98.952,00
	Con respaldo	\$ 0,00
EMAVI 15-01-11-100	Sin respaldo	\$ 9.284.705.464,01
	Con respaldo	\$ 0,00
TOTAL A 31 DE MARZO 2025		10.644.015.849,01

Que los saldos fueron tomados fielmente de los registros contables del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del sistema complementario SILOG/SAP.

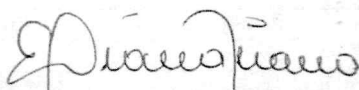
Que los saldos hacen parte de los Estados Financieros con corte al 30 de Junio de 2025, los cuales fueron validados, para su posterior consolidación de la Dirección General de Sanidad Militar para ser transmitidos y presentados ante los entes reguladores, de control e inspección.

Que los registros se encuentran validados con firma digital autorizadas por la Administración del SIIF con sus correspondientes soportes idóneos, y que la información revelada al corte del 30 de junio de 2025 refleja saldos de la Jefatura Salud Fuerza Aérea y sus ESM.

La presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá, D.C; a los Ocho (08) días del mes de Julio de 2025 de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 4.23 “Registro de Cuentas por Pagar SAP-SIIF” del Instructivo de Políticas para el Manejo Financiero Vigencia Fiscal 2025, con el propósito que la información financiera generada, refleje razonablemente y cumpla con las características determinas.



Brigadier General **ALEXANDER DIAZ ARIZA**
Jefe Jefatura Salud FAC



OPS **ELIANA JANNET TRIANA SIERRA**
Contador Consolidador JEFSA FAC
TP-78011



Coronel **DIANA MARGARITA BUITRAGO WILCHES**

(Con traspaso de funciones administrativas y de mando como Directora Administrativa y Logística en Salud mediante el Artículo No. 185 de la Orden Semanal JEFSA No. 021 del 23 de mayo de 2025)



CT. **FLOREZ AVENDANO JULIAN CAMILO**
Jefe Área de Cuentas Médicas y Cartera en Salud



TE **ANGELA PAOLA REY**
Jefe Área presupuesto en Salud